

NATURALEZA Y PODER EN LA SERRANÍA DE LAS QUINCHAS (Magdalena Medio – Colombia)

Discurso(s) en clave de la gobernanza ambiental

Autor

Camilo Altamar Giraldo

Director

Carlos Alberto Dávila Cruz

Codirectora

Mónica Amador Jiménez

Universidad de Manizales

Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas

Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente

2022

Copyright © 2022 por Camilo Altamar Giraldo. Todos los derechos reservados.

Agradecimientos

A Doña Rosa, Don Fermín, Teresa, Marroco, Sandra, David, Adriana, Giovany y todos sus hijos, ustedes se convirtieron en mi familia, con ustedes aprendí a conocer el verdadero sentido de la naturaleza y descubrir que en ella es donde todos estamos conectados; me permitieron sumergirme en sus hogares, en sus vidas, fundirme en su ser y me hicieron comprender, después de mucho tiempo, que el tesoro más grande de esa selva, ese que yo sentía pero que no sabía lo que era, ese que siempre buscaba en lo más profundo de las cuevas y las cascadas de toda la Serranía de Las Quinchas, lo había encontrado desde el primer día que llegué a la vereda La Cristalina en cada una de sus sonrisas.

A Doña Lucrecia y Don Gustavo que representan para mí la mayor sabiduría, fuerza, resistencia y re-existencia que puede alcanzar un ser humano, me siento agradecido con la Montaña porque en lo más profundo de su interior, y sin esperarlo, me presentó a un padre y una madre que me acogieron como a uno de sus hijos, al que incluso le dieron un pedazo de su tierra para que cumpla sus sueños, gracias por todas las bendiciones, por los abrazos, por esos tintos calientes en la madrugada con sabor a panela y madera que siempre me llenan de vida, y en nombre de toda la humanidad les agradezco por cuidar el corazón de la Serranía de Las Quinchas, por proteger que todos los días siga naciendo el agua de los ríos que bañan esta selva y no permitir que nadie mate a la naturaleza.

A todas las demás familias y personas de la Serranía de Las Quinchas que me acompañaron y apoyaron en este proyecto, un especial agradecimiento de mi parte.

A Mónica Amador, Naomi Millner, Juan Felipe Riaño, Estefany Grajales y a todo el equipo sociocultural del Bioresilience Project de la Universidad de Bristol muchísimas gracias por su apoyo y dirección, por haberme acogido en este proceso y haberme permitido aprender de su conocimiento y experiencia.

A Carlos Dávila mi director, quien ha sido mi maestro desde el pregrado y me ha mostrado el camino intelectual para comprender el mundo y el ejercicio del derecho desde esas visiones otras, autóctonas y soberanas.

Y finalmente le agradezco profundamente a Claudia Patricia, María Stella, Juan Carlos, Luis Francisco, Paola Andrea y María Antonia quienes todos los días me acompañan en este camino, re-tejiendo la (nuestra) naturaleza, y son las personas que le dan significado y discursos de realidad a todo lo que hago.

Abstract

La Serranía de Las Quinchas es una selva húmeda tropical del Magdalena Medio colombiano en donde co-existen y se re-producen distintas formas de ver el mundo y de relacionarse con la naturaleza, esto se traduce en una diversidad política tejedora de una compleja red de relaciones de poder, que determinan las maneras en que se habita y se usa el territorio, y le da sentido a los discursos y la re-significación del entorno como causas de la realidad local (Escobar, 2007). Con este trabajo se busca hacer una aproximación socio-geo-histórica, entre los años 2008 y 2021, a la Serranía de Las Quinchas, en clave de gobernanza ambiental (De Castro et al, 2015) y ecología política latinoamericanas (Alimonda et al, 2017), desde una epistemología transmoderna y decolonial (Escobar, 2015; Dussel, 2004), a través de la cual se pretende dar apertura a un debate-discurso entre las visiones y experiencias locales-comunales (Fals, 2010) y las perspectivas e imposiciones estatales-institucionales sobre la(s) forma(s) en que se viven, se co-crean, se regulan las relaciones humano-naturaleza y como emergen las luchas comunitarias por tener un espacio de participación en la construcción del saber y la toma de decisiones frente a su propio territorio (Escobar, 2007).

Palabras clave: Posdesarrollo, Gobernanza Ambiental, Ecología Política y Conflictos Socioambientales.

The Serranía de Las Quinchas is a tropical rainforest in the Colombian Magdalena Medio region where different ways of seeing the world and relating to nature co-exist and are re-produced. This translates into a political diversity that weaves a complex network of power relations that determine the ways in which the territory is inhabited and used, and gives meaning to the discourses and the re-signification of the environment as causes of local reality (Escobar, 2007). This paper seeks to make a socio-geo-historical approach, between 2008 and 2021, to the Serranía de Las Quinchas, in terms of environmental governance (De Castro et al, 2015) and Latin American political ecology (Alimonda et al, 2017), from a transmodern and decolonial epistemology (Escobar, 2015; Dussel, 2004), through which the aim is to open up a debate-discourse between local-communal visions and experiences (Fals, 2010) and state-institutional perspectives and impositions on the way(s) in which human-nature relations are lived, co-created and regulated, and how community struggles emerge to have a space for participation in the construction of knowledge and decision-making in relation to their own territory (Escobar, 2007).

Keywords: Post-development, Environmental Governance, Political Ecology and Socio-environmental Conflicts.

Tabla de Contenidos

1. INTRODUCCIÓN.
LA SERRANÍA DE LAS QUINCHAS.
 - 1.1. Generalidades

2. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL Y EPISTEMOLOGÍA-METODOLOGÍA
DISCURSOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN.
 - 2.1. Discursos metodológicos.
 - 2.2. Discursos epistémicos.
 - 2.3. Discursos alrededor de lo ambiental.
 - 2.4. Discursos alrededor del desarrollo.
 - 2.5. Discursos alrededor de la gobernanza ambiental.

3. LA PROBLEMÁTICA EN LA SERRANÍA DE LAS QUINCHAS.
 - 3.1. DISCURSOS EN CLAVE DE ECOLOGÍA POLÍTICA DE LA
GOBERNANZA AMBIENTAL.
 - 3.1.1. Luchas por el Agua.
El problema del oleoducto central
 - 3.1.2. Luchas por la Tierra.
 - 3.1.2.1. Deforestación
 - 3.1.2.2. El conflicto por la tenencia de la Montaña
 - 3.1.3. Luchas por los derechos de la Naturaleza.
 - 3.1.3.1. Derecho ecológico.
 - 3.1.3.2. Derecho a la gobernanza ambiental.
 - 3.1.4. La violencia.
La Serranía escondida.

4. RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

ANÁLISIS SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA SERRANÍA DE LAS
QUINCHAS EN CLAVE DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL.
 - 4.1. Hallazgos
 - 4.2. Conclusiones y recomendaciones.

Lista de Mapas

Mapa No. 1. Muestra los límites de los diferentes esquemas jurídicos de protección ambiental en los que se resalta con azul al Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas de Boyacá.

Mapa No. 2. Mapa del departamento de Boyacá (en naranja), el cual incluye el área del Parque Regional Natural Serranía de Las Quinchas (en verde).

Mapa No. 3. Mapa de las áreas del Parque Regional Natural Serranía de Las Quinchas.

Mapa No. 4. Mapa de la división territorial por veredas del Parque Regional Natural Serranía de Las Quinchas.

Mapa No. 5. Mapa de la densidad poblacional del Parque Regional Natural Serranía de Las Quinchas.

Mapa No. 6. Mapa de la productividad pecuaria del Parque Regional Natural Serranía de Las Quinchas.

Mapa No.7. Mapa de la productividad agrícola del Parque Regional Natural Serranía de Las Quinchas.

Mapa No.8. Mapa de la productividad de maderables del Parque Regional Natural Serranía de Las Quinchas.

Mapa No. 9. Mapa que muestra la distribución y el tamaño de los predios en la Serranía de Las Quinchas.

Mapa No. 10. Mapa que muestra los lugares en que se han comprado predios en la Serranía de Las Quinchas.

Mapa No. 11. Mapa que muestra la relación de predios con o sin matrícula inmobiliaria en el departamento de Boyacá.

Lista de Imágenes

Imagen No. 1. Captura tomada de Google Earth de la Serranía de Las Quinchas y la Cuenca del Río Minero delimitadas en amarillo.

Imagen No. 2 Foto tomada a una pareja de Paujil de Pico Azul (Crax Alberti). La Cristalina, Julio, 2018.

Imagen No. 3 Taller de cartografía social adelantado con las comunidades de La Serranía de Las Quinchas. El Marfil, octubre, 2019

Imagen No. 4 Taller de cartografía social adelantado con las comunidades de La Serranía de Las Quinchas. Puerto Pinzón, octubre, 2019

Imagen No. 5 Foto del mapa de La Serranía de Las Quinchas (AGS, 2015) con las ubicaciones de las comunidades. Puerto Pinzón, octubre, 2019

Imagen No 6. Foto tomada en confrontación con un funcionario de la industria petrolera. La Cristalina Noviembre, 2018.

Imagen No. 7. Foto tomada en un derrame de hidrocarburo del oleoducto central ocurrido en la vereda Pozo Dos, parte baja de la Serranía de Las Quinchas. Marzo, 2019.

Imagen No. 8 Mensaje de bienvenida en la entrada de Puerto Boyacá a inicios de los años 2000's.

Imagen No 9 Foto de un cultivo de coca en la Serranía de Las Quinchas. Agosto, 2021.

Imagen No. 10 Foto tomada en la Serranía de Las Quinchas de la quema de un terreno luego de ser deforestado. Febrero, 2019.

Imagen No. 11. Foto de la socialización general del Plan de Manejo Ambiental de la Serranía de Las Quinchas en el municipio de Puerto Boyacá, Biblioteca municipal, agosto 5 de 2014.

Lista de tablas

Tabla No. 1. Tabla en la que se identifica la relación que el investigador tuvo con las distintas formas de poder en la Serranía de Las Quinchas.

Tabla No. 2. Tabla del presupuesto estimado para la conformación del Comité Administrador del Parque Natural Regional la Serranía de Las Quinchas. (AGS, 2015).

Tabla No. 3. Tabla del presupuesto estimado para el fortalecimiento de las capacidades de Gobernanza del Parque Natural Regional la Serranía de Las Quinchas. (AGS, 2015).

Tabla No. 4. Tabla que identifica a los sujetos de la Serranía de Las Quinchas y como ejercen poder en la naturaleza del territorio.

1. INTRODUCCIÓN

LA SERRANÍA DE LAS QUINCHAS

1.1. Generalidades

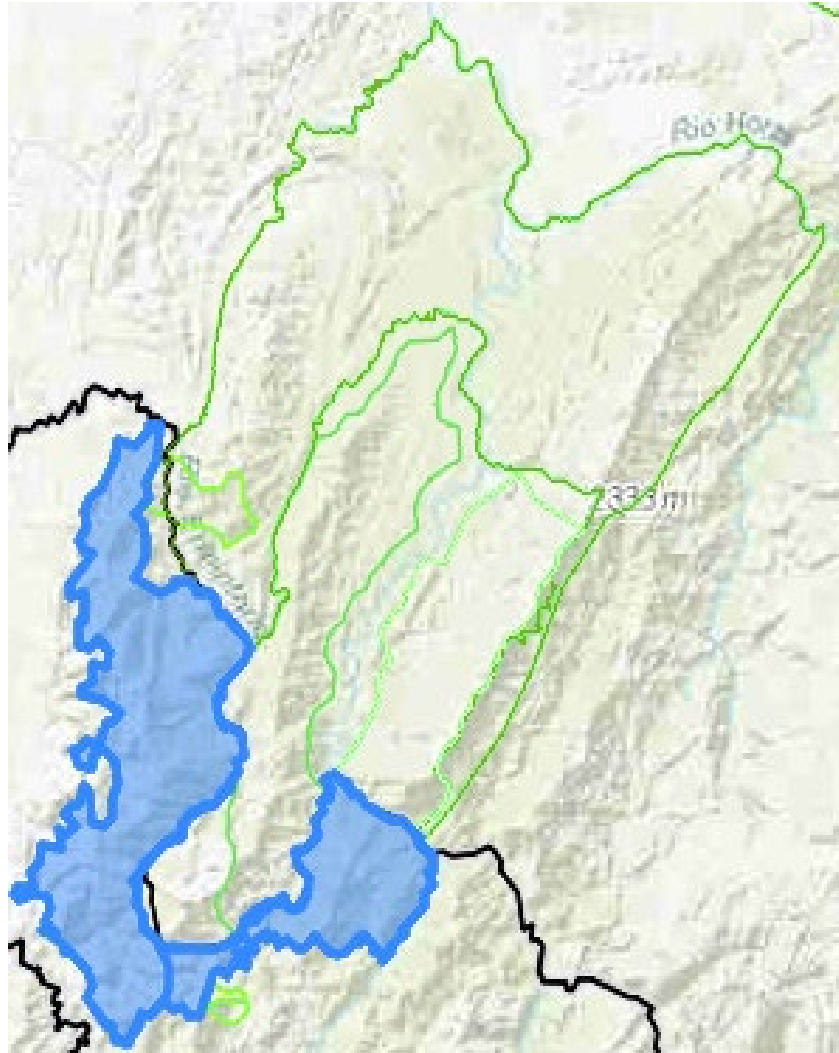
La Serranía de Las Quinchas es un complejo ecosistema de selva húmeda tropical ubicada en el Magdalena Medio colombiano, entre los departamentos de Boyacá, Santander y Cundinamarca (AGS, 2015), es un territorio que ha llamado la atención del mundo por su biodiversidad y ecología, siendo denominado por los medios de comunicación y las instituciones como el “Segundo Pulmón de Colombia”, después del Amazonas. (Semana, 2018; Extra, 2019; Blu Radio, 2019; Caracol, 2019).



Imagen No. 1. Captura tomada de Google Earth de la Serranía de las Quinchas y la cuenca del Río Minero delimitadas en amarillo. Tomado de: <https://earth.google.com/web/@5.271852,-74.158726,2234.7647544a,600189.87037003d,35y,-0.00000003h,53.89563521t,-0r>. Captura tomada en marzo 13 de 2022.

El interés estatal en la naturaleza de Las Quinchas puede rastrearse hasta la segunda mitad del siglo XX, con la Ley 2da de 1959, a través de la que se decretó la Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena, y 60 años después esa iniciativa de conservación sigue teniendo eco en esta misma área, hoy conocida como la Serranía de Las Quinchas y la Cuenca del Río Minero; lugar donde se encuentran cinco (5) diferentes esquemas estatales de protección de la naturaleza, equivalentes a 93.567 hectáreas, en las que hay dos (2) parques naturales

regionales, una (1) reserva forestal protectora, un (1) distrito regional de manejo integrado y una (1) reserva natural de la sociedad civil (RUNAP, 2022).



Mapa No. 1. Muestra los límites de los diferentes esquemas jurídicos de protección ambiental en los que se resalta con azul al Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas de Boyacá. Tomado de: <http://runap.parquesnacionales.gov.co/area-protegida/483>

Particularmente este trabajo se enfocará geográficamente en el Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas del departamento de Boyacá, el que se comparte entre los municipios de Otanche y Puerto Boyacá, siendo las veredas puerto boyacenses que pertenecen a esa área protegida las que hacen parte fundamental de esta investigación, y especialmente en la vereda La Cristalina, donde el investigador hizo una conexión fraternal muy fuerte con sus habitantes y pudo acercarse más a conocer algo de sus pensamientos y de su ser; además, es una de las cuatro veredas que se encuentra en

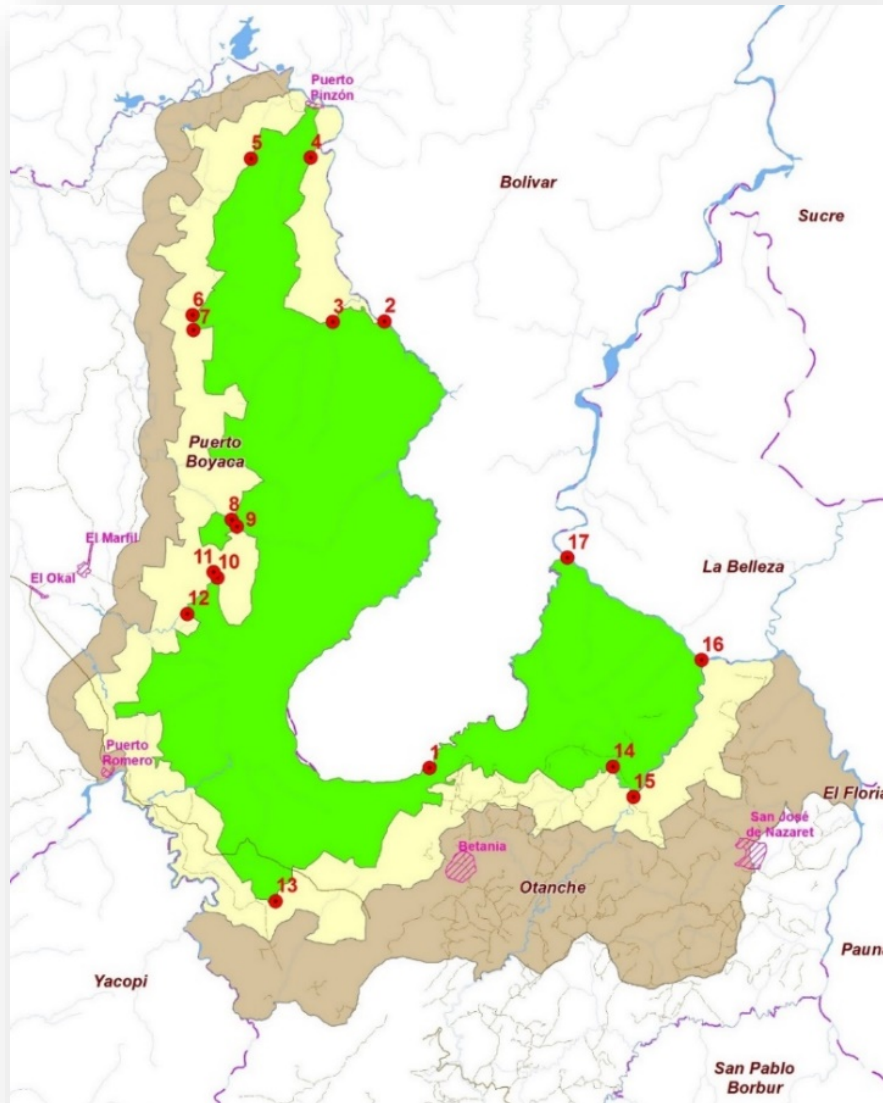
un 100% dentro del Parque Natural y está ubicada en todo su centro, donde reposa la naturaleza más profunda de la Serranía (AGS, 2015). También es un lugar en donde confluyen, se encuentran y discuten diversos sujetos que habitan y/o usan a La Serranía de diferentes formas y bajo numerosos significados; desde las industrias de enclave petrolero como Ocesa y TGI que atraviesan toda la naturaleza humana y no-humana de la vereda, pasando por las instituciones de control ambiental como Corpoboyacá, el Ejército y la Alcaldía Local, las cuales gobiernan el territorio a través de la imposición de medidas tecnocráticas y criminalización de las comunidades; hasta llegar a las visiones y discursos críticos-alternativos de los habitantes, las comunidades, los movimientos sociales, las y los activistas ambientales y la academia.



Mapa No. 2. Mapa del departamento de Boyacá (en naranja), el cual incluye el área del Parque Regional Natural Serranía de las Quinchas (en verde). Tomado de AGS (2015).

A manera de contextualizar esta tesis, es útil mencionar que de acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental (Corpoboyacá, 2016), que desde el ordenamiento jurídico regula el Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas, este es un espacio de 48.951 hectáreas, divididas en 21.227 del área núcleo, 11.974 de la zona de amortiguación y

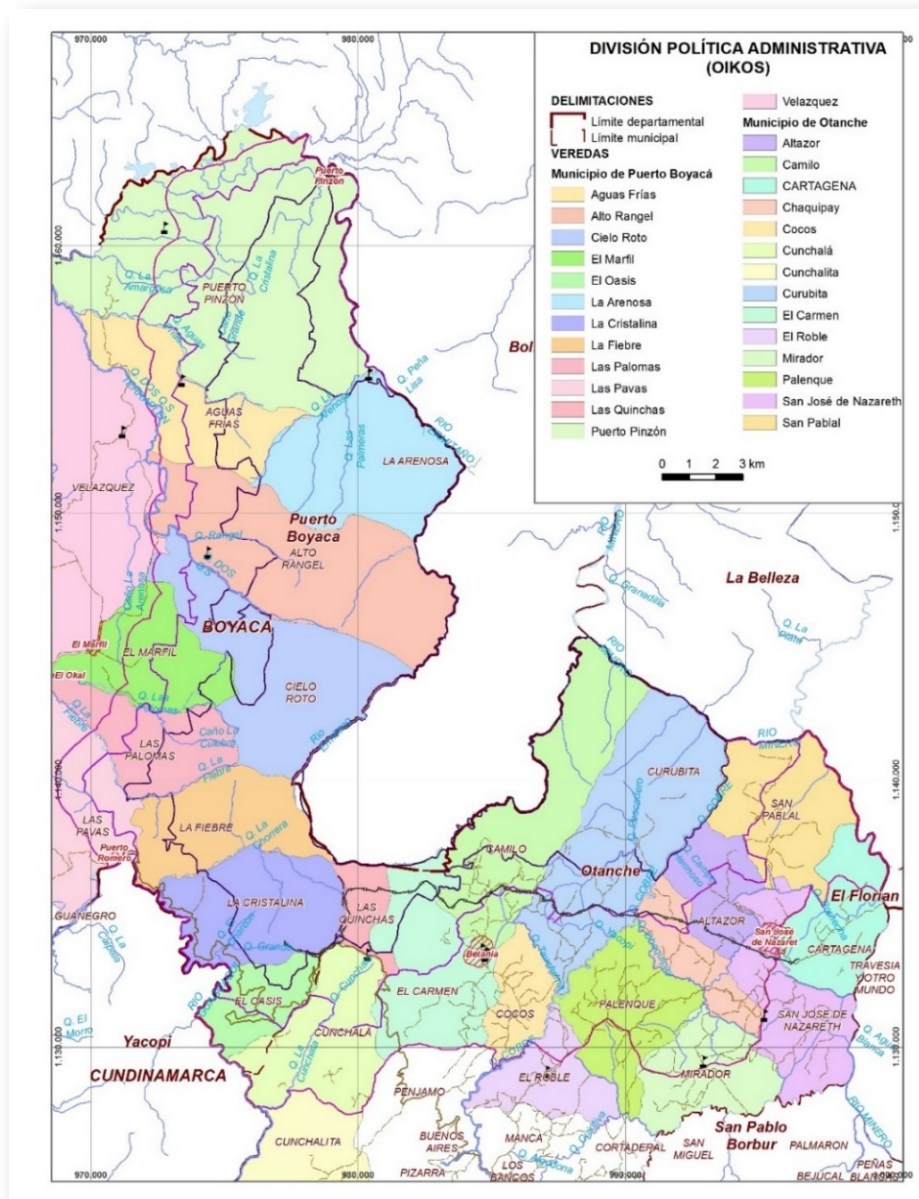
15.289 de la zona de influencia; cada una de ellas con sus diversas disposiciones normativas en torno al ordenamiento territorial-ambiental, permisos y obligaciones para sus habitantes o visitantes (AGS, 2015), siendo el área núcleo el lugar que posee una mayor protección jurídico-estatal y es en donde confluyen la mayor parte de conflictos socioambientales (Munévar et al, 2018), como se expondrá más adelante.



Mapa No. 3. Mapa de las áreas del Parque Regional Natural Serranía de Las Quinchas, Tomado del AGS, (2015)¹

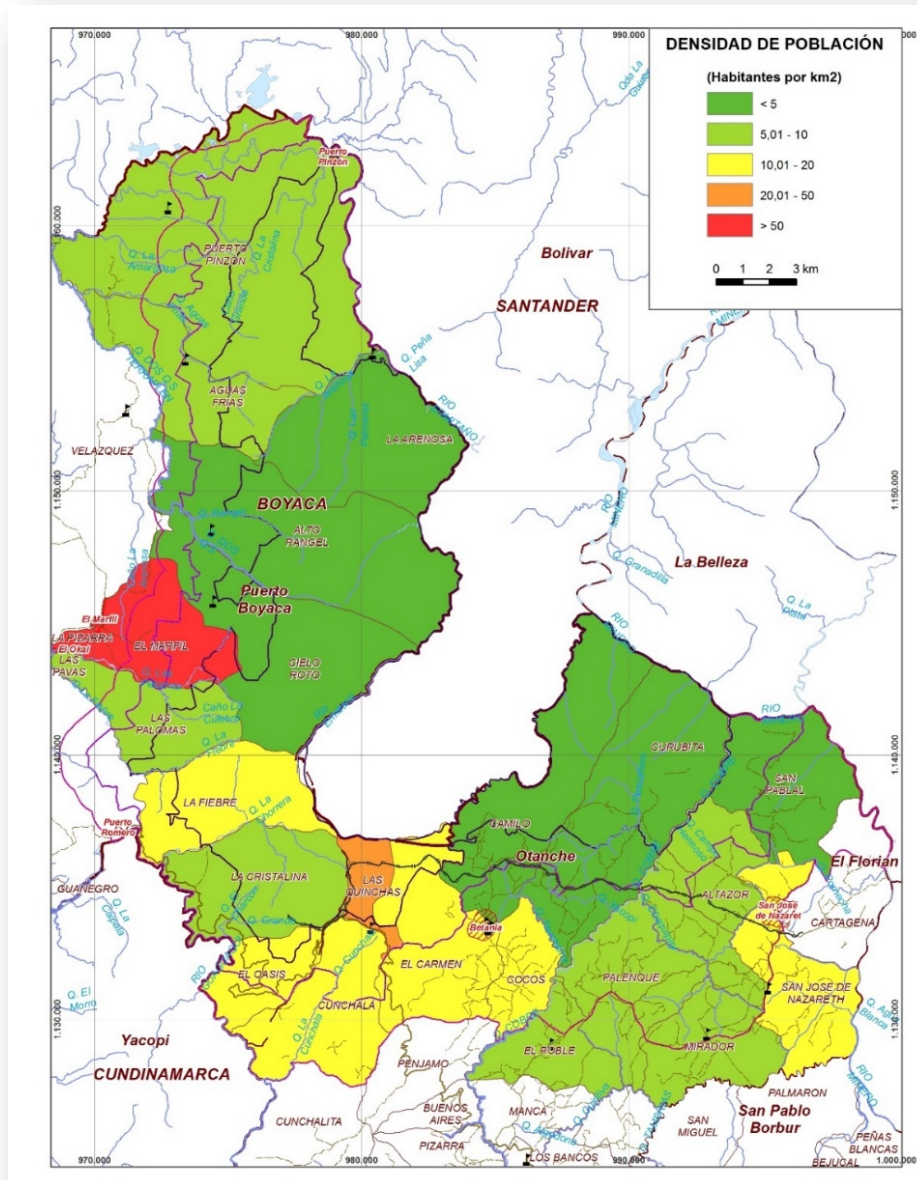
¹ El área núcleo (en verde), la zona de amortiguación (en beige) y la zona de influencia (en gris).

Como se había dicho, este Parque Natural Regional tiene una división política y territorial entre los municipios de Otanche y Puerto Boyacá, este último ocupando la parte norte y occidental, cubriendo el 57% del área total del parque, con 12 veredas (Las Pavas, El Oasis, El Marfil, Aguas Frías, Las Palomas, La Fiebre, La Cristalina, Puerto Pinzón, Cielo Roto, La Arenosa, Alto Rangel y Velásquez) y 3 centros poblados (Puerto Romero, Puerto Pinzón y El Marfil) (AGS, 2015).



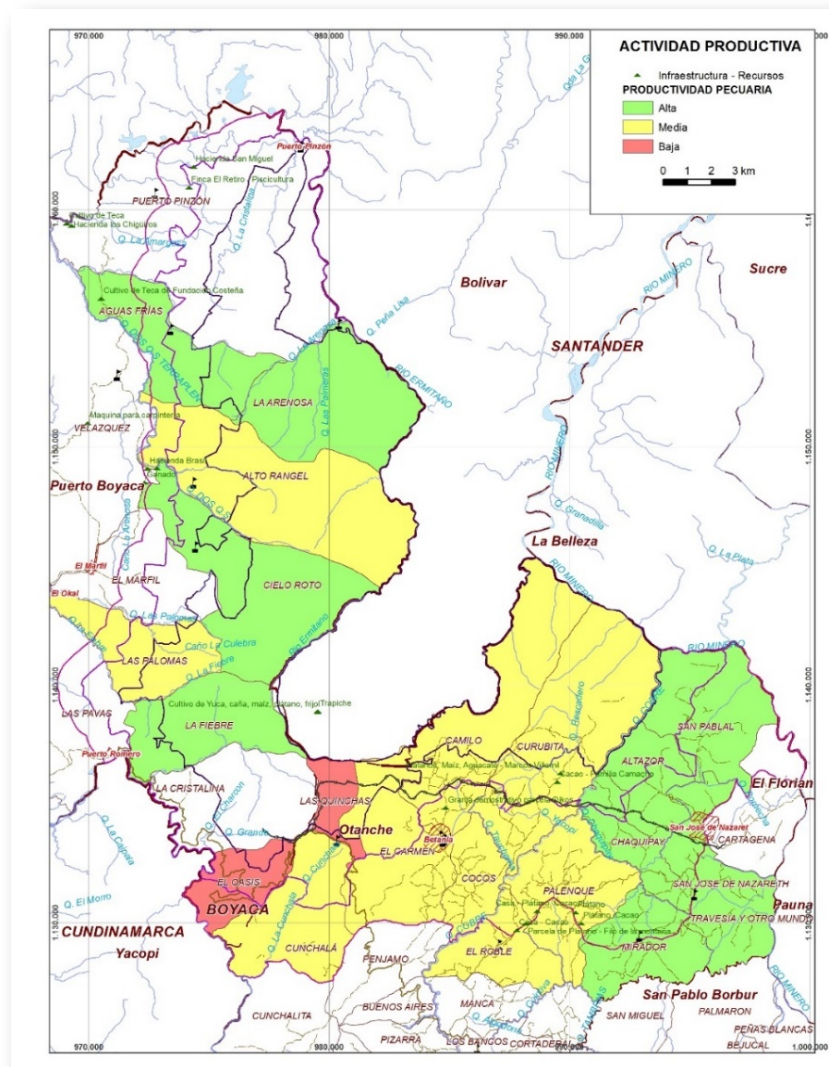
Mapa No. 4. Mapa de la división territorial por veredas del Parque Regional Natural Serranía de Las Quinchas. Tomado del AGS, (2015)

La población en el Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas en Puerto Boyacá, se sitúa alrededor de 2.300 personas, destacándose veredas como El Marfil con 691, Puerto Pinzón con 512 y en La Cristalina 131 personas (AGS, 2015). A continuación, se mostrará un mapa de la densidad poblacional en el parque para hacerse una idea de en donde se encuentra reunida la mayor carga poblacional (rojo y amarillo).



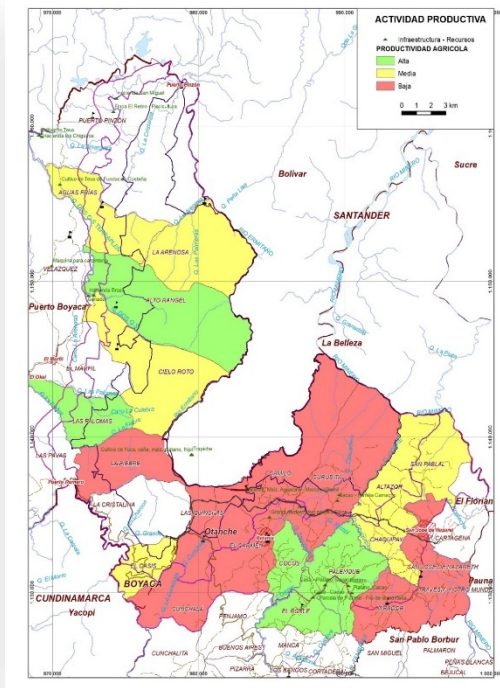
Mapa No. 5. Mapa de la densidad poblacional del Parque Regional Natural Serranía de Las Quinchas. Tomado del AGS, (2015)

Las principales actividades productivas en el parque natural son la ganadería, la agricultura y el comercio de maderas, en ese orden (AGS, 2015), a pesar de que de acuerdo con los instrumentos de planificación ambiental y territorial estas actividades están prohibidas (AGS, 2015; Corpoboyacá, 2008 y 2016). Sin embargo, a continuación, se presentan unos mapas incluidos en el Plan de Manejo Ambiental (AGS, 2015) en los que se advierte, se identifica y se grafica la presencia de esas actividades dentro de los límites del parque.

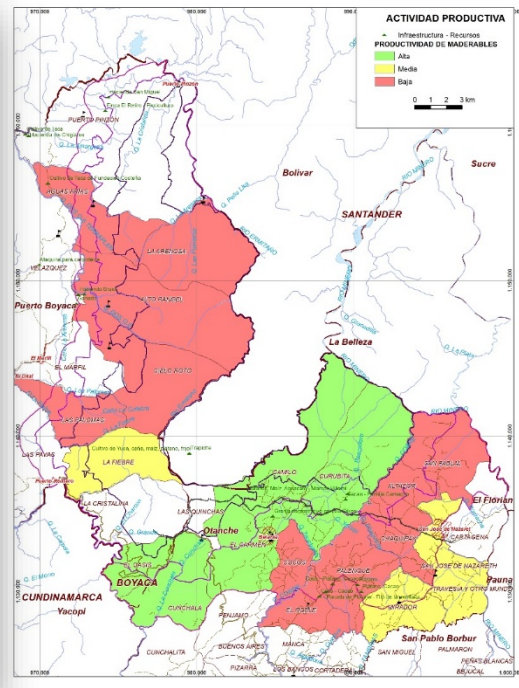


Mapa No. 6. Mapa de la productividad pecuaria del Parque Regional Natural Serranía de Las Quinchas. Tomado del AGS, (2015)²

² Alta productividad (verde), media productividad (amarilla) y baja productividad (roja).



Mapa No.7. Mapa de la productividad agrícola del Parque Regional Natural Serranía de Las Quinchas. Tomado del AGS (2015)³

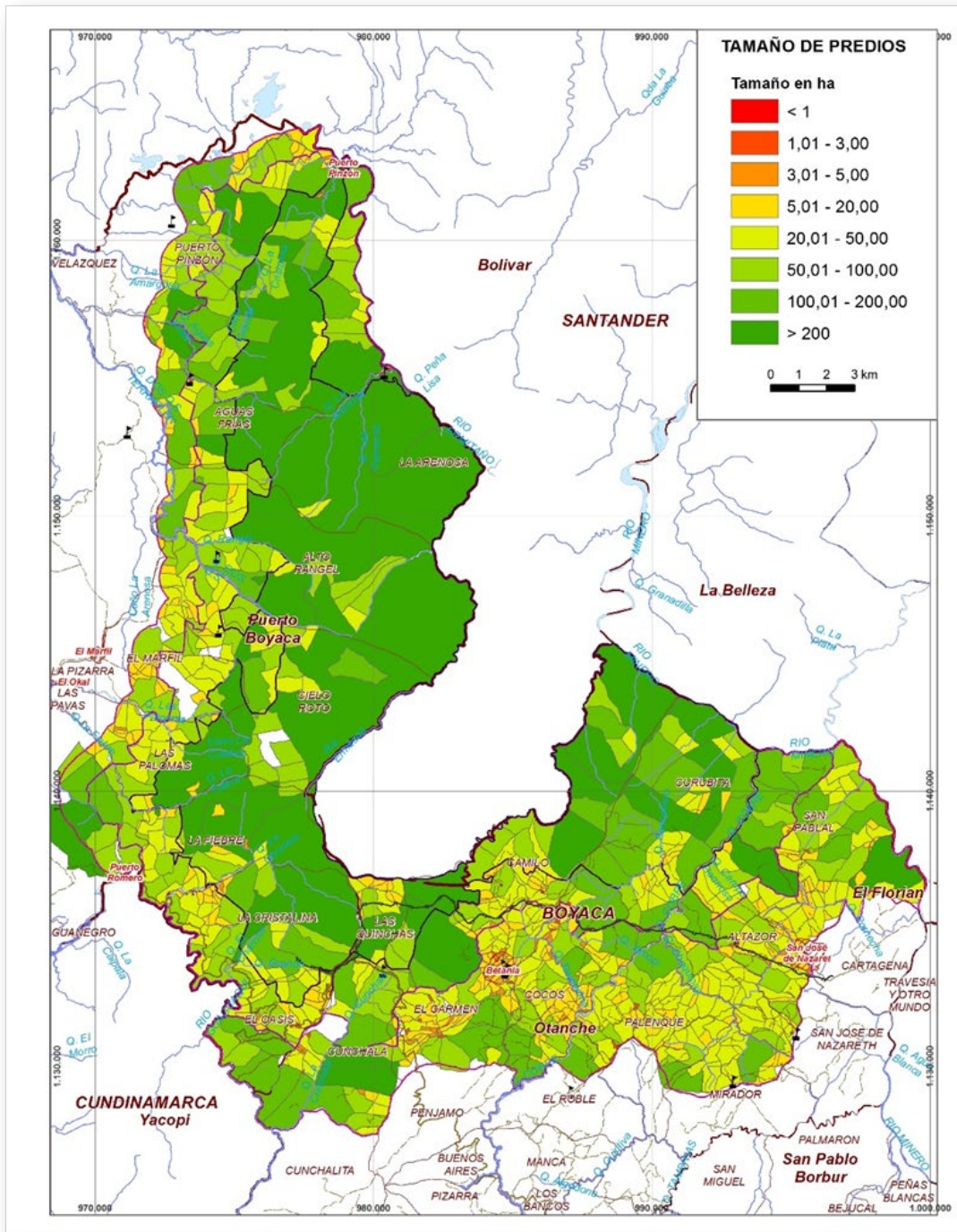


Mapa No.8. Mapa de la productividad de maderables del Parque Regional Natural Serranía de Las Quinchas. Tomado del AGS, (2015)⁴

Otro aspecto importante en la geografía de la Serranía de Las Quinchas es la diferenciación en los tamaños de los predios, evidenciándose que en las zonas de amortiguación y de influencia predominan los predios entre las 5 y las 20 hectáreas y el área núcleo se caracteriza por estar dividida en grandes fincas que superan las 100 o las 200 hectáreas, siendo precisamente estas grandes fincas-haciendas las que hoy siguen siendo utilizadas para la ganadería, y las que constantemente están expandiendo su frontera pecuaria (AGS, 2015), por otra parte, la declaratoria de parque en el 2008 generó una migración en la Serranía, en particular en las áreas donde se encuentra el núcleo del parque, situación que ha permitido que algunos finqueros-ganaderos hayan expandido sus dominios hacia tierras abandonadas (AGS, 2015).

³ Alta productividad (verde), media productividad (amarilla) y baja productividad (roja).

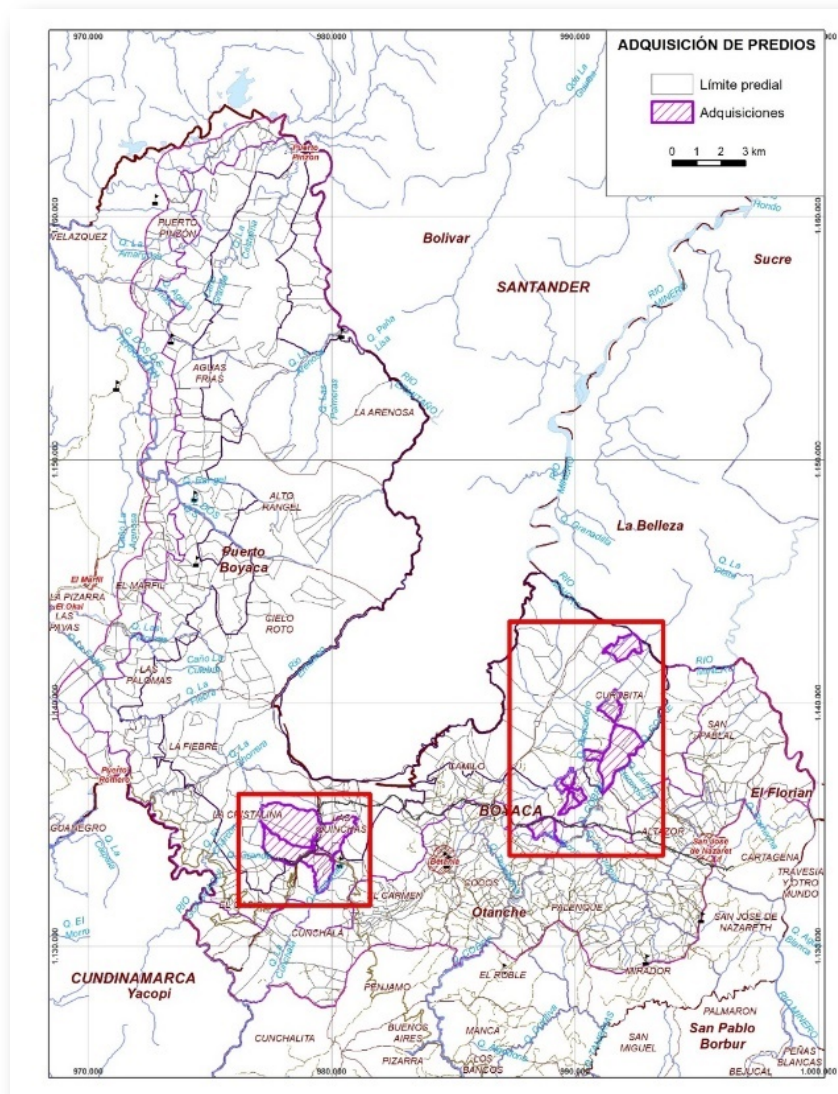
⁴ Alta productividad (verde), media productividad (amarilla) y baja productividad (roja)



Mapa No. 9. Mapa que muestra la distribución y el tamaño de los predios en la Serranía de Las Quinchas. Tomado de AGS, 2015.

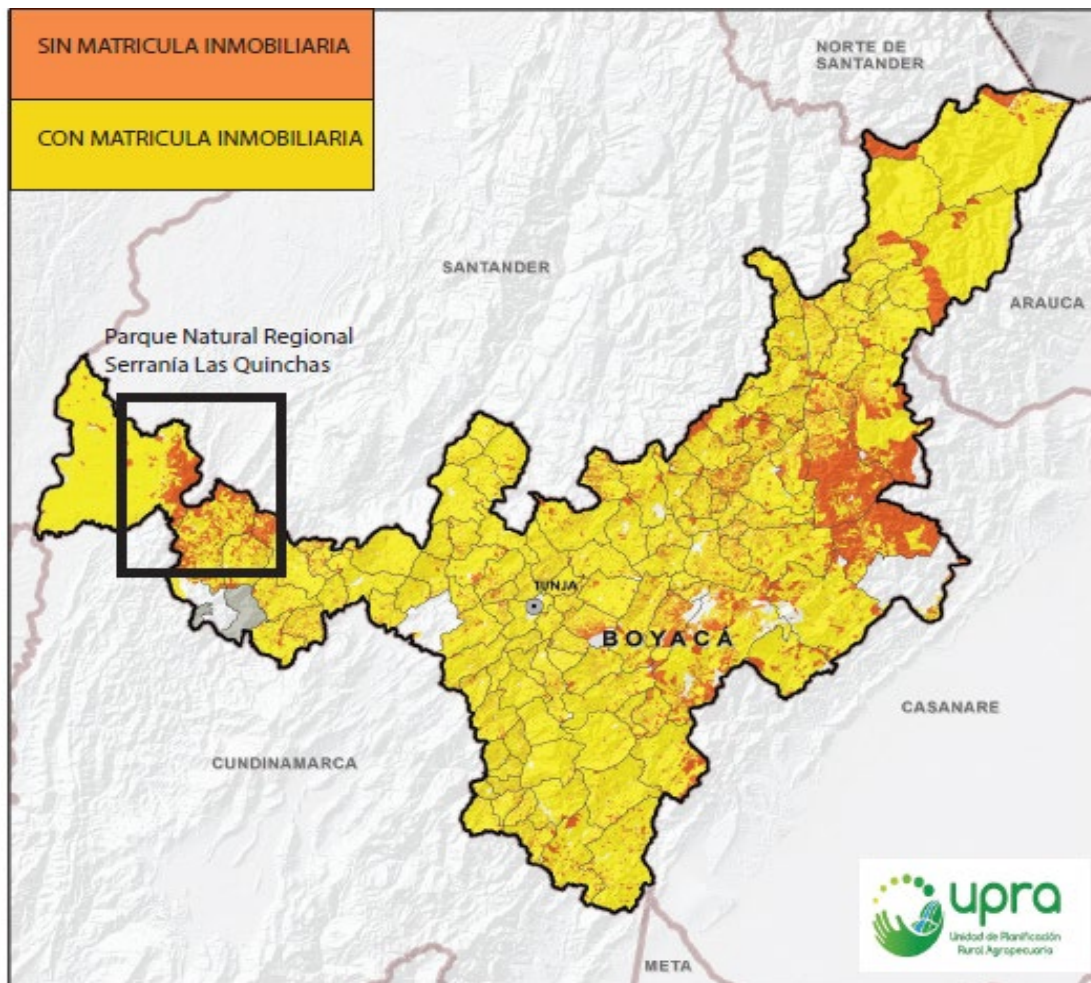
Desde esa perspectiva catastral, es fundamental mencionar que con la declaratoria de Parque Natural Regional en el 2008, la Corporación ambiental se comprometió a

“adquirir los predios dentro de la Zona de Influencia, que se consideren necesarios para conservar la estructura ecológica principal, generar conectividad biológica entre el Parque y otras áreas protegidas y/o brindar bienes y servicios ambientales a núcleos específicos de población” (Corpoboyacá, 2008), no obstante, este es un tema que ha generado un fuerte conflicto socioambiental, pues es importante reconocer que gran parte de la población de Las Quinchas desea vender su predio y ubicarse en un lugar con menos restricciones, pero la Corporación solo ha comprado 13 predios, ninguno de ellos en Puerto Boyacá y ninguno de ellos dentro del área núcleo del parque (AGS, 2015), lo que cimienta la desconfianza y los conflictos relacionados con la propiedad de la tierra.



Mapa No. 10. Mapa que muestra los lugares en que se han comprado predios en la Serranía de Las Quinchas. Tomado de AGS (2015).

Ahora bien, es importante destacar que una vez se declara esta área como Parque Natural Regional en el 2008, esta zona pasa a ser inalienable, imprescriptible e inembargable de conformidad con el artículo 63 de la Constitución Política (1991), lo que significa, entre otras cosas, que estos bienes salen del comercio, es decir, que su titularidad no puede ser transmitida mediante la compraventa, ni tampoco se puede titular el bien por la posesión a través de una prescripción adquisitiva de dominio, dejando en un limbo jurídico a las personas que no tenían título sobre su predio en el 2008, sin la posibilidad de certificar su propiedad ante el estado y, por ende, esta ha sido la razón principal de la autoridad ambiental para no adquirir predios en Las Quinchas, ya que la mayoría son predios sin ningún tipo de titulación de la propiedad (AGS, 2015).



Mapa No. 11. Mapa que muestra la relación de predios con o sin matrícula inmobiliaria en el departamento de Boyacá. Tomado de AGS, (2015).

De acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas (AGS, 2015), en este espacio figuran 812 predios, 378 en el municipio de Puerto Boyacá, 86 de ellos ubicados en el área núcleo del parque, en los que como se vio en el mapa de arriba, el tamaño de los predios en este lugar oscilan en alrededor de las 200 hectáreas, en parte se explica a las altas pendientes y a la dificultad en el acceso a las zonas altas del parque; situación que de cierta manera ha permitido la preservación de la cobertura vegetal en estas partes del bosque (AGS, 2015).

El territorio que cubre la Serranía de Las Quinchas presenta diferentes tipos de coberturas que están ligadas a los usos que se le da al suelo. Los bosques densos ocupan un porcentaje superior al 70% de toda la cobertura de la Serranía de Las Quinchas, pero también hay grandes zonas de pastos limpios, principalmente en parches aislados hacia el norte del parque, en el municipio de Puerto Boyacá y, de acuerdo con la corporación ambiental, esto ocurre por las “indebidas prácticas” locales y el “atraso tecnológico” de las comunidades (AGS, 2015).

También, el área del parque la componen pastos enmalezados o potreros abandonados que ya tienen una cobertura vegetal superior al 1.5mts, ubicados en el norte, en la vereda Puerto Pinzón; hay mosaicos de cultivos, pastos y espacios naturales en el occidente de la Serranía; mosaicos de pastos con espacios naturales también en las estribaciones occidentales de Puerto Boyacá; se presentan bosques abiertos, dentro de los mismos bosques densos; bosques fragmentados en el nororiente del parque y en el suroccidente en la vereda La Cristalina; hay parches de arbustales desarrollados en forma natural cerca a Puerto Pinzón y también existen lugares de vegetación secundaria o en transición (AGS, 2015).

Por otra parte, en destacados trabajos científicos elaborados por investigadores de todo el mundo se ha podido determinar que este territorio tiene una importancia en términos de biodiversidad muy significativa, en el entendido que es el hogar del Paujil de Pico Azul (*Crax Alberti*), ave en peligro crítico de extinción de acuerdo con el Libro Rojo de Aves del Instituto Alexander Von Humboldt (Rengifo, 2014), especie que además es endémica de este pequeño y único refugio natural que le queda al centro del país (Stiles et al, 2005; Moreno, 2012; AGS, 2015). Aparte de ello, este es el hogar de otras especies emblemáticas de nuestro territorio y que están en un peligro inminente de destrucción, como el Jaguar, el Oso de Anteojos, el Tapir o Danta, el Saíno o Cajucho, el Tigrillo, el Mono Araña, entre muchos otros, que están plenamente reconocidos como especies que habitan y pertenecen a la Serranía de Las Quinchas. (Hernández et al, en Hafftler, 1992; World Wild Life Found -WWF-, 2001; Balcázar et al, 2000; Stiles et al,

2005; Quevedo et al, 2006; Ojeda & Pesca 2006; Moreno 2012; Restrepo et al, 2016; De Luna & Link 2018; Ovalle et al, 2019)



Imagen No. 2 Foto tomada a una pareja de Paujil de Pico Azul (Crax Albergi). La Cristalina, Julio, 2018. Foto tomada por Camilo Altamar.

2. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL Y EPISTEMOLOGÍA-METODOLOGÍA.

DISCURSOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS SOBRE LA INVESTIGACIÓN.

2.1. Discursos metodológicos.

¿Podríamos, entonces, ser al mismo tiempo intelectuales estudiosos y agentes del cambio con el fin de cooperar en este movimiento intelectual y político, dirigido a levantar la bandera del poder y la autonomía populares, para defender la vida en todas sus formas, y para adelantar la construcción de una ciencia útil y pertinente? ¿Podremos comprometernos como académicos y como ciudadanos en esta tarea trascendental? (Fals, 1999, p. 87).

Esta investigación surge del problema de entender a la Serranía de Las Quinchas en clave de su gobernanza ambiental, analizada desde una perspectiva transmoderna, pos-desarrollista y decolonial (Escobar, 1998; Noguera, 2004; Dussel, 2004; Fals, 1999; Quijano, 1992; Mignolo, 2008; Grosfoguel, 2011; Santos, 2011; Fajardo, 2015), a través de la cual los saberes y conocimientos de las comunidades campesinas locales entren un discurso, en igualdad de condiciones (Munévar et al, 2018; Santos, 2011), con las visiones occidentales, las normas jurídico-estatales y los programas tecnocráticos (Grosfoguel, 2011) que controlan y dirigen la naturaleza humana y no-humana en este territorio.

Este proyecto surge de la hipótesis de que La Serranía de Las Quinchas es un territorio diverso en sus formas de vida, relaciones con la naturaleza y maneras en que se ejerce el poder, este a su vez se encuentra dominado y controlado por agentes gubernamentales externos, por los intereses de la industria extractiva y por los actores armados, quienes son los que determinan el ordenamiento territorial y ambiental (Parra & Ortiz, 2018), y son los que construyen la política del conocimiento y del saber con el que se proyecta a la Serranía (Escobar, 2007). Esto quiere decir que la gobernanza ambiental que existe en Las Quinchas es una marcada por lógicas neoliberales en la que el estado toma la voz y el voto de las comunidades (De Castro et al, 2015) y funge como representante de sus intereses; por lo que en resistencia a la imposición hegemónica de la gestión ambiental y a sus consecuencias nocivas en la cultura y la naturaleza, hay una ecología política propia (Alimonda et al, 2017) en la que existen personas y movimientos que desahogan su opresión a través del discurso y la política, buscando que se borren

esas ideas de gobernanza ambiental basadas en el mercado y en la producción capitalista, y se conciba una que realmente analice de fondo los conflictos socioambientales y reproduzca las realidades territoriales (De Castro et al, 2015)

Por tanto, en este trabajo se plantea la pregunta de investigación: ¿Cómo es(son) la(s) forma(s) en que se presenta la gobernanza ambiental en la Serranía de Las Quinchas? Para responder a este interrogante, primero se ha fijado un objetivo general enfocado en determinar cuáles son las relaciones de poder y su forma de interacción en la Serranía de Las Quinchas; y tres (3) objetivos específicos: (i) señalar cuales son los sujetos que interactúan con el poder en la Serranía de Las Quinchas; (ii) descubrir cuales son los discursos de las comunidades campesinas locales sobre los conflictos socioambientales; y (iii) entablar un diálogo entre las visiones alternativas locales con las visiones institucionales-gubernamentales en clave de la ecología política de la gobernanza ambiental en la Serranía de Las Quinchas.

Para lograr estos objetivos se ha propuesto una investigación cualitativa, que busca seguir el sendero de la Investigación Acción Participativa propuesta por Orlando Fals Borda (2010) y promulgada por autores como Arturo Escobar (2015) y Darío Fajardo (2015), todos ellos colombianos que han trabajado profundamente los territorios, los espacios locales y a las comunidades que los habitan, destacando la necesidad de que el investigador se haga parte de todo el proceso de investigación, y no se limite a percibir y analizar como un tercero independiente ajeno al proceso, por lo contrario, lo que se busca es generar un cambio en lo que está investigando y que lo que se está investigando produzca un cambio en el investigador (Fals, 2010).

“Fundirse” con la acción supone un compromiso para aquellos que se embarcan en esta aventura en la que se va moldeando una “filosofía de la vida” desde un conocimiento vivencial. “Recordemos que la IAP, a la vez que hace hincapié en una rigurosa búsqueda de conocimientos, es un proceso abierto de vida y de trabajo, una vivencia, una progresiva evolución hacia una transformación total y estructural de la sociedad y de la cultura con objetivos sucesivos y parcialmente coincidentes (Rahman y Fals Borda, 1989: 213)”. (Ortiz & Borjas, 2008, p. 232).

Para cumplir con este plan metodológico se identificó una vereda [La Cristalina], en la cual emergen y se traslapan diferentes formas de poder y significados del territorio, un lugar en el que confluyen y se relacionan, en diferentes escalas espacio-temporales, los distintos sujetos que conforman la Serranía de Las Quinchas y generan una realidad alrededor de ella (Naturaleza No-Humana, Comunidad, Sociedad Civil, Industria-Mercado, Gobierno y Actores Armados). Por eso por más de cinco años (2017-2021) el

investigador tuvo la oportunidad de desarrollar una inmersión completa en el territorio, volviéndose parte del mismo y de la naturaleza de él, a través de diferentes posiciones-cargos, significados y luchas que emprendió en este trabajo de investigación. Así, generó una relación muy cercana con la comunidad, llena de altibajos y dificultades, y muy enriquecedora en el conocimiento-saberes que adquirió todos los días sobre La Serranía. En esos cinco (5) años el investigador ha estado relacionando con los sujetos y el poder de la Serranía de Las Quinchas de las siguientes maneras:

Sujetos	Posición(es) o cargo(s) desempeñado(s)	Relaciones con los sujetos
Naturaleza No-Humana	Visitante Fotógrafo Guía Consejero de Cuenca del POMCA Habitante	<p>A pesar de que el enfoque de la investigación es muy social, tuvo una especial cercanía con la naturaleza no-humana de la Serranía de Las Quinchas estuvo en muchas ocasiones internado varios días en lo profundo de la selva donde pudo experimentar pensamientos metafísicos propios sobre la Serranía de Las Quinchas.</p> <p>Es poseedor de dos (2) hectáreas en el centro de la Serranía de Las Quinchas, vereda Cielo Roto, sector Las Piscinas del predio llamado El Quinchal, el cual dejará para la conservación y la contemplación y disfrute de su hija en el futuro.</p>
Comunidades	Amigo Investigador Abogado Transportador Consejero de Cuenca del POMCA	<p>Particularmente en la vereda La Cristalina gestó una relación fraternal muy profunda con algunos miembros de la comunidad. Recibió constantemente información sobre casos jurídicos de los habitantes de la Serranía. Capacitó en temas jurídico-territoriales a la población.</p> <p>Representó a los campesinos de Las Quinchas en el Consejo de Cuenca del POMCA.</p> <p>Ayudó a conformar y legalizar la Asociación Comunitaria Pico Azul.</p>

Sociedad Civil	<p>Activista</p> <p>Investigador</p> <p>Director de Campaña Política en el municipio de Puerto Boyacá</p>	<p>Presentó denuncias penales y administrativas en contra de derrames de hidrocarburos ocurridos en La Serranía.</p> <p>Promulgó por la conformación de la veeduría ciudadana de la Serranía de Las Quinchas para hacerle control y seguimiento al Plan de Manejo Ambiental.</p> <p>Participó en medios de comunicación, debates de control político en el Congreso de la República y en distintos foros académicos e institucionales</p>
Industria-Mercado	<p>Investigador</p> <p>Denunciante ambiental</p> <p>Gerente, Representante Legal y Socio-accionista de empresa reforestadora</p>	<p>Presentó acción popular en contra de Ocesa por la utilización de helicópteros en el Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas.</p> <p>Participó en las socializaciones de trabajo en la vereda La Cristalina.</p> <p>Ayudó al fortalecimiento turístico de la Asociación Pico Azul.</p> <p>A través de la empresa Forestería Comunitaria El Quinchal SAS buscó, en sociedad con otros (6) miembros de la vereda La Cristalina fomentar la restauración de los bosques y el trabajo estable y justo en el territorio.</p>
Gobierno	<p>Investigador</p> <p>Denunciante ambiental</p> <p>Consejero de Cuenca del POMCA</p> <p>Director de Campaña Política en el municipio de Puerto Boyacá</p>	<p>Presentó denuncias por derrame de hidrocarburos ante la administración municipal de Puerto Boyacá, la Gobernación de Boyacá, Min Ambiente, Procuraduría Agraria y Ambiental y Fiscalía General de La Nación.</p> <p>Actuó como Consejero del POMCA en las reuniones con Corpoboyacá.</p> <p>Tuvo una participación crítica en las reuniones organizadas en la Serranía de Las Quinchas por Corpoboyacá y la Alcaldía Municipal.</p> <p>Como Director de Campaña del partido MAIS para la Alcaldía y Concejo Municipal</p>

		de Puerto Boyacá siempre promulgó el conocimiento por la Serranía de Las Quinchas y su problemática.
Actores Armados	Investigador Habitante de la Serranía de Las Quinchas	Tuvo la oportunidad de reunirse con exparamilitares que comandaban a la Serranía de Las Quinchas. Tuvo que pedir permiso a un excomandante paramilitar para posesionarse en dos (2) hectáreas de terreno en la Serranía.

Tabla No. 1. Tabla en la que se identifica la relación que el investigador tuvo con el poder en la Serranía de Las Quinchas.

El límite espacial del proyecto de investigación está determinado en las veredas Puerto Boyacenses del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas del departamento de Boyacá, con un enfoque particular en la vereda La Cristalina, según lo comentado atrás; el enfoque temporal del trabajo se determinará entre Diciembre de 2008 y Diciembre de 2021, momentos que coinciden con la declaratoria de Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas (Corpoboyacá, 2008) y con el vencimiento del Plan de Manejo Ambiental que lo regulaba y tenía los instrumentos que proporcionaban estrategias alternativas de gobernanza ambiental (Corpoboyacá, 2016; AGS, 2015). Empero, el enfoque del trabajo se enrutará hacia descubrir el presente, la realidad local a través de los discursos de sus comunidades (Foucault, 2006; Fals, 2010; Escobar, 2007), en busca de una perspectiva ontológica sobre la gobernanza ambiental fundamentada en un trabajo epistémico, con una mirada inclinada hacia el Sur global (Santos, 2011), y con una postura crítica hacia las fuerzas hegemónicas de dominación que controlan la naturaleza del territorio y someten a las comunidades a seguir una visión universal del desarrollo (Dussel, 2004; Quijano, 1992; Mignolo, 2008; Grosfoguel, 2011).

Esa postura hacia lo local de este trabajo investigativo ha impulsado el estudio de tres (3) importantes tesis de maestría que generan una mirada diversa sobre el territorio de la Serranía de Las Quinchas y complementan muy bien la estructura y las bases de este trabajo. Navajas (2016) compañera de la Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de la Universidad de Manizales, despliega el trabajo llamado “Impactos Sociales y Jurídicos de la declaración de Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas en el Municipio de Puerto Boyacá”, en el que hace un importante análisis cuantitativo/cualitativo de las normas positivizadas en el ordenamiento jurídico colombiano y su impacto en las comunidades, concluyendo que “existe un abuso del derecho, derivado de la aplicación de las normas por parte de las entidades ambientales,

sin desconocer que se persigue un fin legítimo, el equilibrio en las cargas en pro de la conservación no está construido bajo un criterio de justicia, sino bajo un criterio estrictamente legal que genera consecuencias de perjuicios excesivos para la población residente en el área protegida afectando su derecho de dominio, al trabajo y demás derechos adquiridos.” (Navajas, 2016, p. 104).

Katz (2019) en su tesis llamada “Diseño de un modelo de gobernanza para mejorar el desempeño social y ecológico en la Serranía de Las Quinchas en Otanche, Boyacá” plantea un interesante discurso en clave de la administración ambiental de los “bienes comunes” (Ostrom, 1990) bajo lógicas antropocéntricas, de mercado y cartesianas, en las que categoriza y gráfica el comportamiento socioecológico de Las Quinchas, concluyendo que “todas las interacciones están supeditadas al sistema de gobernanza, y los indicios dan muestra del desempeño bajo de los resultados del sistema. Sin embargo, este mismo sistema de gobernanza muestra que hay oportunidades de construir junto a la comunidad alternativas para mejorar ese desempeño; las reglas de acción colectiva de la comunidad tienen efectos positivos y dan luces sobre las posibilidades para un manejo participativo y colaborativo para el mejoramiento de las condiciones del sistema socio ecológico de la Serranía de Las Quinchas” (Katz, 2019, p. 40). Finalmente plantea un modelo de toma de decisiones estático y universalizado con el que pretende resolver los problemas de gobernanza ambiental en la Serranía de Las Quinchas.

Y Juan Felipe Riaño (2021), compañero investigador en el componente Sociocultural del Bioresilience Project de la Universidad de Bristol, quien en su obra “Este pueblo es un roble. ¿De qué se sostiene? De la misericordia de Dios”: Conservación, género y despojo en el Magdalena Medio 2008-2019” desglosa un profundo estudio sobre las visiones locales de la Serranía de Las Quinchas en su significación del espacio y del territorio y hace un completo análisis socio-geo-histórico de la ecología política de la conservación en este territorio; lo que servirá de base a este trabajo para desarrollar el subcapítulo de La Violencia.

Finalmente, se resalta, como método de investigación, el estudio de la tesis de Nicolás Jiménez (2018), también compañero de la Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Universidad de Manizales, llamada “Hacia una comprensión de la gobernanza ambiental en el Territorio Campesino Agroalimentario del Macizo colombiano”, es un gran trabajo histórico-hermenéutico que deconstruye la visión occidental sobre la gobernanza y fue una importante guía para este proyecto con el fin de elaborar la construcción del concepto de gobernanza ambiental desde una postura crítica hacia la noción neoliberal. Por tanto, en la lectura de este trabajo se avizorará como Jiménez (2018) va mostrando los caminos teóricos en la construcción de la idea

de gobernanza ambiental para el caso de la Serranía de Las Quinchas; aunque ha de advertirse que el presente escrito tiene una postura crítica más inclinada hacia la decolonialidad y se intenta alejar un poco del antropocentrismo, ya que a diferencia de Jiménez (2018), acá no se visualizará la relación hombre-naturaleza como el acceso y uso de los bienes comunes, por parte de los actores sociales, bajo las teorías de Ostrom (1990), ni se entiende que ese sea el punto central de la discusión alrededor de la gobernanza ambiental en la Serranía de Las Quinchas. El presente trabajo está más enfocado en ubicar a los sujetos que interactúan con el poder en el territorio y generan una realidad en él, a través de los distintos significados que ellos re-producen sobre La Montaña y las relaciones de poder.

El trabajo de campo para esta investigación se logró gracias a la dirección de Mónica Amador y del proyecto de investigación Bioresiliencia de los Bosques Andinos, de la Universidad de Bristol, en el que el investigador fue asistente de investigación entre junio 2019 - junio 2020. Este trabajo de campo incluyó una participación activa en reuniones con Corpoboyacá, La Alcaldía de Puerto Boyacá, con la Secretaría de Ambiente de La Gobernación de Boyacá; también reuniones/conversaciones informales con campesinos en toda la Serranía de Las Quinchas (Otanche y Puerto Boyacá); también se realizó revisión de prensa y archivo en Puerto Boyacá, Manizales y Bogotá; se hizo una revisión del ordenamiento jurídico vigente que regula la Serranía de Las Quinchas de Puerto Boyacá, los instrumentos de ordenamiento territorial, los determinantes ambientales, planes de manejo ambiental del parque y de las empresas petroleras y un análisis jurisprudencial enfocado en la visión ecológica de la Corte Constitucional.

Se realizaron 22 entrevistas semi estructuradas a habitantes de la Serranía en los pueblos de La Cristalina, El Marfil, la Arenosa y en Puerto Pinzón, a funcionarios de Corpoboyacá, ex alcaldes y candidatos a la alcaldía del municipio de Puerto Boyacá, excomandantes paramilitares y comandantes del Ejército Nacional; se realizaron cuatro talleres de cartografía social (gestionados en conjunto con el equipo del proyecto); observación etnográfica durante visitas a campo, se realizó evento con mujeres líderes de Puerto Boyacá; se realizaron capacitaciones del Plan de Manejo Ambiental a las comunidades de La Cristalina, Puerto Pinzón y El Marfil; se escribió un artículo llamado “Efforts to Promote Environmental Governance in Serranía de Las Quinchas”⁵ (Altamar & Amador, 2021), en el cual se realizó la identificación de los sujetos que interactúan

⁵ El artículo fue publicado en el Blog del Bioresilience Project de la Universidad Exeter que se encuentra en el siguiente link: <https://blogs.exeter.ac.uk/bioresilience/blog/2020/05/05/efforts-to-promote-environmental-governance-in-serrania-de-las-quinchas/#more-1051>

con el poder de la Serranía de Las Quinchas en clave de su gobernanza ambiental según la noción de Lemos & Agrawal (2006).

En agosto de 2018 se creó, conformó y organizó la Asociación Comunitaria Pico Azul con sede en la vereda La Cristalina, la cual se registró en la Cámara de Comercio de Puerto Boyacá; los objetivos principales de esta asociación son reunir a la comunidad en torno al fortalecimiento del turismo comunitario y el cuidado ambiental. La asociación ha servido como plataforma política para luchar en contra de las contaminaciones por hidrocarburos en la Serranía y de las imposiciones en el ecoturismo por parte de las entidades territoriales y las iniciativas privadas. En la actualidad está buscando aplicar a programas de cooperación internacional con enfoques en la gobernanza ambiental y en la forestería comunitaria.

También el investigador participó como ponente en el VI Congreso de Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, exponiendo el caso de la Serranía de Las Quinchas en octubre de 2018; Intervino en dos (2) Debates de Control Político en la Comisión Quinta del Senado de la República (Comisión V, 2018; Comisión V, 2021) a los cuales fue invitado por Jorge Londoño, Senador del Departamento de Boyacá, en el que se discutía el problema del derrame de petróleo que fue descubierto por el investigador y un grupo de turistas de Tunja, en La Cristalina, el 21 de julio de 2018⁶, y el manejo que las autoridades ambientales le dieron a esta problemática⁷; participó en dos (2) informes especiales de Caracol Televisión llamados “ Expertos luchan por evitar mancha de petróleo impacte una quebrada en la Serranía de Las Quinchas”⁸ y “Ciénaga de Palagua se niega a morir por la contaminación con hidrocarburos | Noticias Caracol”⁹; Hizo parte del documental “El Paujil Pico Azul: la

⁶ El siguiente video fue tomado el 21 de julio de 2018 cuando con un grupo de turistas de Tunja descubrimos un derrame de hidrocarburo proveniente del oleoducto central administrado por la empresa Ocesa. A partir de allí empezó un trabajo de activismo con denuncias jurídicas, administrativas y visibilización del problema en los medios de comunicación.
<https://drive.google.com/file/d/1vj7IiCEA4eKyR3d8UuekH2c9kwwiCRwJ/view?usp=sharing>

⁷ El video de la sesión en octubre de 2018 se encuentra en el canal de Youtube del Senador Jorge Londoño. Mi intervención se advierte a partir de la hora 02:55:35 y siguientes.
<https://www.youtube.com/watch?v=jDN7L6KgRQw>

El video de la sesión de abril de 2021 se encuentra en el canal de Youtube de la Comisión V del Senado. Mi intervención se advierte a partir del minuto 36:00 y siguientes.
<https://www.youtube.com/watch?v=jDN7L6KgRQw>

⁸ Este informe de Caracol Noticias hace relación al derrame de hidrocarburo ocurrido en julio de 2018 en los nacimientos de la quebrada La Cristalina y como ha sido su manejo desde entonces.
<https://www.youtube.com/watch?v=TBRc4F4liPQ>

⁹ Este informe de Caracol Noticias hace relación a la contaminación por hidrocarburos de la Ciénaga de Palagua de Puerto Boyacá, un cuerpo de agua en el que tributan los arroyos y quebradas de la Serranía de las

bella ave colombiana que se extingue” del programa Testigo Directo¹⁰, en compañía de Helmut Wolffhugel, un veterinario y entusiasta de la vida salvaje con quien estuvo varios días buscando el ave en lo más profundo de la selva de Las Quinchas; y las opiniones del investigador sobre la problemática en la Serranía han sido referenciadas en revistas internacionales como Mongabay (2020) y nacionales como Semana Sostenible (2018).

En junio de 2020, junto el equipo del Bioresilience Project se promovió y ejecutó una acción afirmativa denominada “Cuidemos Las Quinchas”, en la que se compartió con las comunidades las visiones frente al COVID 19 y la necesidad de cuidarse mutuamente, por lo que se llevaron elementos de bioseguridad como tapabocas, alcohol, gel y mercados que compartimos con los habitantes de las veredas Puerto Pinzón y La Cristalina, lo cual fue documentado por el espacio de la Agenda Verde de Noticias Caracol (2020).

En los talleres etnográficos y capacitaciones del Plan de Manejo Ambiental, se hicieron unos breves ejercicios de cartografía social con grupos de personas en la Serranía de Las Quinchas, pertenecientes a las veredas La Cristalina, El Marfil y Puerto Pinzón, usamos los mapas del parque (AGS, 2015) para entender los límites de la zona protegida, ignorados por la mayoría de las asistentes, por lo que se buco explicar cómo estos límites transformaban sus formas de vidas y su significado sobre el territorio. En la actividad, las personas tenían que ubicar en el mapa dónde quedaba su hogar, dónde tenían propiedad o algún tipo de posesión y dónde se aprovisionaban de elementos o alimentos.

Quinchas, que luego se comunican con el Río Grande de la Magdalena.
<https://www.youtube.com/watch?v=ohbxdkYKJSI>

¹⁰ El documental trata sobre la búsqueda del Paujil de Pico Azul en la Serranía de las Quinchas con un veterinario y amante de la vida salvaje Helmut Wolffhugel.
<https://www.youtube.com/watch?v=MHRC16vmStE>



Imágenes No. 3 y 4 (derecha arriba y abajo), Taller de cartografía social adelantado con las comunidades de La Serranía de Las Quinchas. El Marfil y Puerto Pinzón, octubre, 2019. Fotos tomadas por Juan Felipe Riaño. Imagen No.5 Mapa de La Serranía de Las Quinchas (AGS, 2015) donde las comunidades ubicaban lugares. El Marfil, octubre, 2019. Foto tomada por Juan Felipe Riaño.

Por otra parte, en trabajos desarrollados con la Co-directora de la tesis, Dra. Mónica Amador, en el marco del Bioresilience Project, se realizaron dos (2) videos experimentales en los que se relatan discursos y visiones locales de la Serranía de Las Quinchas, uno fue llamado “Memories in The Landscape”¹¹ en el que se conocen algunas historias de terror alrededor de la naturaleza y la violencia de Las Quinchas, y otro que ilustra un poco la relación de la comunidad indígena Embera Chami Katio, ubicada en el resguardo Motordochake Alto Nacavera Dua en Puerto Pinzón, quienes tienen por lo menos diez (10) lugares sagrados hacia la Serranía de Las Quinchas (Díaz, 2021)¹².

¹¹ El video se puede ver en el siguiente enlace de Google Drive: https://drive.google.com/file/d/1xGm-Wa9S_owGAXXE5p6jdvXGL6VQAYxS/view?usp=sharing

¹² El video se puede ver en el siguiente enlace de Google Drive: <https://drive.google.com/file/d/1h1YLLH71z6M8d3PPa-vlGKqvdU6WmgSL5/view?usp=sharing>

En marzo de 2021, el investigador se asoció con seis (6) personas que viven en la Vereda La Cristalina, para formular y radicar una acción popular (artículo 82 C.P; Ley 472 de 1998) buscando la protección constitucional de los derechos colectivos y fundamentales al Medio Ambiente Sano, la Justicia Ambiental, la Participación Efectiva, la Igualdad, el Trabajo y el Mínimo Vital y Móvil, en contra de la empresa Ocesa, por cuanto estaba utilizando transporte helicoportado en la Serranía de Las Quinchas, de manera constante y habitual para casi todas sus actividades, lo que estaba generando un impacto ambiental muy agresivo en las especies de fauna, en especial en las aves, por el ruido y el impacto de tan potentes máquinas y, además, las comunidades, en particular los muleros, se estaban viendo sin trabajo, por cuanto el helicóptero estaba llevando todas las cargas de la empresa, situación que en el contexto de declaratoria de parque es grave, ya que las alternativas laborales son muy pocas. El trámite fue conocido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, pero antes de que se admitiera el proceso, entre Ocesa y los Actores Populares se firmó un acuerdo en que el helicóptero exclusivamente iba a ser utilizado en casos de emergencia con previo aviso a las comunidades y, en compensación, la empresa también se comprometió a ayudar y poner los recursos de para la conformación de una sociedad dedicada a la reforestación de la Serranía de Las Quinchas, llamada Forestería El Quinchal SAS, de la cual el investigador es su gerente, representante legal y socio-accionista en compañía de los otros (6) actores populares de la vereda La Cristalina. Cabe destacar que los objetivos principales, de conformidad con los estatutos de la empresa, son “promover la restauración ecológica y cultural de la Serranía de Las Quinchas” y “fortalecer el empleo estable con salarios justos en la región; así mismo, el artículo 11 se encarga de proponer a la gobernanza ambiental como un principio rector de la empresa, entendido como que en la construcción de los conocimientos y en la toma de decisiones el respeto y reconocimiento por la opinión del otro y de los otros ajenos a la empresa debe ser discutida y puesta en el centro de las debates, en igualdad de condiciones.

Pero el trabajo metodológico que se considera más profundo y con el que el investigador logró fundirse en La Serranía de Las Quinchas en busca de su(s) ontología(s) y sus propios discursos (Fals, 2010; Escobar, 2015; Fajardo, 2015) fue gracias a una fuerte relación de amistad-fraternidad con algunos habitantes de la Montaña, con los que tuvo conversaciones informales a media noche, en lo más profundo de la selva, resguardándose debajo de un techo improvisado de plástico, a la luz de una fogata que ya está muriendo, lo que permite que la luna gane cada vez más espacio y dibuje en grises las formas caóticas de La Serranía; generando un ambiente místico que da pie a los discursos más interesantes en torno a la realidad del territorio y a las conexiones con los demás sujetos que habitan y se relacionan con el lugar. Situaciones

espacio-temporales que nos acercan al *ethos*, a la esencia, que nos desnudan ante lo otro y nos permiten reconciliarnos con la naturaleza (Noguera, 2004).

2.2. Discursos epistémicos.

“Este derrotero [la ciencia popular] se basa en la necesidad [...] de enraizar la actividad científica y técnica en el pueblo y sus urgencias. Llevándolo a un nuevo plano de progreso espiritual y material, y profundizando en sus valiosas tradiciones y conocimientos para dinamizarlos” (Fals, 2010, p.182).

La ciencia neoliberal y occidentalizada ha sacralizado a la opinión experta, en gran parte exógena, que busca regular y recomponer a las comunidades “subdesarrolladas” o del “Tercer Mundo”(Escobar, 2007), en contra vía encontramos la noción de la ciencia popular como una red en constante cambio en la que se desarrolla y reproduce el sentir local frente a su existencia, tomando todo lo que existe a su alrededor, lo que le exige al investigador implementar “fórmulas, conceptos y técnicas que no pueden importarse ni imitarse de las grandes sociedades de consumo, sino que deben desarrollarse, inventarse o adaptarse aquí mismo, con filosofías, ideologías y recursos locales de que por fortuna podemos disponer (Fals, 2010, p. 133). Esta visión de ciencia popular logra visualizar la importancia y legitimidad que poseen los conocimientos populares. La prepotencia en muchas ocasiones de la ciencia tradicional y de las técnicas occidentales sobre estos saberes, se advierte diáfananamente por la teoría crítica y su lugar respecto a la noción de razón (Jiménez, 2018).

Joan Martínez Alier (2007) citado por Jiménez (2018), habla sobre el ecologismo popular, que a diferencia del ecologismo conservacionista o del ecologismo de la economía verde y del desarrollo, el ecologismo popular identifica los problemas y los sujetos que intervienen en ellos y los confronta en igualdad de condiciones. En palabras de Martínez Alier:

“las comunidades se defienden apelando a los derechos territoriales [y se organizan] contra el avance de las actividades extractivas de las empresas multinacionales. Estas resistencias parecen ir contra el curso de la historia contemporánea, que es el constante triunfo del capitalismo, el crecimiento del metabolismo económico en términos de materiales, energía, agua que se introduce en el sistema para salir luego como residuos” (Martínez, 2007, p. 53).

Esas ideas sobre ciencia y ecologismo popular son las que busca recoger la epistemología de este trabajo, descubriendo los procesos de resistencia y re-existencia

de las comunidades, en un panorama de violencia ecológica, del discurso y de relaciones de poder, consecuencia de un programa de desarrollo que genera conflictos socioambientales y destruye la justicia ecológica y social (Jiménez, 2018).

Este trabajo viene de re-tejer cosas de pensadores originales como Arturo Escobar (2015), Enrique Dussel (2004), Patricia Noguera (2004), Orlando Fals Borda (2010), Boaventura de Sousa Santos (2012), Héctor Alimonda (2017), Fabio De Castro & Bárbara Hogenboom (2015), entre muchos otros autores, con las historias, narrativas e imaginarios de los habitantes de Las Quinchas, sus conflictos socioambientales y las vivencias y re-aprendizajes propios, lo que se ha logrado gracias a la flexibilidad permitida a través de una metodología cualitativa, de investigación acción-participativa, enfocada desde unas epistemologías de liberación frente al pensamiento hegemónico, buscando el protagonismo de los sujetos y los discursos profundos del territorio. En cierto sentido, no puedo desconocer que este trabajo tiene como *modus operandi* la apropiación y la cooptación del conocimiento, por ello se traerán conceptos propios de posturas liberales, occidentalizadas y eurocéntricas como la misma Gobernanza Ambiental o el Desarrollo Sostenible, pero para poder revisarlos desde una postura crítica e intentar adaptarlos a las realidades y procesos socio-geo-históricos de un territorio particular, es decir, la lectura de los conceptos, su análisis y las conclusiones que se obtengan de este trabajo no pretenden servir como un patrón universal para revisar a cualquier comunidad que se relacione con un parque natural, ni siquiera en Colombia; en sí, lo que se pretende con este ejercicio académico es procurar darle una voz a la naturaleza humana y no-humana de la Serranía de Las Quinchas, una voz reclamante de un voto para la producción de conocimiento y la toma de decisiones en su propio territorio.

Cómo se decía, se debe tener mucho cuidado con conceptos como la gobernanza ambiental, el cual ha sido apropiado por las ideas liberales y sobre todo por la institucionalidad (Corpoboyacá, 2020), de hecho la Gobernanza Ambiental es uno de los puntos trascendentales que resaltó el director de Corpoboyacá, Herman Amaya, en la presentación del Plan Gestión Ambiental Regional -PGAR- que hizo en abril de 2020 y se encuentra inmerso en el contenido del plan con un capítulo especial (Corpoboyacá, 2020), pero surge la pregunta: ¿Cómo se vive la gobernanza ambiental en Las Quinchas? Es un cuestionamiento que exige ser respondido más allá de las visiones institucionales, e inclusive de la misma academia, valga aclarar que con este trabajo no se busca desprender del todo de las teorías y conceptos científicos, ni ser exegéticamente anti-instituciones o anti-estado, por lo contrario, lo que se pretende es aproximarse a un dialogo-debate entre las diferentes formas de percibir la realidad en un espacio específico, y como esas formas se traducen en relaciones de poder y en discursos que

construyen las experiencias y las prácticas, haciendo un especial énfasis en los sujetos humanos y no-humanos y comunidades que habitan y re-construyen su propio territorio.

Ese énfasis de este trabajo en lo local, en lo nativo, en lo propio, en lo de Las Quinchas, necesariamente debe ajustarse a un pensamiento decolonial desde su postura más diversa, más abierta y flexible al momento de re-leer y re-interpretar los discursos que conforman la realidad, convirtiéndose en un caleidoscopio de cosmovisiones sobre las diversas maneras en las que se re-producen las relaciones de poder y como eso tiene un impacto en la naturaleza, desde su sentido más amplio.

Esas experiencias y conocimientos de los pueblos que conforman la Serranía de Las Quinchas, en relación con su vida y con la vida, que van a ser (d)escritas en esta investigación, necesariamente se tienen que reconocer como una apropiación intelectual en este trabajo, sobre todo al momento de querer mirar realidades profundas de un territorio con los lentes de conceptos lineales, liberales y cartesianos como la gobernanza ambiental o el desarrollo sostenible, pero precisamente ese reconocimiento de lo ajeno, de lo que fue prestado y de cómo se hace una re-interpretación con base en las propias realidades del investigador y en el conocimiento obtenido en las distintas teorías analizadas, es lo que permite una aproximación a una conciliación entre las diferentes formas de ver el mundo y de relacionarse en él, a través del discurso como constructor de la realidad.

El investigador, con el fin de ser lo menos apropiador-colonizador posible en el desarrollo de este trabajo ha implementado varias estrategias (metodologías) para elaborar la investigación, entre ellas y la que más destaca es que conoció, vivió y compartió y ayudó a construir el proyecto político-social de los habitantes de Las Quinchas, desde su propia autonomía; esta no fue una investigación superficial, fue un trabajo de campo y una inmersión completa desde el 2017 hasta la actualidad inclusive, en el que el investigador se pudo identificar y se identifica como un campesino más de la Serranía de Las Quinchas, más que un experto; en todo este tiempo el investigador se ha podido desempeñar en diferentes cargos y posiciones que le han permitido tener diferentes visiones de las relaciones de poder en Las Quinchas: ha sido Oficial Mayor del Juzgado Penal del Circuito de Puerto Boyacá, donde pudo conocer y participar en el juzgamiento por tala de árboles en contra de personas de la Serranía de Las Quinchas; es un activista ambiental que tuvo la oportunidad de participar y hacer denuncias en medios de comunicación nacional e internacional, en distintos escenarios y eventos académicos, en debates de control político que se han desarrollado en el Congreso de la República y en gran cantidad de reuniones-capacitaciones-socializaciones que diversas instituciones han realizado en el territorio; también funge como Consejero de Cuenca del POMCA

afluentes directos al Río Magdalena Río Negro – Río Carare, como representante de los campesinos de Las Quinchas, cargo que le fue otorgado por la Asociación de Campesinos Colonos de la Serranía de Las Quinchas y su Área de Influencia - ASOQUINCHAS- cuando muere su representante legal en el año 2018; también fue Director de Campaña a la Alcaldía y Concejo Municipal del municipio de Puerto Boyacá para el periodo 2020-2023 por el partido MAIS, un movimiento político con claras posturas territoriales en defensa de la cultura y la naturaleza; ha sido abogado litigante y asesor jurídico de personas y comunidades a lo largo de la Serranía de Las Quinchas en procesos contra las empresas petroleras, la corporación ambiental y hacendados-terratenedores que han vulnerado derechos colectivos e individuales de los campesinos; y en la actualidad es el gerente, representante legal y accionista, en sociedad con algunos habitantes de Las Quinchas, de Forestería El Quinchal SAS, una empresa que busca conservar y restaurar la naturaleza de la Serranía de Las Quinchas a través de la reforestación comunitaria y brindar empleo estable y salarios justos a las personas que habitan el territorio. Así entonces, bajo los postulados de la Investigación Acción-Participativa del maestro Orlando Fals Borda (2010), a través de este trabajo no solo es un investigador, sino que también se convierte en parte de los sujetos investigados y los sujetos investigados se convierten así mismos en sus investigadores e investigadores de sus propias formas de vida y relaciones, por lo que en este proyecto las comunidades, los movimientos sociales y la naturaleza en sí misma no son objetos de análisis observados a través de un vidrio templado, por lo contrario, son parte fundamental y sujetos activos en todas las etapas del proceso de construcción del conocimiento que propone este trabajo de grado.

Es importante resaltar la complejidad y dificultad que es comprender, interiorizar y luchar en un proyecto político-social-ambiental de un territorio tan diverso en sus formas de vidas humanas y no-humanas, como lo es la Serranía de Las Quinchas, por lo que primero se buscó aprender a entender el proyecto ontológico-político y epistémico de los colectivos que la conforman y para ello hubo una inmersión y una convivencia con los sujetos de Las Quinchas de una manera profunda, hasta entablar fuertes lazos de fraternidad que permitieron conectar la visión del investigador con la realidad del territorio, pudo conversar con ellos y ellas de temas políticos, sociales, culturales, religiosos, económicos, y fueron conversaciones espontáneas surgidas en pleno corazón de la selva, donde vuelve y se despierta el asombro por la naturaleza, donde las capacidades y conocimientos locales adquieren un valor supraeconómico y se convierten en una guía de supervivencia, en un nuevo medio de relacionarse con el ambiente, donde la montaña, el agua, el árbol, el oso, el tigre (jagüar), el paujil, la culebra, el machete, el termo, el poncho, adquieren un significado tangible, un discurso que conforma una realidad, pudiéndose acercar a una visión profunda de los distintos imaginarios que co-

crean el territorio, para hoy ponerlas a dialogar y discutir, en igualdad de condiciones, a través de esta tesis

La complejidad del análisis se relaciona también con el momento geopolítico de las luchas que se llevan en la Serranía de Las Quinchas, las variables de control del poder son muchas, desde el ordenamiento territorial y ambiental que imponen las instituciones descentralizadas que administran el medio ambiente, los límites a los derechos de propiedad que impone el aparato jurídico-estatal, pasando por las operaciones militares que persiguen principalmente a los campesinos, el dominio oculto que ejercen los relictos paramilitares y el narcotráfico, y las mismas relaciones de poder local que se discuten constantemente en entidades de participación comunitaria como las Juntas de Acción Comunal, las asociaciones con diferentes fines productivos o en los grupos de trabajadores que se forman alrededor de la industria extractiva que controla la principal fuente laboral y económica de la zona. En este trabajo se hará un especial énfasis en la lucha en contra del vaciamiento y resignificación del sentido del territorio (Cardona, et al, 2016), propagada por las políticas y comunicación corporativa de la conservación verde, que se han agrupado en torno a La Serranía, las cuales han generado un “desplazamiento sin armas” como lo definen los habitantes de Las Quinchas, o en los términos de Arturo Escobar (2015), un desplazamiento forzado y ocupación ontológica del territorio.

Los métodos y metodologías utilizadas en esta investigación exigieron una negociación constante de la agenda académica, era necesario el re-diseño continuo de los planes investigativos para adaptarse a las diversas oportunidades y/o invitaciones que se generaban para seguir construyendo el conocimiento de esta tesis, las personas, las comunidades, los movimientos sociales, las instituciones estatales y no estatales y las mismas universidades con las que se compartió este proyecto, exigían tener que estar diversificando el cronograma de actividades, e inclusive el presupuesto mismo, adaptándolos a los eventos y necesidades que surgían todos los días; en sí, este ejercicio de adaptabilidad y re-conformación constante de las agendas también permitió conocer una de las realidades-dificultades a la que se enfrentan los movimientos sociales que ejercen la defensa del territorio, en el entendido que deben estar cambiando todo el tiempo sus planes para reconfigurarlos a las posibilidades institucionales y poder tener un espacio de discusión con los tomadores de decisiones; los que muchas veces cancelan, no asisten o delimitan los espacios y los discursos a lo estrictamente convocado, debiéndose hacer nuevas peticiones y organización de agendas para discutir y poner sobre la mesa temas que requieren de debate. De cierta manera, la fuerte burocratización de la política territorial dificulta esa construcción del conocimiento local como base fundamental en la toma de decisiones y diluye sus acciones en estructuras

administrativas que sirven de filtro a quienes realmente toman las decisiones de poder en el estado, como se explicará más adelante.

Por otra parte, la Investigación Acción-Participativa desde una epistemología decolonial (Fals, 2017; Escobar, 2007) exigió que como metodología de esta investigación se realizaran hechos concretos en apoyo a las luchas que las comunidades y los movimientos sociales de Las Quinchas estaban dando, desde esa perspectiva y desde la profesión de abogado del investigador, se radicaron ante la administración de justicia denuncias, demandas, acciones constitucionales, derechos de petición y se utilizaron diversos elementos jurídico-políticos para aportar concretamente a la defensa de la naturaleza y la cultura de la Serranía. Muchas de esas acciones han tenido resultados positivos que han generado procesos de construcción social y económica desde la autonomía y soberanía local, otras acciones han caído en los cajones olvidados de la burocracia estatal, pero en sí, durante todo el ejercicio epistémico de esta investigación se ha tenido una postura clara y enfocada en apoyar los proyectos políticos de los sujetos y comunidades locales; defendiendo y resaltando los conocimientos y los saberes propios y la importancia de la naturaleza.

Ha de aclararse que todas las acciones jurídicas adelantadas en el desarrollo de esta investigación, en defensa de los habitantes de La Serranía y de la naturaleza misma, se hizo de manera gratuita, sin ningún tipo de honorario, remuneración o contraprestación alguna, lo que implicó un ejercicio constante en tiempo y esfuerzo, más allá de la investigación misma, para cumplir con los propósitos epistémicos enunciados en este trabajo. Esta manera de hacer investigación ha enriquecido aún más la experiencia y le da un valor real y tangible al trabajo investigativo. En las luchas de los movimientos sociales y las comunidades se encuentra viva la política del conocimiento común y desde esas luchas es que se pueden hacer aproximaciones a los conceptos locales de territorialidad, identidad, desarrollo o biodiversidad (Escobar, 2015), siendo posible ponerlos a dialogar-discurrir con los conceptos generados en la academia y en las instituciones, y con ese conocimiento desplegar actividades reales que concluyan en resultados positivos en defensa de la vida humana y no-humana que existe en la Serranía de Las Quinchas.

Otro aspecto importante en la epistemología de este trabajo, es que se intenta ampliar un poco la mirada antropocentrista de la existencia y ese es un legado de las mismas comunidades que participaron en esta investigación, para ellos (ahora para el investigador también) La Montaña está viva y tiene un significado metafísico en el que se puede reconocer un sujeto, en su todo, un ecosistema dinámico que controla, permite, se relaciona individual y colectivamente, sufre, castiga y también premia; frente a esa

visión de la naturaleza no humana en la Serranía de Las Quinchas no hay un consenso o una homogeneidad clara como lo podría haber en comunidades indígenas o étnicas, esta es más una visión campesina de una conciencia viva en el entorno, la cual se vuelve realidad a través de los discursos de las comunidades, en las historias de fantasmas y espíritus de la naturaleza, en los relatos de aventuras en lo más profundo de la selva o en las narraciones de los encuentros con animales salvajes, que en su conjunto configuran una conexión vivida y real que teje esa relación entre humano y naturaleza.

2.3. Discursos alrededor de lo ambiental.

Después de haber recorrido un camino personal y académico, que ha acercado al investigador al conocimiento de los conceptos de desarrollo sostenible y medio ambiente, precisamente en esta etapa en la que está teniendo una nueva forma de comprender el mundo, se da cuenta que lo más importante es generar una revolución trascendental en los conocimientos y la vida cotidiana de la cultura occidental, para introducirles la dimensión de lo ambiental que conlleve un cambio de curso de las visiones hacia unas sensaciones integrales, complejas y holísticas (Noguera, 2004); que permitan empezar a coser el hueco que dejó la escisión entre los hombres y la naturaleza promulgado por la cultura moderna y occidental.

Esa teoría de los dos mundos planteada por la Maestra Patricia Noguera (2004), es el inicio de una pugna mental en el pensamiento avivada por la crítica que se le hace a la escisión sujeto/objeto, que es la base de la filosofía académica y religiosa con la que se ha edificado la visión de la vida del investigador. Leer y escuchar las reflexiones del Grupo de Pensamiento Ambiental, es una especie de escisión que culmina o empieza en una catarsis mental sobre el re-significado de lo “Ambiental”, concluyendo que no es posible representarlo en unas cuantas palabras; pues es lo que le da forma a todos los demás conceptos y símbolos que existen y que no existen; es una transformación hacia la otredad, la diversidad, la multiplicidad, a la diferencia. Reencantarse de lo Ambiental implica la apertura real de la mente para reconocer y dignificar lo otro, incluso como parte de nosotros mismos (Noguera, 2004).

Empezar a pensar ambientalmente es un proceso que permite tener una visión integradora; distinguir la complejidad y admirarla desde su sola existencia, sin intentar ejercer dominio sobre los demás sujetos con los que la compartimos. Lo ambiental implica habitar sin conquistar, dejar de ver el mundo como ese territorio cuantificable en todas las escalas de tiempo y espacio, para lograr extraerle los “recursos” que nos permitan satisfacer “nuestras necesidades” y seguir “desarrollándonos”. El deseo de conquista y de supremacía sobre lo otro (incluso inmerso en teorías ecológicas como la

Darwiniana), nos ha hecho inermes ante la belleza del mundo; ya que la fuerza motor de la existencia es la biodiversidad o simplemente la diversidad, ya sea de especies, de ecosistemas y de culturas, inclusive; por lo que el dominio, como característica fundamental de la cultura moderna, va en contra de los principios básicos de la vida, ya que al buscar hegemonizar todo lo que se va conociendo, se opaca lo distinto y finalmente termina muriendo, en el olvido (Noguera, 2004).

Esa ignorancia de lo ambiental parece la gran causa de la crisis ambiental que padece el “hombre moderno”. Cómo se pregunta el Maestro Augusto Ángel Maya (2003) “¿Es que acaso el ser humano tiene sobre sí un destino maléfico que lo sumerge necesariamente en la catástrofe?” En la vida, en el pensamiento, desde el propio sentir del investigador no se concluye que el ser humano tenga un destino maléfico, sino que el hombre ha estado con unas anteojeras de la razón, creadas a partir de su misma inteligencia, que lo han guiado por una senda lineal buscando la conquista. Empero, es importante reconocer que las cosmovisiones de la gran mayoría de tribus indígenas sobre lo ambiental establecen un vínculo profundo entre el hombre y la naturaleza; es la visión eurocéntrica que se ha transmitido por la que se ha enredado para relacionarlos, pues busca interpretar lo natural con pensamientos que van desde antiguos mitos agrarios hasta las bases científicas contemporáneas (Ángel, 2003).

Es así como los investigadores actuales de lo ambiental, constantemente son bombardeados con criterios epistemológicos que limitan mucho la relación con la naturaleza. El reduccionismo de las ciencias naturales que la ve como un “recurso” o un “servicio”, pero más aún, el sobrenaturalismo filosófico (Ángel, 2003) de las ciencias sociales que discrimina lo natural y que le pone barreras geográficas, inclusive, son obstáculos poderosos para la construcción de nuevos paradigmas que impliquen la integralidad de lo otro; exige, primero la deconstrucción epistémica de esas corrientes de pensamiento, y segundo, la reconstrucción de nuevos o viejos modelos que no busquen verdades universales, sino que se enfoquen más en esas verdades específicas que exaltan el *ethos* de lo diverso. (Noguera, 2004).

Sin embargo, no es una guerra perdida; algunas corrientes de las ciencias sociales como la antropología ecológica, la ecología política, las redes socioecológicas, algunos enfoques de gobernanza ambiental, entre otras, buscan comprender un poco más de esa relación adaptativa del humano en la naturaleza; y precisamente entre las ciencias naturales, los métodos y comprensiones de la ecología, de ver al mundo como un conjunto de nichos en el ecosistema, sin que una especie este privilegiada sobre la otra, sino que todas y todo se conecta e interactúa en continuo ritmo de la vida. Estas concepciones le permiten al pensamiento ambiental tener un descanso contra esa visión

hegemónica de la filosofía occidental moderna, haciendo posible una revolución de las ideas y que se empiece a volver una cultura. Tal vez sea un devenir de pensamientos ancestrales, que buscan reconectarse con la vida en este ciclo y ciclos de la existencia (Noguera, 2004).

Lo ambiental es entonces un nuevo llamado a la paz, a la paz de los hombres con garrote de Goya que con cada movimiento violento se hunden más en el fango, a esa paz que anheló Aquiles cuando vio que con su victoria de guerra solo había logrado que el río creciera amenazando su propia vida (Noguera, 2004). Al igual que Serres (1991) se advierte que la modernidad se está cansando de la violencia, del dominio, de la conquista, de esa lógica de comer o ser comido, de morir en la ciénaga enterrado bajo el juego de la defensa y de la ofensa; pues si se quita esa ciénaga, ese río, esa tierra, se encuentra un duelo vacío, una violencia loca que acaba con la vida, con la esencia.

Por ello, más que criticar y señalar los enfrentamientos, y visionar como un espectador imparcial que se cree juez de los actos de los demás, lo importante es reconocer el lugar del cual también se hace parte; darse cuenta que ese fango, esa naturaleza es lo que soporta la vida y permite la muerte, como ciclo, como ritmo natural. Ahí es donde está la clave de un repensar sobre lo ambiental (Noguera, 2004).

En este reencantamiento de lo natural resuenan constantemente las palabras de la Maestra Patricia Noguera, en clase virtual de Pensamiento Ambiental del 25 de abril de 2020, que lo ambiental se refiere a lo diverso, lo múltiple, lo distinto; pero no es fácil entender eso, de pronto desde unas ontologías humanas hace parte de la necesidad de una ética desde la tierra, en la que la experiencia del cuerpo-espíritu y la naturaleza son procesos de una misma unidad. Una ecología profunda en la que el «sí-mismo» del ser humano surge y hace parte integral de la naturaleza. “Somos uno de sus hilos tejido en la complejidad de la urdimbre natural” (Noguera, 2004).

Esa diversidad de lo ambiental no está escindida de la ciencia moderna, ya que la inter y transdisciplinariedad en los conocimientos son un acercamiento a romper esos bloques homogéneos, que en la actualidad se advierten en los constantes debates “entre el pesimismo escatológico y el optimismo ingenuo o entre el ecologismo salvaje y el desarrollismo desmesurado” (Ángel, 2003). Al pensar en las problemáticas ambientales hay que hacerlo uniendo a la cultura con la naturaleza, porque es tan importante dilucidar sobre los principios de los ecosistemas como entender las características de la cultura (Ángel, 2003); que la integralidad de la otredad sea la aguja que cree un tejido socioecológico de redes complejas y adaptativas.

Es indispensable que las ciencias, sociales, naturales, otras, unan en sus estudios al hombre con la naturaleza, pues, así como ella fundamenta y sustenta la vida de aquel, la cultura ha sometido a una constante transformación los ecosistemas, convirtiéndose ambos en un proceso inescindible al pensar en lo ambiental.

En la actualidad, hablamos del Antropoceno como esa era en que el actuar humano ha presionado profundamente los límites de la naturaleza, generando eventos planetarios con consecuencias radicales en toda la red de ecosistemas (Noguera, 2004); no obstante, el ambientalismo político no está implicando un cambio radical para enfrentar esta crisis, sino que busca hacer “sostenible” esas mismas formas hegemónicas de dominación de la naturaleza. Desde esa perspectiva, el Maestro Ángel Maya (2003) nos hace comprender que el problema no es encontrar la clave del “desarrollo” que nos permita estar en continuo crecimiento, porque nuestro proceso histórico no es una constante línea en ascenso como sociedad; lo que encontramos son momentos de auge, estancamiento o recesión de manera variada, o, en palabras del Maestro “momentos de centralización y descentralización de la producción cultural” (Ángel, 2003). Por tanto, el término “cultura” es más adecuado que “desarrollo” para pensarse lo ambiental, pues implica ir más allá de la tecnología, es estudiar los instrumentos técnicos, la organización social y la adaptabilidad simbólica de cualquier sociedad. En ese sentido la tecnología hace parte de la esencia misma de la cultura, no es su apéndice, por tanto, la orientación del desarrollo tecnológico debe obedecer los patrones del sistema social o socioecológico, mejor. Así la crítica al desarrollo, no significa que para garantizar que la naturaleza siga su curso es necesario abolir todo vestigio de avance tecnológico; la crítica está acentuada “sobre los mitos del desarrollo, que han impulsado el sobreconsumo como ideal de la producción y sobre las doctrinas que lo sostienen o que lo toleran” (Ángel, 2003).

El Maestro Ángel Maya (2003) sostiene que el problema ambiental es un problema político, entendiéndose que la política es capaz de dirigir el rumbo de la cultura; así, en la actualidad estamos ante juego de poder, en forma de triada, entre quienes sostienen los procesos del desarrollo actual, quienes buscan poner límites a través de apellidos y arandelas y quienes niegan la posibilidad de existencia en ese sistema. En medio de estas tensiones ecopolíticas nacen una serie de acuerdos en medio de desacuerdos, que han terminado en pretender desacelerar [pero sin cambiar el rumbo] el desarrollo, desde Estocolmo en 1972, el Informe Brundtland de 1987, las diferentes cumbres climáticas y ambientales de las Naciones Unidas, hasta la creación de unos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el 2015. Intentos del sistema actual de seguir perpetuando su producción, a través de promesas efervescentes de cuidado ambiental; como un derecho adquirido de extracción y explotación global que se han autoproclamado los Estados-nación (Ángel, 2003).

Ahí es donde pensar lo ambiental vuelve y toma vigencia dentro del pensamiento, en especial el Latinoamericano, el nuestro. Es evidente que la intensa apropiación de la naturaleza, como recurso y como servicio hacia los mercados globales ha empujado al extractivismo a buscar los límites que soportan las leyes de los ecosistemas. Si bien en la actualidad el ambientalismo ha logrado afinar en la política los conceptos de sostenibilidad, sustentabilidad y conservación; lo cierto es que esa escisión entre producción global y cuidado ambiental no se logra sanar bajo los principios del crecimiento continuo que implica el desarrollo. En Colombia, por ejemplo, contamos con un régimen ambiental extenso, la Constitución Política (1991) es un instrumento que contiene altos valores ecológicos y culturales; pero las realidades políticas y territoriales son otras. Los páramos, los bosques, los sujetos de agua se ven amenazados constantemente por la economía globalizada, la industria minera y las compañías multinacionales encargadas de la extracción de hidrocarburos que venden sus proyectos al territorio como la solución al hambre, a la pobreza, a la falta de salud y educación; por lo que en un país catalogado como de “tercer mundo” y que se considera a sí-mismo como “subdesarrollado”, estos propósitos son más importantes que ese mundo apartado en el que se concibe a la naturaleza, a pesar de que la historia extractivista es clara en dejar un patrón de muerte, fruto de la violencia que se reclama las riquezas de la tierra, e impactos ambientales con consecuencias nocivas para la vida de todas las especies y de las mismas comunidades (Noguera, 2004). En este modelo neoextractivista se repiten algunos aspectos claves, como son la apropiación de la naturaleza para alimentar el crecimiento económico, y una idea del desarrollo entendida como un proceso de progreso material, continuado y lineal (Gudynas, 2011). Desde ese panorama, en este momento histórico, las alternativas al desarrollo deben propiciar un postextractivismo que permita romper y superar esa dependencia (Gudynas, 2011).

Por otra parte, los regímenes de representación de la naturaleza de Escobar (1998) explicado por Castro (2021B) se convierten en una pieza clave en el engranaje teórico y epistemológico de este trabajo. La tesis es que la naturaleza, lo mismo que el desarrollo, no es algo independiente de la historia de la humanidad y que obedece a leyes objetivas, sino que es una invención, es decir, es un producto de determinados regímenes de la representación. Así entonces, la concepción de la naturaleza entra a depender del modo en que esta sea representada, visión que nos conduce hacia un relativismo epistémico y cultural que abandona cualquier consideración objetiva de la naturaleza, lo que hace que lo verdaderamente importante sea el universo discursivo desde el cual la naturaleza adquiere significado para nosotros (Castro, 2015). Es un significado que no está dado de antemano, sino que depende de una batalla por el control de los significados, es decir que guarda una relación estrecha con el poder, desde ese punto de vista, Escobar (1998)

nos dice que hay por lo menos tres (3) regímenes de representación de la naturaleza que compiten y son simultáneos entre sí (Castro, 2021B).

“Podríamos hablar de tres regímenes diferentes para la producción de la naturaleza, orgánico, capitalista y tecno-naturaleza, en términos generales, la naturaleza orgánica está representada por aquellos modos que no son estrictamente modernos, desde la perspectiva de la antropología del conocimiento local, podría caracterizarse en términos de la relativa indisociabilidad de los mundos biofísico, humano y espiritual, las relaciones económicas vernáculas, circuitos no modernos de conocimiento y formas de uso y significado de la naturaleza que no implican su destrucción sistemática, por el contrario, la naturaleza capitalizada se basa en la relación del mundo humano y natural, las relaciones sociales capitalistas y patriarcales y aparece como producida por la mediación del trabajo, finalmente la tecno-naturaleza, es naturaleza producida por las llamadas formas de tecnociencia, particularmente aquellas basadas en tecnologías moleculares.” (Escobar, 1999, Pág. 229).

Tenemos por tanto tres epistemes que funcionan con lógicas distintas, pero para Escobar (1998) no son inconmensurables. Lo interesante es que en su caracterización de la primera episteme, régimen orgánico de representación de la naturaleza, Escobar coloca a los conocimientos subalternos como una naturaleza híbrida entre los conocimientos orgánicos y tecno-científicos, no se trata por tanto de volver o regresar a una concepción orgánica, no capitalizada de la naturaleza, en donde solo hay una unidad entre lo biofísico y lo cultural, sino que se trata de promover un agenciamiento entre la naturaleza orgánica y la tecno-naturaleza, es desde ahí que Escobar entiende las acciones políticas de los movimientos sociales (Castro, 2021B).

Ahora bien, según Castro (2021B) la tecno-naturaleza en la tesis de Escobar es que hemos entrado en una época que está más allá de la naturaleza orgánica y que es imposible entonces retornar a ella, “como varios autores han observado en el despertar de una intervención sin precedentes a un nivel molecular de la naturaleza, podemos estar presenciando el ocaso de una ideología moderna del naturalismo, esto es, de la creencia de la existencia de una naturaleza prístina por fuera de la historia y del contexto humano, nuestras propias creencias de la naturaleza como pura e independiente están dando paso a una nueva visión de la naturaleza como producida artificialmente, esto apuntala a una transformación ontológica y epistemológica sin precedentes que apenas hemos comenzado a entender, partiendo del colapso de la ideología esencialista de la naturaleza, así como de las tendencias mencionadas en el pos-estructuralismo, el feminismo y las teorías críticas ¿será posible estructurar una teoría de la naturaleza anti-esencialista?” (Escobar, 1999, Pág. 276-277).

“Los discursos de la biodiversidad y la biotecnología pueden ubicarse en el esquema de lo que Donna Haraway llamase la reinención posmoderna de la naturaleza, esta reinención es promovida por ciencias modernas como lo biología molecular, la genética y la inmunología y por corrientes de investigación como el proyecto del genoma humano, la inteligencia artificial y la biotecnología, podríamos estar transitando de un régimen de naturaleza orgánica y capitalizada, hacia un régimen de tecno-naturaleza efectuado por las nuevas formas de la ciencia y la tecnología”. (Escobar, 1998, Pag. 387).

Así entonces, Escobar (1998) nos enseña que los límites entre lo natural y lo artificial se están desvaneciendo, o por lo menos se están desplazando, en vista de la transformación que están operando las actuales biotecnologías, ya no podemos partir de la premisa que la naturaleza es algo que permanezca ajeno a la intervención técnica del humano y, en realidad creer esto hace parte de lo que Escobar (1998) denomina la ideología de la naturaleza orgánica, ahora tenemos productos de carácter híbrido, es decir, son productos de la articulación entre humanos, animales y maquinas, no es posible oponer ya más lo humano a lo tecnológico, sino asumir su indicación para imaginar nuevas formas de pensar la relación de las comunidades humanas con la naturaleza (Castro, 2021B).

Como lo describe Castro (2021B) estamos ante el desafío de una reinención política de la naturaleza que la desliga del discurso del desarrollo pertenecientes a la episteme de la naturaleza capitalizada, desde esa perspectiva, “los movimientos sociales, los intelectuales y los activistas tienen la oportunidad de crear discursos en los cuales las problematizaciones de la alimentación, el género y la naturaleza no quedan reducidas a ser otro problema más del desarrollo, otro capítulo más en la historia de la cultura económica” (Escobar, 1996, Pag. 396).

A contravía de otras tendencias del pensamiento decolonial que romantizan al subalterno, que lo imaginan como un ser que vive todavía en el régimen de la naturaleza orgánica, Escobar (1998) entiende que los movimientos sociales, en tanto actores políticos, se mueven en un régimen de naturalezas híbridas, a medio camino entre lo orgánico y lo técnico, planteándose así una visión anti-esencialista de la naturaleza, es decir, la naturaleza se mira como una cuestión en la que interviene el diseño, abriendo el camino hacia lo que Escobar (1998) llama una ecología política de la virtualidad, que desafía la valorización tecno-capitalista de la naturaleza, se plantean usos alternativos de las nuevas tecnologías, nos adentramos, según esta visión, a la emergencia de nuevos discursos de la naturaleza, que ya tienen como sujeto al estado o al mercado, sino a movimientos sociales que buscan la defensa de sus territorios, luchas que apuntan más

allá de la defensa de la identidad, se enfocan en el discurso de tres (3) ámbitos de experiencia que Guattari (1996) llama la ecología medioambiental, la ecología social y la ecología ambiental, no deben separarse estos tres ámbitos, el ambiental, el social y la subjetividad, sino que deben estar articulados gracias precisamente al uso de las nuevas tecnologías (Castro, 2021B).

Hablamos por tanto de una redefinición tecnológica de la naturaleza y de las identidades culturales, pero también de una redefinición filosófica de la tecnología, que nos lleva más allá de la visión tecnocrática, sustraer por tanto de la naturaleza su valorización capitalista es la tarea que Arturo Escobar (1999) asigna a los movimientos sociales posdesarrollistas, con la esperanza de que esto nos lleve hacia una nueva conciencia planetaria o a un nuevo sistema de valores, que resuena con lo que Hans Jonas (1995) denomina como el principio de responsabilidad, refiriéndose a una ética de la responsabilidad por la vida del planeta y de las generaciones futuras. Escobar habla de visiones posmodernas de la naturaleza, que se acoplan mejor a la transmodernidad planteada por Enrique Duseil (2004) y la red modernidad/colonialidad y las formas otras de relacionarnos con la naturaleza (Castro, 2021B).

2.4. Discursos alrededor del desarrollo.

Tal y como expresa Castro (2021A), explicando el trabajo de Arturo Escobar, el desarrollo no es solo pensar que algunos territorios son inferiores en sus modos de producción y que por tanto tienen que desarrollarse, sino que el concepto mismo de desarrollo había funcionado como un aparato, un espacio para realmente crear y producir a América Latina desde el mundo imperialista, patriarcado y occidental.

En este trabajo se propondrá una deconstrucción del concepto homogéneo del desarrollo, para ello se tendrán como lineamientos epistémicos la teoría del posdesarrollo de Arturo Escobar (1998) explicados por Castro (2021A), el cual se acompaña con el posestructuralismo de la obra de Michel Foucault (Castro, 2008) para analizar al desarrollo como un discurso históricamente constituido, que se despliega a través de prácticas de todo tipo, desde el Banco Mundial hasta los estamentos locales de desarrollo y ahí es que se va perfilando el desarrollo como un proceso de ocupación ontológica, ocupa las categorías, las existencias, los territorios de las gentes. Desde la institucionalidad se da por sentado que el desarrollo es lineal y debe ser según ya se ha constituido, podríamos decir que hay una política de la verdad (Castro, 2008), los juegos de verdad y poder, donde las instituciones presentan al desarrollo como si fuera la única verdad posible. Esta tesis del desarrollo ha permeado muy pocos ámbitos más allá del académico, a nivel de construcción de política el debate sobre el desarrollo está

escondido, entre los organismos de planeación multilateral son pocas las discusiones que atreven a plantearse otras formas de ver el desarrollo (Castro, 2021A).

Dice Castro (2021A) que el estado está atado a las lógicas del desarrollo, y tomado como un todo, el Estado también hace parte de todo el aparato de dominación, lo mismo que la academia, tomada como un todo también hace parte de las fuerzas de ocupación, porque la academia le entrega al Estado los expertos que le dan forma, quienes son los que crean e inventan las categorías con las cuales se van a “desarrollar” las comunidades, lo que algunos autores críticos han denominado la “tecnocracia”, toda la burocracia experta del Estado que niega las visiones comunales del desarrollo (Escobar, 1998).

Pero al mismo tiempo el Estado no es monolítico, de acuerdo a la etnografía del Estado se puede apreciar que en el mismo Estado hay zonas diversas, en las cuales se ejercen poderes, a diferentes escalas, y estos a su vez intentan interactuar con el Estado desde su autonomía. Estos procesos comunales de poder buscan conocer las dinámicas y las formas en que el Estado permite esa interacción y así lograr ciertas condiciones para sus luchas, para que los proyectos y demás acciones no sean tan dañinas para las comunidades. Como dicen los habitantes de Las Quinchas, “la mayoría de veces que nos encontramos con el Estado nosotros perdemos, de vez en cuando les empatamos y eso es lo que nos da la fuerza para seguir luchando”; las comunidades buscan lograr algo para sí desde la perspectiva étnico-territorial, esto es, que se defiende la perspectiva del territorio de la comunidad que lo habita, a nivel normativo podríamos decir que leyes como la Ley 70 de 1993 que protege las comunidades negras fue un empate con el Estado (Escobar, 2007); pero se perdió con la no declaración de la Declaración Universal de los Derechos de los Campesinos y la no declaración de los Acuerdos de Escazú por parte del Estado, lo que demuestra una clara pérdida de poder en la lucha y en esa interacción (Castro, 2021A).

Ahora bien, leyes y normas como la ley 99 de 1993 o el mismo Plan de Manejo Ambiental de la Serranía de Las Quinchas, es una forma de descentralización del Estado y de operar en los territorios con lógicas tecnócratas y desconocimiento de las historicidades propias de los pueblos, si bien en el cuerpo positivo de las normas se consagran grandes beneficios y oportunidades para las personas y la naturaleza en general, lo cierto es que en la praxis siguen siendo dominadas por las lógicas cartesianas y la violencia epistémica de un Estado y unas instituciones que operan a través de la burocracia-tecnocracia, que no permiten que se apliquen efectivamente esos instrumentos normativos que le dan mayor volumen a la voz y más poder al voto de las comunidades.

Según lo explica Arturo Escobar (2021) en el encuentro con el Estado, en el encuentro con la academia, los sujetos locales han ganado ciertas cosas, sobre todo cuando tienen la suerte que el Estado no se vuelque con todo el aparato represivo frente a ellos.

¿Cómo entendemos la relación entre lo humano y lo no-humano, más allá del dualismo entre naturaleza y cultura? ¿cómo nos entendemos y nos pensamos como co-productos por todo lo que existe? ¿cómo se ha dado la producción de conocimiento en compañía con las comunidades de Las Quinchas y cómo se usan para tomar decisiones?

Dice Escobar (2021) que hay otras formas de pensar la realidad y vivir la realidad, no necesariamente es la verdadera, pero es la que tiene más sentido, que es esa forma de relacionarnos con lo no-humano, un poco alejado del ego o del yo. Esa forma de pensar de los pueblos indígenas y ancestrales, en la que generalmente todo lo que existe tiene conciencia, es un universo vivo, en contravía con el pensamiento occidental que considera que el universo está muerto realmente (Castro, 2015). Así, los movimientos y los activistas sociales empiezan desde allí a construir su visión de territorio, de una manera más relacional u holística si se le quiere decir. Esas cosmovisiones han estado más arraigadas en los indígenas, pero ahora también hay muchos movimientos campesinos que están muy informados de esa racionalidad radical de lo que es el territorio y la vida (Escobar, 2018).

Ahora, los discursos alrededor del desarrollo han dejado al descubierto un juego geopolítico entre norte y sur (Santos, 2011). Pero más que una visión geográfica, el norte que comprende ese modelo de “progreso”. Modelo que el sur debe copiar, para poder alcanzar el nivel de vida que tienen las personas en el norte; bajo ese argumento Asia, África y América Latina, en donde sus habitantes tienen estilos de vida otros, en muchos casos visto a los ojos del hombre universal como pobreza y miseria, lo que le permite bautizarlas como “subdesarrolladas”, y ser merecedoras de su conquista y dominio, para que puedan salir [con una correa atada al cuello] de esa situación de “hambre” e “incomodidad” en la que están sumidas (Escobar, 2021).

El Maestro Arturo Escobar (2021) explica como los vencedores de la segunda guerra mundial, aprovechan ese momento histórico, y buscan crear las condiciones necesarias para reproducir en el planeta los rasgos característicos de las sociedades avanzadas; así, el capital, la ciencia y la tecnología se convertirían en los motores de la revolución global, en la que se adoptó la educación, los valores culturales modernos caracterizados por el continuo y veloz crecimiento de la producción y los niveles de vida,

la tecnificación de la agricultura, la urbanización, la industrialización, entre otros procesos que permiten el avance progresivo de una cultura hegemónica.

Es así como Escobar (2021) propone que el desarrollo como discurso es lo que le ha hecho ganar el espacio a las políticas coloniales modernas, naciendo en ese sur oprimido la idea de un “tercer mundo” cuyo propósito principal es “des-subdesarrollarse” (Santos, 2011), para lo cual debe cumplir con un régimen de gobierno enfocado en el desarrollo. En ese sentido, se ha dado origen a un sistema eficiente que relaciona las técnicas del poder con las formas de conocimiento; el desarrollo ha sido una experiencia histórica que ha creado un dominio del pensamiento y de la acción en el mundo moderno (Escobar, 2007); manteniendo la conquista cultural de unos pueblos sobre otros, modelo que se repite a escalas micro-meso-macro en todas las redes sociales, permeando la vida de los sujetos hasta sus propios pensamientos. Pero el discurso del desarrollo no solo es la expresión del pensamiento, este va más allá, es un ejercicio práctico, cuyas condiciones y reglas han transformado la historia (Escobar, 2021).

No obstante, como lo señala Arturo Escobar (2021) es grato conocer que en el “Tercer Mundo” existen formas de resistencia y re-existencia al desarrollo a través de grupos que intentan construir sus propias identidades, también de pensadores que han podido encontrar las bases del desarrollo como discurso y han mostrado que hablar es hacer algo distinto de simplemente expresar lo que uno piensa, es incorporar la práctica colectiva de los sujetos sociales y reestructurar la política hacia las verdades existentes. Es una transformación que demanda la formación de núcleos en los que se puedan establecer nuevas- viejas formas de conocimiento e intentar ejercicios de poder distintos. Precisamente en las luchas y los movimientos sociales es de donde pueden surgir nuevas producciones culturales que transformen el discurso.

Como lo explica Castro (2021A), Arturo Escobar (1998) en su obra “La Invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo” propone una lectura crítica del desarrollismo y apela al post-estructuralismo francés de la obra de Michel Foucault. “El enfoque del libro es post estructuralista, en el sentido de que parte del reconocimiento de las dinámicas de discurso y poder en la creación de la realidad social y en todo estudio de la cultura” (Escobar, 1998, p. 14). Esto significa que la unidad básica de análisis es el discurso, no como si se estuviera poniendo el énfasis en la dimensión puramente subjetiva de la acción social, sino porque el lenguaje y la significación son constitutivos de la realidad, en este sentido, Escobar (1998) incorpora el giro lingüístico de las humanidades, con la premisa fundamental que a través del lenguaje y del discurso es que la realidad adquiere significado para nosotros, no es que Escobar esté negando la existencia de una realidad pre-discursiva, sino que está enfatizando el hecho de que es

solo a través del lenguaje que nos apropiamos de ella, pero esto solo ocurre por la mediación del poder.

“mientras que sería imposible resumir aquí los puntos básicos del post-estructuralismo, es importante remarcar que en contraste con las teorías liberales basadas en el individuo y con las teorías marxistas basadas en la producción, el post-estructuralismo subraya el papel del lenguaje y del significado en la construcción de la realidad social, según el post-estructuralismo, el lenguaje y el discurso no se consideran como un reflejo de la realidad social, sino como constituyentes de la misma, defendiendo que es a través del lenguaje y del discurso que la realidad social inevitablemente se construye” (Escobar 1999, p. 109).

Castro (2021A) describe que el sentido de la realidad es organizado a través del discurso, dado que el significado de la realidad no puede ser fijado pre-discursivamente y de modo permanente, así, el discurso es el medio que nos permite otorgar un paquete parcial que debe competir permanentemente con otros discursos, hablamos por tanto de la lucha por el control del significado en el que el discurso necesariamente tiene una discusión política.

“no es acertado decir que el post-estructuralismo al enfocarse en el discurso hace imposible la acción política y los juicios de valor, todo lo contrario, cambiar la economía política de la verdad que subyace a toda construcción social equivale a modificar la realidad misma, pues implica la transformación de prácticas concretas de hacer y conocer de significar y de usar” (Escobar 1999, p. 21).

Modificar el orden del discurso es una cuestión política dice Castro (2021A), forma parte de la política de la teoría, un cambio en el orden del discurso, no supone simplemente la introducción de nuevas ideas, sino la transformación de una práctica, pues estas se organizan en torno a unas ciertas convenciones lingüísticas, un cierto modo de relacionar las palabras con las cosas, el orden del discurso viene ligado entonces con ciertas reglas que persiguen el significado de las prácticas, entonces, cambiar el orden del discurso no es algo que ocurre solo en el nivel del pensamiento, sino a nivel de las prácticas históricas, si estas han de modificarse, entonces será necesario primero intervenir con las reglas que las presiden a fin de cambiarlas o abrir nuevas posibilidades de acción.

“necesitamos antropológica a occidente, mostrar lo exótico de su construcción de la realidad, enfatizar aquellos ámbitos conocidos comúnmente como universales, esto incluye la epistemología y la economía, hacerlos ver tan peculiares históricamente como sea posible, mostrar como sus pretensiones de verdad están ligadas a prácticas sociales y

por tanto se han convertido en fuerzas efectivas dentro del mundo social, la antropología de la modernidad se apoyaría en aproximaciones etnográficas que ven las formas sociales como el resultado de prácticas históricas que combinan conocimiento y poder, buscaría como los reclamos de verdad están relacionados con prácticas y símbolos que producen y regulan la vida en sociedad”. (Escobar, 1999, p 45).

Lo que pretende Escobar (1999) según lo explicado por Castro (2021A) es entonces exotizar a occidente, historizarlo, lanzarle una mirada etnográfica que revele la particularidad de sus regímenes de representación, de sus técnicas de poder, en ese sentido, se busca narrar la modernidad, pero con ojos no occidentales, utilizando sin embargo la crítica de la razón y el método científico de comprobación, tan importantes para poder obtener datos y estadísticas.

Como lo describe Castro (2021A), la crítica de Escobar (1998) se emparenta con el pensamiento decolonial, al igual que Enrique Dussel (1998) y Aníbal Quijano (1992), en el cual se busca provincializar a Europa, es decir, poner entre corchetes su halo de universalidad para observarla como una particularidad histórica más, se trata por tanto, de devolver la mirada a occidente, revirtiendo el horizonte moderno de la antropología, si en el siglo XIX está nació como una ciencia de lo no occidental, de lo salvaje, de lo primitivo, ahora su mirada se dirige hacia occidente mismo, para mostrar lo exótico de su cultura, de modo que el mandato etnográfico de la antropología de la modernidad es desnaturalizar lo occidental y enfatizar su carácter local.

Se propone de-construir la idea hegemónica de la superioridad de occidente sobre otras culturas, aquello que Enrique Dussel (2004) llamó el eurocentrismo. El interés por el discurso del desarrollo, por el modo que ha sido producido y por los efectos de verdad que genera, es porque considera que se trata de un discurso colonial, refiriéndose al modo en que el discurso del desarrollo proyecta la imagen de un tercer mundo subdesarrollado (Castro 2021A).

“esta imagen universaliza y homogeniza las culturas del tercer mundo en una forma ahistórica, solo desde una cierta perspectiva occidental tal descripción tiene sentido, lo importante de resaltar por ahora es que el despliegue de este discurso en un sistema mundial donde occidente tiene cierto dominio sobre el tercer mundo posee profundos efectos de tipo político, económico y cultural que deben ser explorados, la producción de discurso bajo condiciones de desigualdad en el poder es lo que Moanti y otros denominan la jugada colonialista, jugada que implica construcciones específicas del sujeto colonial tercer mundista a través del discurso de tal manera que permita el ejercicio de poder sobre él” (Escobar, 1998, Pag. 29).

A pesar de la evidente resonancia de los trabajos de Escobar (1998) con los trabajos de Quijano (1992), Dussel (1998) y Mignolo (2008), Escobar se desvía de ellos en términos metodológicos, pues no se refiere a un patrón mundial de poder que domina el mundo desde el siglo XVI, tampoco habla de la modernidad como un fenómeno atravesado por una sola voluntad de dominio, ni tampoco habla de un código secreto occidental que gobierna toda la producción de conocimientos en el sistema mundo, no habla por tanto de totalidades, sino de fenómenos históricos bien acotados y analizados en su singularidad, como es el caso del discurso del desarrollo, este no es presentado por Escobar como un fenómeno del capitalismo, sino tan solo, como un régimen de representación vinculado a dispositivos diferentes que deben investigarse como parte del orden moderno del saber (Castro, 2021A).

“sí es cierto que el posdesarrollo y las formas no capitalistas y de modernidad alternativa se encuentran siempre en proceso de formación, cabe la esperanza de que puedan llegar a constituir nuevos fundamentos para su renacimiento y para una rearticulación significativa de la subjetividad y de la alteridad, en sus dimensiones económica, cultural y ecológica” (Escobar, 1999, p. 128)

Enseña Castro (2021A) que una modernidad no capitalista ni euro-céntrica es lo que plantea Escobar (1998), de la mano de los movimientos sociales que a su juicio pueden ser vistos como un dispositivo que nutre modernidades alternativas (Escobar, 1998). Antes pues, que buscar un desprendimiento de la modernidad como un todo, Escobar busca realizar la razón crítica de la modernidad, pero de la mano de los movimientos sociales y la comunidad (Castro, 2015).

Esa conexión metodológica del trabajo de Arturo Escobar (1998) con la red modernidad/colonialidad a comienzos del siglo XXI, es el camino que se escoge en este trabajo para realizar una de-construcción del discurso del desarrollo, bajo esas lógicas epistémicas; se puede afirmar entonces que los discursos no son descripciones subjetivas de la realidad, sino reflejo de la lucha por definir lo que es la realidad, el significado de la realidad, de modo que los discursos están siempre ligados al poder; así las cosas, el discurso del desarrollo no nombra una realidad lingüística existente, el mundo “desarrollado” o el mundo “desarrollador”, como si fueran cosas en sí mismas, sino que crea lingüísticamente esas realidades, a diferencia de las categorías de “desarrollo” y “sub-desarrollo” que se nombran como parte de la realidad social. (Castro, 2021A).

Escobar (1998) quiere precisamente colocar esta presuposición entre paréntesis a través de una antropología del desarrollo, es decir, de una mirada capaz de exotizar el desarrollo, de mostrar su peculiaridad histórica, de revelar a qué tipos de reglas

discursivas obedecen, de este modo, nos invita a desnaturalizar el desarrollo, a dejar de verlo como una realidad objetiva para verlo ahora como una invención, es decir, como una experiencia singular, producto de las relaciones de poder que es necesario identificar con precisión. (Escobar, 1998; Castro, 2021A).

Escobar (1998) levanta entonces un mapa del régimen discursivo del desarrollo, tratando de identificar las técnicas de poder con las que funcionan las instituciones que lo soportan y las formas de conocimiento que movilizan, se entiende entonces el desarrollo como un tipo específico de gubernamentalidad, como la creación de un campo de intervención gubernamental que funciona con ciertas reglas, las cuales no pueden ser derivadas de algún patrón o matriz de colonialidad de poder (Quijano, 1992; Castro, 2021A).

“El desarrollo era y sigue siendo en gran parte un enfoque de arriba abajo, etnocéntrico y tecnocrático, que trataba a la gente y a las culturas como conceptos abstractos, como cifras estadísticas que se podían mover de un lado para otro dentro de las gráficas del progreso. El desarrollo nunca fue concebido como una estrategia cultural, sino más bien como un sistema de intervenciones técnicas aplicables, más o menos, universalmente con el objetivo de llevar algunos bienes indispensables a una población objetivo” (Escobar, 1998, p. 94).

Para el caso de esta región denominada por el propio dispositivo del desarrollo como tercer mundo, las condiciones eran la alfabetización y la industrialización como premisas fundamentales del desarrollo, condiciones que serían creadas mediante la inyección de capital en áreas claves de la economía, así como en el área de la educación, en este proceso participaron numerosas instituciones globales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, las Naciones Unidas, todas ellas creadas justo por la misma época (Castro, 2021A) después de las victorias del mundo occidental en las guerras mundiales.

Mediante esta compleja red de discursos e instituciones se van creando una serie de objetos tales como la “pobreza”, el “subdesarrollo”, el “analfabetismo”, que debían ser intervenidos a través de diferentes estrategias, las poblaciones debían ser “modernizadas”, esto es, integradas a la dinámica global de la economía, por medio de intervenciones técnicas cuidadosamente planificadas, la vida social en su conjunto comienza a ser vista como un problema técnico a cargo de un conjunto de expertos o profesionales del desarrollo (Castro, 2021A).

Desde esa perspectiva, como lo propone Castro (2021A) hay que resaltar del trabajo de Escobar que el dispositivo del desarrollo ha perdido su fuerza coercionadora y explicativa del mundo, abriendo pasos ya no a alternativas del desarrollo sino alternativas al desarrollo, fenómeno que denomina Escobar (1999) como el “posdesarrollo”.

“el pos-desarrollo se refiere a la posibilidad de disminuir el dominio de las representaciones del desarrollo cuando se contemplan determinadas situaciones en Asia, África y América Latina. ¿qué ocurre cuando no contemplamos esa realidad a través de los planes del desarrollo? El pos-desarrollo es una manera de acotar esta posibilidad, un intento de abrir un espacio para otros pensamientos, para ver otras cosas, para escribir en otros lenguajes, la desfamiliarización de las descripciones del desarrollo, sobre la cual se basa la idea del pos-desarrollo, contribuye a dos procesos distintos, reafirmar el valor de las experiencias alternativas y los modos de conocimiento distintos y desvelar los lugares comunes y los mecanismos de producción del conocimiento evidentemente político, es decir, relacionados con el ejercicio del poder y la creación de modos de vida” (Escobar, 1999, Pag. 114).

Esto quiere decir que el posdesarrollo no es lo que viene después del desarrollo en una línea cronológica, sino que es una mirada distinta que no utiliza el lenguaje del desarrollo, se busca plantear un cambio de epistemología, como condición para ver un mundo completamente diferente, y este cambio está relacionado con la emergencia de los conocimientos subalternos, de los saberes omitidos (Castro, 2021A).

Ahora bien, Escobar (1998) remite la epistemología a los cambios en la política de la verdad, es decir a las luchas políticas del control de la significación. Los conocimientos subalternos no son para Escobar (1998) el reflejo de una cosmovisión, sino que muestra la relación que establecen los movimientos sociales entre cultura y política; lo importante aquí no es la cosmología sino la política cultural, es decir, el modo en que los propios movimientos sociales, con independencia del Estado, politizan la cultura, convirtiendo su propia experiencia vital en un hecho político (Castro, 2021A).

La política cultural de los movimientos sociales pueden tener un cambio de mirada que vaya más allá de los cambios de desarrollo, lo que está en juego aquí es el modo en que los movimientos sociales pueden ofrecer verdaderas alternativas al desarrollo, es decir, visiones posdesarrollistas en la medida en que esos movimientos se vuelven actores sociales con intenciones políticas, actores que por tanto pueden ofrecer visiones de nutrir el surgimiento de modernidades alternativas, es decir que no se trata de pensar en un desprendimiento de la modernidad en su conjunto, como lo afirman Mignolo

(2008) y Dussel (2004), sino de pensar los movimientos sociales como revitalizadores de la sociedad civil, como sujetos capaces de proponer ciudadanías alternativas frente a las políticas estatales de desarrollo. Los movimientos sociales como agentes transformadores que pueden tener influencia en la política pública, esta visión que para algunos pensadores decoloniales puede parecer demasiado liberal nos ofrece por lo menos una visión política concreta (Castro, 2021A).

2.5. Discursos alrededor de la gobernanza ambiental

“Inicialmente, las ideas acerca de la buena gobernanza [...] se relacionaban con los procesos de descolonización, la Independencia y la lucha en pro de los derechos humanos. No obstante, hacia fines de la década de 1980 comenzó a perfilarse hacia una perspectiva económica, una búsqueda de mejores condiciones que permitieran funcionar al mercado y al sector privado bajo la guía de las instituciones económicas occidentales” (González-Izás, 2012, p. 62).

Esa es la idea gobernanza con unas lógicas neoliberales, y con esa noción es con la que se debe tener cuidado, porque más bien es un sofisma de distracción moderno que perpetua las lógicas de poder de arriba hacia abajo; no se debe confundir tampoco como una reducción del poder del Estado, para nada, se erige más como una transformación en sus formas de hacer política, en sí, la idea de la gobernanza ambiental neoliberal limita la distribución equitativa porque todo está en el mercado; merma la inversión social; privatiza las funciones públicas, penaliza y racializa las ideas en contra de un desarrollo lineal y agiliza la mercantilización de la naturaleza en contraposición con las ideas de naturaleza locales (Jiménez, 2018).

Según el Banco Mundial, uno de los patrocinadores más pronunciados de la gobernanza global, “las políticas deben propiciar el compromiso, la coordinación y la cooperación” (World Bank, 2017), para resolver las desigualdades en el poder y, así, darles fuerza y movimiento a las lógicas desarrollistas. Pero cabe preguntarse como lo hace Jiménez (2018): “¿Compromiso, coordinación y cooperación en función de qué y con quiénes? ¿Es posible superar las asimetrías de poder sin reformular el concepto mismo de desarrollo? ¿Ha logrado la gobernanza neoliberal superar la crisis de gobernabilidad que se produjo en los años noventa y que puso en jaque la legitimidad del Estado? Como no se trató, únicamente, de una crisis de gobernabilidad, sino, sobre todo, del modelo de desarrollo, si este no se replantea va a ser imposible superarla” (Jiménez, 2018, p. 39).

“Dicho de una forma sarcástica, la gobernanza neoliberal reconoce todo, salvo aquello que está por fuera de los límites de su propio proyecto. Esta modalidad de gobernanza es una suerte de ontología política que determina lo que es y lo que no es. Por eso la gobernanza neoliberal, o «buena gobernanza», no es otra cosa que la prolongación de un régimen de representación ya instalado” (Jiménez, 2018, p.39).

Hay que reconocer a esa “buena gobernanza” o gobernanza neoliberal pues está inmersa en las políticas reduccionistas estatales, promueve las ideas del mercado capitalista, incentiva la participación en formatos de representación e incita a la descentralización. Pero la gobernanza ambiental latinoamericana, no es un plan de desarrollo, es más un escenario de conflictos socioambientales, contradicciones y disputas sobre los usos y significados de la naturaleza. (De Castro et al, 2015).

“La gobernanza neoliberal funciona a corto plazo, justamente porque responde a la visión cortoplacista del desarrollo capitalista. Debe ajustarse a su ritmo como un mecanismo de apoyo a los procesos de acumulación de capital. Si los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en materia ambiental y social, no muestran ningún avance es porque los instrumentos organizativos que tiene son cortoplacistas. Claramente es muy pronto para poder identificar cambios, pero un análisis de contexto sobre los problemas estructurales de la sociedad sería más que suficiente para afirmar que no van para ningún lado mientras no haya un cambio en el paradigma civilizatorio” (Jiménez, 2018, P. 65).

La gobernanza ambiental “aborda complejas relaciones sociales, prácticas y visiones que influyen en cómo las sociedades perciben y usan los recursos naturales” (De Castro et al, 2015, p. 10). Por tanto, la gobernanza ambiental, más que una agenda en cumplimiento de objetivos desarrollistas, debe ser un proceso en el que se encuentren los distintos sujetos de poder en un territorio y dialoguen en igualdad de condiciones sobre los significados y la formas en que se va a gestar la realidad.

“[La gobernanza ambiental es] el proceso de formulación y refutación de imágenes, diseños y ejecución de los procedimientos y prácticas que configuran el acceso, control y uso de los recursos naturales entre actores diferentes” (De Castro et al, 2015, p. 18).

Como lo propone Jiménez (2018), es en el reconocimiento del conflicto socioambiental y en la contraposición de ideas sobre la naturaleza que la gobernanza ambiental toma su posición y toma el control del poder e impone la justicia ambiental; esas luchas que protagonizan las comunidades con otros grupos que se relacionan en el

territorio, son las re-producciones de la realidad local y, en ellas, se producen acuerdos o imposiciones, según el caso, que modifican los proyectos de vida individuales, familiares y comunales. Las voces de las comunidades reclaman estructuras sociales y productivas otras, que puedan discurrir y tomar el control local a través de la gobernanza, “asegurando el bienestar local y una gestión ambiental responsable” (De Castro et al, 2015, p. 258).

A partir de esa mirada, se plantea una postura crítica y alternativa sobre la gobernanza ambiental. Así entonces el conflicto y lo antagónico toma un papel protagónico, se deja a un lado esa noción progresista perenne que intensifica y expande el modelo de desarrollo capitalista, acá se busca revisar como está compuesto el sistema socioecológico de La Serranía y se intenta descubrir cuales son los conflictos socioambientales que afectan más al ecosistema y causan una mayor preocupación a los proyectos de vida local (Jiménez, 2018), precisamente para ponerlos sobre la mesa de discusión de la cual han sido ignorados.

Jiménez (2018) destaca el artículo de Douglas Molina, “Gobernanza ambiental en Colombia: la acción estatal y de los movimientos sociales”, publicado en el año 2014 en la revista Ambiente y Desarrollo. Este trabajo se enfoca en la manera cómo distintos sujetos sociales usan algunas herramientas de la gobernanza ambiental con el fin de expresar su pensamiento en relación con el poder estatal y sus políticas públicas en Colombia (Molina, 2014). Esta investigación señala que, en el conflicto político por la representación y significado de la naturaleza, existen disputas interesadas en la soberanía territorial de las comunidades, en las que los procesos locales se enfrentan al modelo de gobernanza neoliberal, planteando interacciones de gobernanza ambiental capaces de generar una equidad en el territorio.

“Este enfoque, rara vez asumido en investigaciones de campo sobre gobernanza y gestión ambiental, pone el énfasis en las prácticas de los movimientos sociales/populares y sus disputas sectoriales.” (Jiménez, 2018, p. 29).

Por ello, lo que pretende este trabajo es aproximarse a la comprensión de la gobernanza ambiental de la Serranía de Las Quinchas en el municipio de Puerto Boyacá, como ecosistema estratégico en los andes del norte. Un territorio que, según su observador, puede ser una montaña, un sitio sagrado, un parque natural, un potrero, un dios o un territorio que provee de servicios ecosistémicos los cuales son reclamados por diferentes sujetos, en múltiples escalas y distribuidos por acuerdos y reglas formales e informales que conforman ese sistema de gobernanza. (Lemos & Agrawal, 2007).

3. LA PROBLEMÁTICA EN LA SERRANÍA DE LAS QUINCHAS

3.1. DISCURSOS EN CLAVE DE ECOLOGÍA POLÍTICA DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL

Al hablar de la Ecología Política Latinoamericana (Alimonda et al, 2017) debemos necesariamente detenernos en el concepto de identidad (Grosfoguel, 2007), en ese sentido, la propuesta de una Ecología Política de la Serranía de Las Quinchas inicia con un cuestionamiento sobre la identidad de Las Quinchas, la cual tiene como referencia la centralidad estratégica del poder para la constitución de los regímenes de naturaleza, los conjuntos de relaciones sociales de producción simbólica del ejercicio del poder, de prácticas de apropiación y de re-significación de la naturaleza, para cumplir con los reclamos que hacen los humanos de ella (Grosfoguel, 2007), a través de las discusiones que se presentan sobre la utilización de los “recursos” naturales, como lo define Elinor Ostrom (1990) “el gobierno de los bienes comunes” o como lo indica el Papa Francisco en la Carta Encíclica *Laudato Sí* (2015) “Sobre el cuidado de la casa común”, todas ellas visiones políticas que ubican al poder y al dominio de la naturaleza como elemento central en el discurso y en la construcción de la realidad (Alimonda, et al, 2017), estas tensiones generadas por las distintas formas de significación antropocentrista y apropiación-extracción de la naturaleza producen conflictos socioambientales, los que presentan diversas formas “[...] que dependen de los objetos de confrontación, y estos a su vez, definen los sujetos que conformarán las partes y sus respectivas luchas. Ahora bien, tanto el origen de los conflictos, como sus formas de manifestarse varían según las características de los contextos” (Munévar, et al, 2018, p. 26 y 27).

Munévar (2018) citando a Freund (1995) señala que “todo puede llegar a ser objeto de conflicto, lo que quiere decir que éste puede eclosionar en cualquier relación social (...). Si todo puede ser objeto de conflicto, y si este puede surgir en cualquier relación social, es que la conflictividad es inherente, consustancial a toda sociedad, lo mismo que la violencia o la benevolencia. Entonces, la conflictividad no constituye un fenómeno anormal o patológico que se podría eliminar definitivamente de las relaciones sociales (Freund, 1995, p. 24).” (Munévar, et al, 2018, p. 27).

Ante ese panorama, local o propio de los conflictos socioambientales es importante reconocer en diferentes investigaciones y estudios cuales podrían ser esas diferentes formas de presentarse los conflictos socioambientales, destacándose los conflictos entorno al discurso sobre la utilización-distribución de los recursos y el desarrollo económico; también los conflictos relacionados con los impactos ambientales no internalizados o cuando su internalización en los costos ambientales excluye

cualquier valoración que no sea económica; están los conflictos derivados del daño producido a la calidad y cantidad de los recursos renovables y no renovables (Munévar, et al, 2018); y finalmente los conflictos socioambientales que emergieron en el desarrollo de esta investigación, los cuales se ajustan, más o menos, a estas clasificaciones, pero que en definitiva se deben contextualizar a las visiones locales para entender cuál es el marco de la ecología política que se pretende discurrir en este trabajo. Así entonces, el trabajo abrirá un discurso entre los distintos sujetos sociales, no humanos y políticos que conforman Las Quinchas, en torno a su visión y significado de cuatro categorías de conflictos socioambientales (i) las luchas por el agua; (ii) las luchas por la tierra; (iii) las luchas por los derechos de la naturaleza y el derecho a la gobernanza ambiental y, finalmente (iv) la violencia.

Estas categorías surgen de la inmersión profunda que otorgó el método de la investigación acción-participación, en el que a través de las diferentes posiciones que fueron desempeñadas y desde una posición en la lucha política de las comunidades el investigador pudo identificar los eventos que generan mayores impactos en la naturaleza humana y no-humana de la Serranía de Las Quinchas y aquellos que son de mayor discusión y debate dentro de las agendas de las comunidades campesinas. La contaminación de las aguas por la industria petrolera, la deforestación, el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y a una gobernanza ambiental y el narcotráfico; son las preocupaciones actuales que hoy invaden a las comunidades de la Serranía de Las Quinchas y por las cuales existen movimientos de resistencia, que buscan poner el grito a través de acciones jurídicas y políticas alternativas, en aquellos escenarios donde se toman decisiones y no se ha invitado al campesinado.

3.1.1. Las luchas por el agua.

El problema del oleoducto central.

La contaminación de las aguas en La Serranía de Las Quinchas ocupa un importante espacio en la forma en cómo se dan los discursos de poder en torno a esta problemática, mientras las instituciones encargadas del control ambiental, las entidades territoriales y las empresas extractivistas, en gran medida basan su discurso en señalar a las comunidades de ser las principales generadoras de contaminación a los cuerpos de agua, en tanto no existen plantas de tratamientos de aguas residuales y son muy pocos los hogares que cuentan con pozos sépticos, además, de indicar que la producción ganadera que se ha mantenido en la Serranía es otra importante fuente de impacto a sus aguas (AGS, 2015); pero muy rara vez se pone en el centro de la mesa las contaminaciones producidas de manera constante por las empresas que atraviesan sus

ductos por ahí y que han dejado huellas de sus actividades industriales en diferentes corrientes y cuerpos de agua por toda la Serranía¹³.



Imagen No 6. Foto tomada en confrontación con un funcionario de la industria petrolera. La Cristalina Noviembre, 2018. Foto tomada por Camilo Altamar.

Esta imagen fue tomada en el sitio donde fue descubierto el derrame de crudo proveniente del oleoducto central en el 2018, unos 4 meses después, cuando estaban realizando los trabajos de remoción y recuperación; esta es una gran representación en tiempo real de un verdadero conflicto socioambiental, vivido entre un funcionario de la industria petrolera y un activista ambiental y denunciante de esa contaminación. Ese no fue un choque que se dio con argumentos o discursos, fue una confrontación entre dos (2) sujetos que le dan un significado distinto a su relación con la Serranía de Las Quinchas y al conflicto que se estaba viviendo allí. Armados con sus cámaras

¹³ Se invita a mirar el video tomado el 13 de agosto de 2021, en el cual se observa la contaminación producida por las obras de la empresa Ocesa, en uno de los cuerpos de agua de la vereda La Cristalina, en el segundo 43 se percibe la cacería de un águila a un mono. Video tomado por Camilo Altamar que se publica en el siguiente enlace privado de Google Drive: <https://drive.google.com/file/d/1yDHyt3UiRTkQjH-7TVBDbldvZR4EOqe/view?usp=sharing>

fotográficas entran en un momento de intimidación y violencia, en el que uno termina disparándole al otro, como en una especie de duelo, no obstante, fue una pugna que momentos después se resolvió con un apretón de manos y unas disculpas mutuas, pero el conflicto socioambiental siguió vigente.

El crecimiento de este modelo extractivista rompe con los límites ecosistémicos y les imprime a las comunidades un riesgo constante a que su naturaleza sea destruida, en una especie de ecología de la destrucción (Foster, 2009). Jeff (2005) citado por Jiménez (2018), indica que la visión hegemónica del mundo se caracteriza por la sobre-economización en el que “los recursos naturales se vuelven simples objetos para la explotación del capital. En la era de la economía ecologizada la naturaleza deja de ser un objeto del proceso de trabajo para ser codificada en términos del capital” (Leff, 2005, p.2). Por tal motivo la industria extractiva genera violencia sobre el territorio que terminan agudizando los conflictos socioambientales. Se destruyen los hábitats al momento que se le impone a las comunidades procesos de desalojo territorial en el que salen favorecidas la industria privada y la burocratización estatal. En la Serranía de Las Quinchas se ha venido modelando una noción sobre-economizada de la naturaleza que impone al territorio a unas transformaciones e impactos socioeconómico que este no alcanza a resistir. El extractivismo define de manera autónoma a la naturaleza al transformar el ambiente, las relaciones institucionales y las estructuras sociales (Jiménez, 2018).

En ese sentido, en este trabajo se busca poner en el centro de discusión las gobernanzas plurales del agua en la Serranía de Las Quinchas, en los términos propuestos por Astrid Ulloa (2020) en el entendido que “se han generado conflictos y disputas en torno a las concepciones del agua y los derechos, al igual que en torno a las solicitudes de manejos locales relacionadas con infraestructuras de distribución y acceso al agua. En consecuencia, estos procesos han propiciado demandas por el reconocimiento del derecho humano al agua, el agua como un derecho fundamental, y los derechos de los ríos, como mecanismos que utilizan los pobladores locales para acceder al agua, lo que implica propuestas de cambios legales y replanteamiento de los procesos de gobernanza del agua. Las demandas de derechos al agua —y, recientemente, de los derechos del agua— están asociadas a la defensa de territorios colectivos o a las propuestas de territorios con manejos alternativos —territorios de afrodescendientes e indígenas—, pero también a las dinámicas de campesinos.” (Ulloa et al, 2020, p. 11)

La visión hegemónica que es protagonista sobre el agua, es que esta es un recurso público (Ostrom, 1990) cuya infraestructura es administrada por el Estado o por las corporaciones descentralizadas o las compañías delegadas, incluidas las empresas

petroleras. Tal discurso se fundamenta en las políticas elaboradas por el Banco Mundial (BM) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En consecuencia, los acuerdos multilaterales asociados a esta visión hegemónica se visibilizan en el territorio y justifican agendas desarrollistas-extractivas que ocasionan discriminación, destruyen los derechos campesinos, aumentan la cooptación del agua, y ocasionan eventos de escasez que perjudican la disposición, los usos y las tomas de decisiones con el agua. Estos planes traen consigo discriminaciones de diversos sujetos sociales durante los procesos políticos de toma de decisiones, lo que daña los procesos comunales, las relaciones humano-naturaleza, y genera un desequilibrio ecosistémico ocasionado por los problemas del agua (Ulloa et al, 2020).



Imagen No. 7 Foto tomada en un derrame de hidrocarburo del oleoducto central ocurrido en la vereda Pozo Dos, parte baja de la Serranía de Las Quinchas. Marzo, 2019. Foto tomada por Camilo Altamar.

3.1.2. Las luchas por la tierra.

3.1.2.1. La deforestación.

El interrogante respecto a la administración de recursos como la madera ha sido protagonista en la literatura sobre los bienes comunes (Agrawal, 2007). Elinor Ostrom ha sido de las autoras más citadas en este tema, especialmente por la forma como conceptualizó la noción de que el uso generalizado de los recursos naturales lleva a su sobreexplotación (Ostrom 1990; Ostrom et al, 1999; Nightingale, 2019). Así se han implementado diferentes discursos en torno a la administración de estos recursos, la

interacción con los comunes y la posibilidad del uso colectivo de la naturaleza como una consecuencia a la emergente privatización de la tierra y el ambiente (Nightingale, 2019; Riaño, 2021).

En La Serranía, los problemas sobre la deforestación han generado la noción de que el uso forestal por parte de los campesinos ha conducido a su sobreexplotación y a una degradación ambiental sin precedentes. El concepto del peligro inminente de la deforestación ha satanizado a las comunidades que han usado estos elementos para su supervivencia. Empleados del Estado y diferentes actos de la administración apuntan a que la colonización campesina ha sido de los eventos que más ha impactado la selva (AGS, 2015), reproduciendo el imaginario de que el uso comunitario de los recursos forestales por parte de los campesinos es inaceptable.

Así entonces, se advierte que la razón institucional en el problema de la deforestación es señalar al local como el principal foco de destrucción y, por tanto, debe ser desalojado, esas son las lógicas en la cual se han fundamentado un buen número de los trabajos sobre los “bienes comunes”, las formas de gobernanza y gestión de los recursos naturales. Precisamente el análisis de la gobernanza de los recursos ha enfocado su mirada en crear formulas y estrategias institucionales para administrar las selvas con herramientas puramente gubernamentales (Scott, 1998) como clasificar, controlar, sancionar, obligar y producir normas para mermar la deforestación (Agrawal, 2005). Esta idea somete el problema a la gestión de las maderas y a la señalización de los actores y factores que producen un mayor impacto en el aprovechamiento de la Naturaleza. Empero, el marco de esa noción institucional se limita en la imposibilidad de tener en cuenta todos los factores y sujetos que afectan la gobernanza de los recursos, por lo que la sola visión institucional descuida los seres-sentires entre hombre y naturaleza. Los trabajos sobre los recursos comunes, se encuadran en cómo administrar los elementos del ecosistema, quiénes son los que deben hacerlo y quiénes son los causantes de su destrucción, sin cuestionarse de qué manera ese “quiénes” es re-producido en las relaciones de poder (Nightingale, 2013). Es por esto que se evidencia que la re-producción de los conocimientos locales, los cuales emergen al mismo tiempo que los cambios en la gobernanza institucionalizada, son de las situaciones menos trabajadas dentro de las transformaciones conexas con el ambiente (Riaño, 2021; Agrawal, 2005).

Para las comunidades de la Serranía de Las Quinchas, este modelo de desarrollo es una forma para territorializar las lógicas económicas neoliberales y utilizar la naturaleza para fines hegemónicos, la conservación verde y la mercantilización de la biodiversidad. Esta táctica de territorialización conduce a la desterritorialización y el despojo de la vida humana y no humana, eso quiere decir que este es un modelo que

discrimina al otro que no le interesa las otras visiones del territorio. El desprecio hacia el campesinado como constructor del conocimiento y tomador de decisiones frena a que se le reconozca su derecho a la tierra y a sus maneras soberanas de desarrollo territorial. El discurso que imponen las empresas petroleras, los órganos internacionales de la economía, las autoridades ambientales, las instituciones del estado y los actores armados, cambian el ciclo cultural, natural y económico del sistema socioecológico de la región, re-produciendo situaciones de discriminación social y pobreza extrema (Jiménez, 2018).

3.1.2.2. El conflicto por la tenencia de La Montaña.

“Los teóricos críticos del derecho, entre los cuales me incluyo, han escrito que la juridificación moderna de la vida social, es decir, la concepción de la transformación social como una lucha por los derechos regulada por la democracia liberal y el Estado de derecho, ha significado el retroceso de la política a medida que la protección de más y más intereses sociales se ha convertido en una tarea a cargo de expertos jurídicos técnicamente capacitados, en vez de en una cuestión de influencia política y movilización política (Santos 1995, 2002). Visto en retrospectiva, el paradigma jurídico aparece con un carácter mucho más político que la matriz de gobernanza. Los teóricos críticos han defendido que la despolitización que sufrió el derecho fue el producto de una opción que claramente era política. Lo mismo podría decirse de la gobernanza” (Santos & Rodríguez, 2007, p. 38.)

Boaventura de Sousa Santos (2007) en su obra “el derecho y la globalización desde abajo” plantea una postura crítica frente a como las instituciones del derecho y de la gobernanza neoliberal, como entidades apolíticas, perpetúan las lógicas hegemónicas sobre-economizadas y se dinamizan al ritmo del mercado capitalista y la burocratización estatal. Como señala el maestro Boaventura “Los excluidos desaparecen, se hacen inexistentes, de maneras muy distintas. No se les puede dejar por fuera sin más, como sucedía en el contrato social y en el Estado del bienestar, porque, a diferencia de lo que ocurría en éste, la matriz de la gobernanza no acepta el código binario dentro-fuera. Aquello que está por fuera no se puede concebir como una fuente de poder real, que pueda transformar la exclusión en inclusión. La inclusión y la exclusión se encuentran así despolitizadas. Son dimensiones técnicas de la coordinación. En ausencia de un poder soberano, la exclusión sólo existe como el dilema de la exclusión, es decir, reducida al problema de cómo conseguir el poder para luchar por ser incluido dentro del círculo de gobernanza si todo el poder que hay deriva de la pertenencia al mismo” (Santos & Rodríguez, 2007, p. 38.).

Esta noción del derecho y de la aplicación de la gobernanza neoliberal, en el entendido de que son incluyentes y promueven la igualdad excepto con lo que es o piensa diferente, se ajusta a la idea del Estado corporativo (Jiménez, 2018). Esa noción de estado, da cuenta de cómo Colombia ha estado descentralizando el Estado para aminorar la fuerza local de poder inmersa en las comunidades que buscan elaborar y proteger sus formas de vida diferentes a la visión hegemónica del desarrollo. Así entonces, el estado corporativo, a través del ordenamiento jurídico positivizado, se interesa por territorializar su imagen fundamentado en un sistema de gobernanza encauzado por el mercado y no por las comunidades locales. “En Colombia la función del Estado se ha concentrado más en garantizar territorios que puedan ser controlados y gobernados por las empresas privadas, que en atender las demandas sociales y ambientales de los territorios (Mantilla, 2017). Esto, de entrada, pone en duda la existencia de una sociedad incluyente y pluralista conformada por redes de gobernanza” (Jiménez, 2018 p. 41).

La anterior reflexión se hace para entender el piso epistémico que esta tesis tiene sobre el concepto de derecho y ordenamiento jurídico, muy similar con lo que sucede con la noción de la gobernanza ambiental neoliberal, esto es, que tanto las instituciones jurídicas tradicionales como la “buena gobernanza” encausan sus intereses en el desarrollo hegemónico, para el caso colombiano, en gran medida esto es consecuencia de que los jueces, en sus providencias, están sometidos al imperio de la ley (artículo 230 CP, 1991) y las leyes las hacen los Honorables Congresistas, y por lo que sabemos de historia patria muchos de ellos no honran los intereses del pueblo como el constituyente primario, sino que honran los intereses de las industrias transnacionales y de la burocracia institucional que necesitan que se produzcan normas todos los días para controlar, dominar y hacer más fácil su trabajo.

Esta postura crítica respecto al derecho [y a la procesos de gobernanza neoliberal que lo utilizan] hace un profundo eco en el conflicto sobre la tenencia de la tierra en la Serranía de Las Quinchas, generado por el artículo 63 de la Constitución Política (1991)¹⁴, el cual es utilizado en un ejercicio hermenéutico-exegético por parte de las instituciones estatales para ir territorializando la política del despojo, al impedir la titularización a los campesinos de los predios en los que han estado asentados y han construido su historia.

¹⁴ ARTICULO 63 CP (1991). “Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.”

La historia de la tenencia de la tierra en Las Quinchas se vincula al proceso de colonización¹⁵ de la Serranía de Las Quinchas, la cual está íntimamente ligada al Río Grande de la Magdalena, pues fue la vía de entrada de los colonizadores a estas densas selvas habitadas por indígenas Carares, Panches, Pantágoras y Opones por allá en el siglo XIX; la expansión del latifundio que venía de la costa atlántica a finales del siglo XIX también originó una llegada de colonos provenientes de Sucre y Bolívar y también se produjeron migraciones de Chocó, Tolima y Boyacá, quienes llegaban a trabajar en el comercio de la maderas finas que eran sacadas por el Magdalena. Hacia los años 30's del siglo XX al Magdalena Medio llegaron la Tropical Oil Company (Santander) y la Texas Petroleum Company (Boyacá) trayendo a trabajadores a abrir la Montaña en condiciones infra-humanas en busca del oro negro (Riaño, 2021).

Para esta época se generan leyes para reglar la colonización campesina y extender la frontera agrícola o pecuaria (CNMH, 2016). Si bien estas iniciativas legislativas buscaban “titular -o legalizar- las tierras ocupadas y explotadas por colonos y pobladores rurales en general” (CNMH, 2016, p. 35), estas normas tuvieron otras consecuencias, ya que los terratenientes y acaparadores comenzaron a expandir sus propiedades comprando tierras baldías que ya habían sido abiertas y trabajadas por comunidades campesinas que habían migrado en procesos anteriores. Los gobernadores locales también entregaban parte de esta tierra como baldíos a los dueños de las haciendas. “Como resultado, en los años 20 se empiezan a conformar las primeras haciendas en esta zona a costa del despojo y la apropiación del trabajo de desmonte de colonos campesinos sin tierra, que migraron en diferentes olas desde todo el país, en busca de mejores futuros en medio de la selva.” (Riaño, 2021, p: 30, 31).

A partir de ahí, los procesos de apropiación y compraventa de los predios en Las Quinchas ha sido muy informal, de palabra, documentos o, en el mejor de los casos, carta venta firmada por el corregidor de la vereda, documentos que buscan fijar los límites entre las fincas, buscando resolver cualquier conflicto entre vecinos y plasmar una prueba la posesión. Incluso para el caso de Las Quinchas este proceso de titulación fue adelantado por el antiguo INCORA en los años 90's y produjo a la titulación de predios colonizados en el parque. No obstante, en 1999 el Ministerio del Medio Ambiente y la Alcaldía de Puerto Boyacá le solicitaron al gerente de la Regional Magdalena Medio del INCORA la suspensión del proceso de adjudicación de predios en la Serranía de Las Quinchas (AGS, 2015).

¹⁵ Para obtener un conocimiento más profundo sobre al proceso de colonización en la Serranía de Las Quinchas, invito a la lectura de la tesis de Juan Felipe Riaño (2021) “Este pueblo es un roble. ¿De qué se sostiene? De la misericordia de Dios”: Conservación, género y despojo en el Magdalena Medio 2008-2019”

La mayoría de las fincas ubicadas en el área núcleo del parque no se encuentran tituladas formalmente en las oficinas de Instrumentos Públicos y no cuentan con un folio de matrícula inmobiliario. Según las autoridades que diseñaron el plan de Manejo Ambiental, el INCODER les manifestó “estar atado por las restricciones jurídicas que existen en relación a titular predios dentro de un área protegida, mientras que la legislación consultada no ofrece claridades específicas para las áreas de amortiguamiento y zonas de influencia. En consecuencia, el administrativo ha generado gran inseguridad jurídica para las familias habitantes no sólo de lo que actualmente se considera área de Parque, sino también para los pobladores de las zonas bajas (zonas de amortiguación y de influencia), ya que hasta el momento no han podido legalizar su predio y por consiguiente, continúan siendo sólo poseedores y/o ocupantes de sus viviendas y parcelas” (AGS, 2015, p. 397); por otro lado, el INCODER se liquidó en el año 2016 y fue reemplazado por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), situación que ocurrió justo cuando se oficializó el Plan de Manejo Ambiental, lo que dejó en un limbo judicial y burocrático a las comunidades de la Serranía de Las Quinchas que hasta el momento no se resuelve, por lo contrario, el conflicto socioambiental por la tenencia de la tierra cada día se intensifica.

3.1.3. Las luchas por los derechos de la naturaleza y el derecho a la gobernanza ambiental

3.1.3.1. El derecho ecológico

“Las zonas de reserva constituyen en su gran mayoría cabeceras o fuentes de origen de los principales afluentes de Colombia, afluentes que son el sustento y medio económico de múltiples regiones y de sus habitantes, de ahí que recae la protección a la vida, a la salud, al agua, a la seguridad alimentaria, al medio ambiente sano, que recae en los ocupantes de las regiones que subsisten con los afluentes que tienen origen en las áreas de reserva forestal determinadas en la Ley 2da de 1959.

“Con esto no se está afirmando que la exploración que se pretende realizar con ocasión a la Resolución No. 110 de 2022, inminentemente atente contra los derechos de los ciudadanos que basan su sustento en los cauces que tienen origen en las zonas de reserva que en el momento son motivo de descenso, no, lo que se observa es la necesidad de prevenir, de tener precaución, puesto que si bien la amenaza no es ostensible sí existe, por ende se considera suspender la Resolución No. 110 de 2022, ello hasta que se emita un estudio serio, y de fondo de la afectación material que los efectos de la misma puedan tener.

“Lo anterior, puesto que resulta contradictorio que se emitan sentencias, fallos y discursos en pro de la protección de los recursos naturales, y con el fin de garantizar el sustento ambiental no solo de las regiones aledañas a las zonas protegidas, sino del mundo entero, no se intente proteger de manera integral la fauna, la flora y los afluentes que ella desprende.”¹⁶ (Juzgado Sexto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento, 2022, p 24).

Esta sentencia evidencia las luchas internas que posee el gobierno estatal-judicial para ordenar ambientalmente el territorio, por un lado, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible avala la exploración en zonas declaradas como reserva forestal, lo que generaría un proyecto de extracción de hidrocarburos, minerales o algún otro elemento de la tierra, en un lugar que ya ha sido considerado, por las mismas autoridades, como una zona de importancia ecológica que debe ser cuidada y protegida; y por eso desde 1959 tienen un esquema de protección legislativo, el cual ha sido ratificado con las figuras jurídicas actuales como los parques naturales nacionales o regionales, las zonas de manejo integrado, las zonas de reserva forestal y las zonas de reserva de la sociedad civil (Ley 99, 1993; Decreto 1076, 2015); y por otro lado, un Juzgado en Bogotá tutela los derechos fundamentales de la naturaleza y de las personas que la habitan, en atención a la precaución que se debe tener en las áreas de importancia ecológica y ordena la suspensión de la aplicabilidad, pero “por el término de 4 meses o hasta que se emita orden en contrario por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca o por el Consejo de Estado de acuerdo a los radicado 2022-00109 y 2022-00149 respectivamente” (Juzgado Sexto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento, 2022, p 24). Es decir, que igual este es un asunto que sigue una discusión de poder que está en juego dentro del órgano judicial del estado, cuyos jueces se encuentran sometidos al imperio de la ley (Constitución Política, 1991, Art. 230) y a los elementos materiales probatorios que cumplan con el debido el proceso para ser ingresados al trámite judicial, así como a la evidencia científica y a la información legalmente obtenida (Constitución Política, 1991, Art. 29), de la cual generalmente se excluyen a los discursos y a las visiones locales y profundas del territorio.

¹⁶ Sentencia T-0033-2022 de marzo 11 de 2022 emitida por el Juzgado Sexto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento. Emitida dentro de la sentencia que radicó Angélica Lozano, Senadora de la República, en contra del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por la vulneración a los derechos fundamentales que generaron con ocasión de Resolución No. 110 de 2022 que permitía la exploración en las zonas de reserva forestal promulgadas en la Ley 2da de 1959, entre las que se encuentra la Zona de Reserva de Carare a la que pertenece el ecosistema la Serranía de las Quinchas y la Cuchilla del Río Minero que cuenta con 5 esquemas de protección jurídico ambiental.

Ahora bien, es importante reconocer que en materia ecológica el estado colombiano ha tenido grandes avances, en particular por las sentencias emitidas por la rama judicial y especialmente por la Corte Constitucional, la cual declaró a la naturaleza como sujeto de derechos (2016) e hizo un importante análisis en relación con los habitantes de los territorios, en esta oportunidad la Corte re-teje la relación humano-naturaleza haciendo que los derechos de uno le pertenezcan al otro sin distinciones dualistas, lo que genera un nuevo sentido de la constitución ecológica que ha estado positivizada desde 1991.

Esta sinergia entre los derechos humanos y los derechos de la naturaleza se enmarca en las luchas permanentes de las comunidades en contra de la apropiación de la naturaleza y entre quienes pugnan entre sí por ser los dueños de ella (Melo, 2018). Los derechos ambientales hacen parte de los Derechos Humanos de tercera generación declarados como “universales” por la Asamblea General de las Naciones Unidas (1948); aclarando por demás que “las generaciones de derechos son tan solo momentos en los que se combinan necesidades, requerimientos y sensibilidades sin ser una justificación para jerarquizar la satisfacción de los derechos contenidos en cada una de ellas.” (Melo, 2018, p. 282).

Ahora bien, el derecho ambiental, más que ser un esquema que garantice la protección de la naturaleza, puede ser concebido como un instrumento que le proporciona las herramientas jurídicas al ser humano para el uso y apropiación de su entorno, eso sí, con un enfoque basado en el “desarrollo sostenible”, convirtiéndolo en un señor y dueño de la naturaleza con el poder de transformarla-destruirla para obtener los recursos que satisfacen sus necesidades. Con el Informe Brundtland de 1987 se da inicio a un principio intergeneracional en el cual se pone en el centro de la mesa las posibilidades de dominio y control sobre los recursos que tengan las generaciones futuras, se regularizan y flexibilizan las actividades productivas, se genera un esquema de compensación que permite los daños o contaminaciones ambientales, siempre y cuando sean pagados con base en una valoración económica ambiental; y se entrega la absoluta confianza en la ciencia y la tecnología con soluciones cartesianas y dualistas que ignoran otros saberes ancestrales, propios del territorio, y se excluyen a otras especies o seres sentipensantes (Melo, 2018).

Melo (2018), recogiendo lo expresado por Prieto (2013) señala que “el pensamiento occidental de los siglos XVI y XVII derivado de Francis Bacon (física, matemática), René Descartes (Racionalismo), entre otros, considerados como responsables de sentar las bases epistemológicas del pensamiento occidental moderno, instauraron posturas únicas de dominación de la Naturaleza, tales como economía

capitalista, la democracia liberal, el cristianismo y el conocimiento científico y racional, de tal manera que Guerrero, (Citado en Prieto, 2013) alude a la “geopolítica del conocimiento” con la que ciertos saberes se transforman en inobjetable verdades del mundo, conduciendo a la subalternización, invisibilización y el silenciamiento de otros conocimientos”. (p. 283-284).

En contraposición con esta visión hegemónica de la naturaleza, en el mundo han existido importantes reconocimientos a los Derechos de la Naturaleza o Derechos de la Madre Tierra, que se han catalogado bajo la línea del Derecho Ecológico (Cruz, 2014). Los pueblos indígenas han considerado a la naturaleza como su madre, un ser vivo que provee vida y por tanto hay que respetarla y protegerla; Aldo Leopold (1948) planteó la “ética de la tierra”; Christopher Stone (1972) propone la representación de derechos de la naturaleza en extensión a los de las personas; David Favre (1979) abogó por el derecho de la vida salvaje a la vida natural; la ONU (1982) en la Carta Mundial de la Naturaleza describe que el ser humano es parte de la naturaleza y que toda forma de vida es única y merece respeto; y Michel Serres (1990) plantea el contrato natural en contraposición con el contrato social de Rousseau (1985) reconociendo que la naturaleza se encuentra en un estado “de violencia no consciente: dominio y posesión”, al estar sometida a ese acuerdo en el que no participó (Melo, 2018).

Así, entonces es importante distinguir al Derecho Ambiental, enfocado en la regularización de los recursos que provee el entorno en clave del desarrollo sostenible, de los Derechos de la Naturaleza o Derecho Ecológico, que como lo hace las ciencias de la ecología, ubica a todos los sujetos y especies en igualdad de condiciones y propugna por una justicia y equilibrio general. Desde esa perspectiva, el Derecho Ambiental se enfoca en el ser humano, mientras que el Derecho Ecológico lo hace en la naturaleza; el Ambiental pretende proteger los derechos humanos respecto a los daños ambientales que los afectan, y el Ecológico busca asegurar la supervivencia de los sistemas socioecológicos; el Derecho Ambiental compensa los daños ambientales indemnizando económicamente a los seres humanos, por lo contrario, el Derecho Ecológico plantea diferentes formas de reparación que van mucho más allá de la reparación a los seres humanos afectados con el daño (Melo, 2018).

Ante ese panorama, debe entenderse al Derecho Ecológico como un producto intercultural, pues exige para su comprensión el análisis de las distintas formas de pensamiento y significación del mundo, en particular las que habitan los territorios donde hay un litigio, para poderlas articular con la tradición liberal y moderna del derecho; por lo que la mirada desde los Derechos de la Naturaleza tiene un efecto “descolonizador que radica en visibilizar los saberes locales previamente subalternizados y ponerlos a

dialogar con saberes globales dominantes en igualdad de condiciones” (Melo, 2018, p. 286).

Bajo esa perspectiva ecológica, integradora y descolonizadora del derecho se hará un análisis a los instrumentos jurídicos que, desde las políticas públicas del Estado-Nación, regulan el territorio de las Serranía de Las Quinchas, destacando la mirada crítica de Carlos Dávila (2018) cuando señala que “la democracia es utilizada como una práctica que le permite al imperio operar a través de la imposición de normas, que se trasladan a los diferentes territorios como una forma de imponer una sola territorialidad que actúe a la luz del mercado, nociones culturales, consumo entre otros dispositivos que actúan como valores en la construcción de los órdenes territoriales, de esta manera el territorio se constituye “ en el principal teatro de una multiplicidad de pequeñas guerras crueles que, antes que retornos bárbaros, se enlaza a la actual lógica global (Escobar, 2013, p. 56). En otras palabras, el poder económico imperial entabla relaciones de poder con aquellos que generan el caos en los países periféricos permitiendo llegar a estos territorios del “caos mundial” a negociar normas de pacificación desde las normas del capital” (Munévar et al, 2018, p. 120).

3.1.3.2. El derecho a la gobernanza ambiental.

“La condición de falsa síntesis de la gobernanza se identifica en la sustitución de conceptos que problematizan el orden social por otros que no son sino conceptos trampa: "resolución de problemas" en vez de "transformaciones sociales"; "participación de los interesados" en vez de "participación popular"; "auto- regulación" en vez de "contrato social"; "juego de suma positiva" y "políticas compensatorias" en vez de "justicia social"; en vez de "relaciones de poder", "coordinación". En definitiva, "cohesión social y estabilidad" donde ayer se primaba la idea de "conflicto social" (Monedero, 2008, p. 158)” Citado en (Jiménez, 2018, p. 41).

El artículo 3° de la Constitución Política de Colombia señala que la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público y que el pueblo la ejerce en forma directa o por medio de sus representantes, ya acá tenemos tanto de una como de otra; por un lado, emerge claramente la tesis que defiende la gobernanza ambiental latinoamericana (De Castro et al, 2015) en instaurar la noción del poder popular, pero también deja la opción de la representación, situaciones que también ocasionan dos consecuencias jurídico-políticas, en términos de gobernanza, que presuntamente le permite al pueblo ejercer el poder de manera directa y que existan personas que representen ese poder; lo que para el caso del derecho a la gobernanza ambiental en la Serranía de Las Quinchas genera las siguientes dudas: ¿El pueblo ha

ejercido su poder de manera directa para gobernarse ambientalmente? ¿Cuáles son las soluciones que han propuesto los representantes? ¿Qué ha pasado con esas propuestas de gobernanza ambiental neoliberal en la Serranía de Las Quinchas?

Son interrogantes que a través de un análisis propio de ecología política latinoamericana (Alimonda et al, 2017) nos enrutamos a descubrir lo que propone el ordenamiento jurídico colombiano sobre la gobernanza ambiental allí, cuál ha sido su realidad en el territorio y cómo las propuestas de una gobernanza ambiental latinoamericana (De Castro et al, 2015) no han encajado con las normas de capital basadas en regulación, control y sanción.

Un ejemplo claro de como las normas de capital entran a regular el “caos ambiental” de un territorio y a imponer una sola territorialidad y una visión hegemónica, es lo que ha ocurrido con la declaratoria del Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas, cuando Corpoboyacá (2008) señaló que este territorio se iba a convertir en un área protegida para “construir colectivamente un modelo de desarrollo humano sostenible con las comunidades [...] del parque, en donde el área protegida convoque a los entes territoriales, autoridades ambientales, organizaciones y comunidades entorno a un objetivo de desarrollo estable” y “movilizar nuevas oportunidades de desarrollo que diversifiquen la economía tradicional en las áreas rurales y conduzcan al mejoramiento de la calidad de la población” (Acuerdo 028, 2008), por tanto, se positivizó en esa misma norma que “dentro del área de conservación solamente se podrán adelantar actividades relacionadas con la investigación, restauración y educación. Quedan prohibidos los aprovechamientos forestales de bosques, tanto en áreas no intervenidas como en áreas restauradas, las explotaciones mineras, la cacería deportiva, la cacería comercial, y cualquier tipo de actividad extractiva diferente a la investigación.” (Acuerdo 028, 2008) y se prohibió la “ampliación de la frontera agrícola y pecuaria, industriales y urbanas, minería ya sea pequeña, mediana y/o gran minería, actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, loteo para fines de construcción de vivienda, aprovechamientos forestales de especies nativas, plantaciones forestales con especies exóticas, quema y tala de vegetación nativa, cacería de fauna, recreación activa, apertura de nuevas vías y todos aquellos que no están contemplados dentro de los usos principales, compatibles o condicionados” (Acuerdo 028, 2016).

Ahora bien, como compensaciones o alternativas a la prohibición de las actividades productivas de las comunidades de la Serranía de Las Quinchas, Corpoboyacá (2016), de manera unilateral y asesorada exclusivamente de una empresa privada (AGS, 2015), elaboró el Plan de Manejo Ambiental de la Serranía de Las

Quinchas, en el que se designaron los programas y proyectos para asegurar los objetivos de conservación, los cuales se enlistan en cinco (5) programas:

- (i) Planeación y ordenamiento del territorio;
- (ii) Conservación, restauración y manejo de ecosistemas y biodiversidad;
- (iii) Desarrollo de proyectos productivos sostenibles;
- (iv) Saneamiento Básico;
- (v) Educación ambiental, comunicación y participación.

Y quince (15) proyectos:

- (i) Administración del Parque Natural Regional;
- (ii) Articulación con los instrumentos de planeación;
- (iii) Restauración activa y pasiva de coberturas vegetales protectoras en zonas estratégicas para consolidar áreas de preservación en el PNR;
- (iv) Diseño e implementación de un método de pago por servicios ambientales;
- (v) compra de predios;
- (vi) Manejo de especies amenazadas de flora y fauna;
- (vii) Conformación de equipo de guardabosques ambientales como estrategia para la implementación de un esquema de monitoreo participativo en el Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas y su área con función amortiguadora;
- (viii) Acompañamiento del proceso de legalización de acueductos veredales;
- (ix) Biocomercio;
- (x) Fomento al desarrollo ecoturístico y de áreas de uso público dentro del PNR;
- (xi) mercados verdes;
- (xii) Implementación de modelos de producción sostenible en el área de función amortiguadora del Parque;
- (xiii) Programa integral de educación ambiental para el Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas;
- (xiv) Programa de fortalecimiento organizacional como estrategia para la construcción de gobernanza entorno al Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas;
- (xv) Implementación de estrategia de información y divulgación de la existencia del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas.

No obstante, en la actualidad no se ha cumplido ninguno de esos programas y proyectos, con excepción de algunas compras de predios que ha hecho la autoridad

ambiental, con dinero subsidiado por las empresas extractivas¹⁷. Compra que solo se les ha realizado a algunas pocas familias campesinas de la zona y de las que se han beneficiado otras personas que han vendido tierra que ni siquiera está dentro del área núcleo del parque (AGS, 2015). Empero, las familias campesinas que siguen habitando el parque viven luchando día a día con las entidades estatales, las empresas, las organizaciones privadas e inclusive entre ellas mismas para que se cumpla así sea uno de los prometidos proyectos, pero hasta el momento nada de eso se ha logrado.

Por otra parte, el Plan de Manejo Ambiental del parque fue emitido el 16 de diciembre de 2016, con una vigencia de cinco (5) años que venció el 16 de diciembre de 2021, sin que por lo menos se hubiera ejecutado o avanzado en el primer proyecto del primer programa del plan, destinado a la conformación del Comité Administrador del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas el cual describía el problema a resolver así:

“La gran superficie del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas, la cantidad de predios y de pobladores en su interior y en su área de función amortiguadora, y las actividades que deben ser permitidas allí, son factores que hacen muy compleja la administración de un área protegida como esta. A pesar de que dicha responsabilidad está en la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, es de vital importancia la creación de un comité de administración del Parque Natural Regional que se desprenda del COLAP (Comité Local de Áreas Protegidas), encargado de definir las líneas generales de implementación del plan de manejo, y de verificar que sus disposiciones se cumplan cabalmente para que los objetivos de conservación del Parque se cumplan. En este comité deberán tener asiento todas las partes interesadas en que se preserve el PNR, tales como la CORPOBOYACÁ, la Gobernación de Boyacá, las Juntas de Acción Comunal, los acueductos veredales, las Alcaldías Municipales de Otanche y Puerto Boyacá, los propietarios y la población en general, entre otros.” (AGS, 2015, p. 495).

La conformación del Comité Administrador del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas definía que “la creación de un área protegida es la preservación de sus valores ambientales y de los objetos y objetivos de conservación. No obstante que la función está en cabeza de CORPOBOYACÁ, localmente debe contarse con un grupo de personas que vele permanentemente por el cumplimiento de estos objetivos y que

¹⁷ Esta información fue obtenida en una reunión adelantada en Julio de 2019 en el municipio de Puerto Boyacá, en donde el entonces Director de Corpoboyacá, José Ricardo López Dolcey, reveló que las únicas acciones que la corporación había realizado en torno al componente metodológico del Plan de Manejo Ambiental de la Serranía de las Quinchas era la compra de algunos predios en Otanche, por fuera del área núcleo y algunos procesos de reforestación que han fracasado por la falta de mantenimiento.

enfrente las potenciales situaciones de todo tipo que se presenten en el Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas y sus alrededores. Este comité debe contar con el poder de toma de decisiones necesario, bajo la supervisión y el acompañamiento directo de CORPOBOYACÁ” (AGS, 2015, p. 497). Para cumplir el objetivo Corpoboyacá propuso que las actividades que se tenían que realizar eran el diseño de la estructura y funciones del comité; la convocatoria a la comunidad a participar en el comité; lo conformación legal del mismo; el desarrollo de reuniones ordinarias y extraordinarias durante cinco (5) años y la contratación del personal de Corpoboyacá para suplir los cargos de Director del Parque, Profesional Residente y Técnico (AGS, 2015); para lo cual, la Corporación destinó un presupuesto de la siguiente manera:

11. PRESUPUESTO ESTIMADO	
Actividad	Valor (\$)
Diseño de estructura y funciones del comité	4.000.000
Convocatoria	10.000.000
Conformación formal del comité	3.000.000
Contratación del personal de CORPOBOYACÁ	480.000.000
Desarrollo de reuniones ordinarias y extraordinarias del comité durante cinco años	10.000.000
TOTAL	507.000.000

Tabla No.2 Tabla del presupuesto estimado para la conformación del Comité Administrador del Parque Natural Regional la Serranía de Las Quinchas. Tomado de (AGS, 2015).

Por otra parte, el proyecto No. 14, perteneciente al programa No. 5 de Educación ambiental, comunicación y participación, promovía el fortalecimiento organizacional como estrategia para la construcción de gobernanza entorno al Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas, en él se reconocía la existencia de organizaciones comunales como las Juntas de Acción Comunal y las Asociaciones comunitarias que actualmente cumplen funciones que son de importancia en los procesos de gestión ambiental dentro del Parque, pero según la entidad que desarrolló el estudio, estas comunidades “poseen bajo conocimiento respecto al tema no han podido movilizar sus potencialidades a favor de estrategias que propendan a la conservación. Particularmente en las organizaciones de productores el fortalecimiento administrativo y de gestión es una necesidad manifiesta, ya que la apuesta por transformar su actividad económica a productos lícitos y sostenibles, les implica generar estrategias que garanticen su vinculación efectiva al mercado bajo condiciones de igualdad” (AGS, 2015, p. 559).

En ese sentido, tal proyecto se planteaba como objetivos “Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento político e institucional de las administraciones municipales y organizaciones sociales que permita la construcción de espacios efectivos de gobernanza del área protegida y de participación económica. Sensibilizar a las alcaldías y líderes comunitarias frente a la importancia de fortalecer redes asociativas y construcción de organización comunitaria. Sensibilizar a las alcaldías y líderes comunitarios frente a los derechos y deberes que poseen en relación a la puesta en marcha de una agenda ambiental para la recuperación y manejo del área protegida. Acompañar el diseño y puesta en marcha de proyectos desde las organizaciones acorde con las necesidades y objetivos definidos de manera participativa. Acompañar a los funcionarios de las administraciones municipales y líderes de las organizaciones comunitarias en el fortalecimiento de aspectos políticos y administrativos para la gestión de proyectos (AGS, 2015, p. 560). Y para cumplir con ellos se fijó como metas “12 talleres de capacitación realizados en temas de gobernanza, administración y gestión de proyectos a los actores identificados. Alcaldías con personal asignado para el desarrollo de actividades asociadas a la protección del PNR Serranía de Las Quinchas y elementos de conservación ambiental. Lograr la participación activa del 80% de las juntas directivas de las organizaciones identificadas en el PNR Serranías de Las Quinchas. Estructuras administrativas y plan de acción de las organizaciones sociales y productoras fortalecidas y constituidas legalmente. Por lo menos 2 organizaciones por municipio contratando proyectos exigidos en el Plan acorde a los requisitos de Ley” (AGS, 2015, p. 560). El proyecto contaba con un plazo de tres (3) años, en los cuales se iban a realizar convenios interinstitucionales, socializaciones, seminarios, talleres lúdicos, planificación estratégica, asistencia técnica, acompañamientos a emprendimientos locales, por lo que el presupuesto destinado por la corporación para llevar a cabo todas estas actividades fue así:

10. PRESUPUESTO ESTIMADO	
Actividad	Valor (\$)
Costos administrativos por convenio	20.000.000
Servicios profesionales	60.500.000
Seminarios y talleres lúdicos	20.000.000
Gastos de transporte	10.000.000
Materiales y papelería	10.000.000
TOTAL UNITARIO	120.500.000
Costo proyecto 1er año	120.500.000
Total aplicación 3 años	361.500.000

Tabla No. 3 Tabla del presupuesto estimado para el fortalecimiento de las capacidades de Gobernanza del Parque Natural Regional la Serranía de Las Quinchas. Tomado de (AGS, 2015).

Ahora bien, de acuerdo a los discursos planteados en este trabajo no se puede desconocer que estos proyectos poseen unas bases fundamentadas en lógicas de mercado capitalista y, además, sumerge y generaliza a las comunidades de Las Quinchas en un contexto de ignorancia respecto al ordenamiento jurídico y las formas en que pueden relacionarse con la naturaleza, y con esos argumentos dominantes, el mismo plan obliga a que las decisiones que hubiese podido tomar el comité debían estar acompañadas por Corpoboyacá, que iba a tener la cabeza con la dirección del parque, un profesional residente y un técnico (AGS, 2015); pero, ¿por qué Corpoboyacá no se planteó la necesidad de contratar personas locales que le ayudaran en la construcción del proyecto de gobernanza?

Ese es un interrogante que vuelve y nos hace re-pensar sobre las concepciones en torno a la gobernanza y a la gobernanza ambiental, pues vista desde una perspectiva institucional, está sigue siendo dominada por un gobierno descentralizado y no promulga realmente la liberación de las comunidades para que puedan co-producir conocimientos con los demás sujetos que interactúan en el sistema socioecológico y, de esa manera, se puedan tomar decisiones concertadas, discurridas y contrastadas con la realidad del territorio. Ese es un esquema de gobernanza ambiental impuesto desde arriba hacia abajo, en el que la participación es limitada y los detentadores del poder siguen manteniendo la fuerza, el dominio y el control.

Los derechos campesinos y de la naturaleza en la Serranía de las Quinchas es un tema bastante complejo, el cual debe ser abordado desde diferentes visiones y significados; este trabajo hace un énfasis en los derechos ecológicos, más allá de los derechos positivizados en el derecho ambiental¹⁸, y en los derechos campesinos a la gobernanza ambiental, más allá de una visión occidental, tecnocrática e institucional, en definitiva, esta es una postura crítica a las acciones y omisiones gubernamentales en las relaciones de poder con los habitantes del territorio; si bien las instituciones utilizan conceptos como gobernanza y gestión multilateral de las políticas públicas para desarrollar sus proyectos, lo cierto es que, por un lado, son enfoques en los que se sigue

¹⁸ El ordenamiento jurídico del Parque Natural Regional Serranía de las Quinchas está compuesto por la Constitución Política (1991) y todo el bloque de constitucionalidad ratificado por el Congreso en materia ambiental. Convenio sobre diversidad biológica. Convención sobre comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre. Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y el Protocolo de Montreal. Convención Marco de Naciones Unidas sobre cambio climático y el Protocolo de Kyoto. Convención de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes. Ley 2da de 1959. Decreto 2811 de 1974. Decreto 1541 de 1978. Ley 99 de 1993. Acuerdo 017 de 1993 del Concejo Municipal de Puerto Boyacá. Decreto 1791 de 1996. Ley 599 de 2000 (Código Penal, Título XI). Acuerdo 028 de 2008 de Corpoboyacá. Ley 1333 de 2009. Decreto 2820 de 2010. Decreto 1076 de 2015. Acuerdo 028 de 2016 de Corpoboyacá. Resolución No. 110 de 2022 de MinAmbiente (suspendida por orden judicial de tutela).

dominando y controlando a las comunidades y no se les permite co-producir conocimientos y tomar decisiones en igualdad de condiciones y, por otro lado, ni siquiera se utilizan ni llegan a tener una efectividad real que permita identificar consecuencias en su implementación y diseñar posibilidades de mejora.

La discriminación sentida por las comunidades, frente a la gobernanza ambiental, se relaciona con la noción de territorio y territorialidad, como lo explica Orlando Fals Borda (2013) citado por Jiménez (2018), hay imposiciones territoriales “que los establecen los dirigentes de manera caprichosa, por ejemplo, toman el mapa de Colombia y trazan rayas y puntos como se les ocurre” (Fals Borda, 2013, p. 130). “Este capricho responde a las representaciones del espacio que tienen ciertos «expertos». Ahora bien, ¿en función de qué intereses trabajan esos expertos? Si el territorio se valora y organiza desde la rentabilidad económica, es fácil responder a esta pregunta.” (Jiménez, 2018, p. 27).

3.1.4 La violencia

La serranía escondida.



Imagen No. 8 Mensaje de bienvenida en la entrada de Puerto Boyacá a inicios de los años 2000's. (Reporteros de Colombia, 2011).

Existen importantes trabajos que han discurrido la génesis de la guerra y el conflicto armado en Puerto Boyacá (Medina Gallego, 1990; Peña & Ochoa, 2008; CNMH, 2018; CNMH, 2019), y también investigaciones que han evaluado a profundidad temas como “la ecología política de la conservación y la guerra” en la Serranía de Las Quinchas, como la tesis de maestría de Juan Felipe Riaño (2021) “Este

pueblo es un roble. ¿De qué se sostiene? De la misericordia de Dios”: Conservación, género y despojo en el Magdalena Medio 2008-2019”, una obra que nos permite adentrarnos en las formas de vida propias de este territorio y realiza un importante análisis de como la violencia ejercida por grupos armados favoreció los intereses estatales de conservación en la Serranía de las Quinchas; Riaño, en un ejercicio socio-geo-histórico señala que “Los repertorios de la conservación, producto del discurso de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, se instalaron en medio de la violencia, justificando la creación del parque, reconfigurando espacios, impidiendo el acceso a medios de vida, y transformando la cotidianeidad de los pobladores de la Serranía. Así, lejos de ser un proceso neutral, loable, en favor de la naturaleza, el imperativo de proteger la biodiversidad de la Serranía ha eclipsado múltiples injusticias contra las comunidades, reproduciendo y aprovechando históricas relaciones de desigualdad y poder.” (Riaño, 2021, p. 107).

Como lo describe Riaño (2021), el conflicto armado y su relación con la naturaleza se comporta de diferentes maneras dependiendo en los contextos en que se analice, si bien para unos casos la violencia ha servido en los intereses de conservación ambiental de un territorio, en especial, por la disminución de la tala de árboles y otras actividades antrópicas que generan un daño a la naturaleza a través del dominio con las armas y el desplazamiento forzado, lo que se ha llamado la “conservación a punta de arma” (Riaño, 2021); pero en otros casos, y simultáneamente, los grupos armados han sido una fuente de destrucción de los ecosistemas, en particular, en la Serranía de Las Quinchas han ocasionado derrames de hidrocarburos y han deforestado extensas cantidades de territorio para la siembra y cultivo de coca.



Imagen No 9. Foto de un cultivo de coca en la Serranía de Las Quinchas. Agosto, 2021. Foto tomada por Camilo Altamar.

Añade Riaño (2021), que a inicio de los años 2000's, los campesinos colonos de la Serranía poco a poco empezaron a cambiar la tala de maderas finas para dedicarse a “cultivar coca en sus parcelas, en medio de la montaña, y a vender la raspa y la pasta base para la cocaína a los paramilitares (CNMH, 2019)” (Riaño, 2021, p. 61). Esto también generó una importante transformación en la naturaleza, ya que por lo general los aserradores de madera en los 80's y 90's eran cautelosos al momento de cortar los árboles y escogían solo aquellos que les representaban unas buenas ventas, pero con los cultivos de coca se deforesta todo (Riaño, 2021), se quitan las plantas, se quema la tierra y se siembra la coca. Como señaló el mismo Enrubio Triana Mahecha “Botalón”, comandante paramilitar de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá (ACPB) ante la Comisión Nacional de Memoria Histórica:

Botalón: “Para el año 2001 ya había hartos cultivos, ya había buena producción o estaban arrancando con todas esas producciones de coca. Había un apogeo grandísimo. Entonces, yo me vi en la obligación de mandar a un comandante para esa región, que se llamaba Alonso, en el año 2000. Y para el año 2001 ya empezamos a cobrarles un ingreso de esos cultivos.” (CNMH, 2019: 495)

Como lo revela Riaño “la conservación era más una consecuencia no intencionada de la regulación que los grupos armados impusieron al flujo de actores en el territorio cuyas actividades contribuían a la deforestación. Esto ha llevado a que, en ciertos contextos, las dinámicas armadas que restringieron el acceso a múltiples actores humanos permitieran que diferentes especies prosperaran” (Riaño, 2021, p. 52). Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de los grupos autodefensas en controlar la deforestación e impedir algunos impactos ambientales, la pobreza rural, la falta de fortalecimiento de la economía agrícola y la ineficacia de los programas de sustitución de cultivos ha hecho que las comunidades acudan al cultivo de coca para mejorar sus ingresos, o muchas veces también son constreñidas por los grupos narcotraficantes a desarrollar estas actividades ilícitas.

Ahora bien, estas complejas visiones que se han generado en la Serranía de Las Quinchas por su historia de violencia, han hecho eco en el gobierno estatal, el cual ha implementado esquemas de conservación-protección ambiental, como el *Plan Artemisa*, y programas de erradicación de cultivos con aspersión aérea de glifosato, lo que ha generalizado la criminalización de los campesinos, y ha dañado la naturaleza y los cultivos agrícolas de los habitantes de la Serranía.

Siguiendo la línea planteada por Riaño (2021) el caso de Las Quinchas permite demostrar como la territorialización de discursos alrededor de la seguridad y la “guerra”

han viabilizado los programas medioambientales y el “despojo verde”. La violencia en que se reproducen las agendas de conservación ha generado efectos perjudiciales en la naturaleza humana y no-humana de la Serranía de Las Quinchas, en particular en las formas de vida de las comunidades (Peluso, 1993; Neumann, 2001; Ojeda, 2013). Las diversas formas de violencia, incluyendo el conflicto armado, han justificado la imposición de normas territoriales y programas jurídico-militares que culminan agravando la desigualdad y discriminación-racialización social, la distribución justa de la tierra y las formas de vida alternativas que habitan La Serranía (Ojeda, 2012; Ybarra, 2017). Lo cual se ha logrado por la articulación de pensamientos hegemónicos verdes de conservación con estructuras político-sociales de arriba hacia abajo, lo que racializa y señala a las comunidades campesinas locales como “enemigos” y “destructores” de la naturaleza (Ojeda & Bocarejo, 2015; Riaño, 2021).

Capítulo 4

RESULTADOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

ANÁLISIS SOBRE LA SERRANÍA DE LAS QUINCHAS EN CLAVE DE LA ECOLOGÍA POLÍTICA DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL.

4.1. Hallazgos.

La Serranía de Las Quinchas, en las voces de sus comunidades, es un ser ambiental que se relaciona de distintas maneras para cada especie/sujeto que interactúa con ella; su significación ha estado colmada de diversidad en los diferentes espacio-tiempos, pero que es útil figurar como La Montaña, como es conocida por casi todos.

La Montaña se controla y se doma por parte de los sujetos detentadores del poder gubernamental, de la industria extractiva, del mercado ecoturístico y de la conservación; La Montaña se forma por las especies que han encontrado en este territorio su nicho; la Montaña se habita por quienes están en ella; La Montaña se conoce y se investiga por quienes quieren buscar donde muy pocos han buscado; La Montaña se defiende por quienes reconocen la importancia de ella para toda la vida del planeta; La Montaña se esconde por quienes quieren cultivar coca y saquear sus maderas finas; La Montaña se siembra para quienes se alimentan de ella; La Montaña es sagrada para las cosmovisiones ancestrales; y La Montaña hace parte del ser del investigador y de este trabajo.

Como se advirtió desde un principio, y se ha planteado en toda la epistemología de esta investigación, el objetivo de esta tesis no era buscar conclusiones positivizadas, bajo lógicas cartesianas en cumplimiento de unos parámetros universales [sin desconocer que el método científico es muy importante para poder tener conclusiones y argumentos con bases experimentales], la visión buscada con esta investigación es que su lector pueda hacerse una idea de la compleja diversidad que envuelve un territorio; más cuando se analiza las formas en que se relaciona el poder y cómo pueden afectar al ecosistema; por ello, la perspectiva local y actual de La Serranía cobró especial vigencia, no para plantear modelos estáticos de gobernanza ambiental, sino para descubrir cuales son las formas de poder en La Serranía de Las Quinchas, quienes hacen parte de ella, de qué manera interactúan y qué conflictos socioambientales se generan en esa relación

Hay trabajos que se han encargado de estudiar a profundidad el tema de los impactos socio-jurídicos que hace la política de la conservación en la Serranía de Las Quinchas (Navajas, 2016); otros que encuentran interesantes fórmulas para solucionar los problemas relacionados con el poder y la toma de decisiones (Katz, 2019); y otros que hacen un recorrido histórico que se encuentra con las visiones locales (Riaño, 2021)

y, llega este trabajo, que recoge esos pasos, los integra a un proceso de inmersión total en el territorio y decolonización del pensamiento; y genera un caleidoscopio de discursos que vagan solos proponiendo realidades individuales o que se encuentran, se acuerdan y se discuten con otras visiones del territorio, lo que da inicio a una demostración de la detentación del poder que por lo general finaliza en un conflicto socioambiental. (Munévar et al, 2018).

Esta investigación buscó alejarse de aquella distinción positivista entre sujeto y objeto, lógicas cartesianas, pensamientos dualistas, tan inmersos en las ciencias naturales modernas y occidentales, y de esa manera resistir a la “mercantilización” o “cosificación” de los fenómenos humanos que emergen en las investigaciones tradicionales y en las políticas desarrollistas (Fals, 1999). Valga aclarar que no se está negando el aporte que las ciencias naturales y sociales tradicionales le han brindado al conocimiento y saberes de la Serranía de Las Quinchas, pues gracias a esos trabajos se permite observar características disímiles estructurales en la sociedad y profundizar sobre ellas; pero en esta investigación no se deja marcada una diferencia entre investigador e investigado, ni se define quienes son “expertos” y quienes “clientes” como dos polos opuestos o discrepantes (Fals, 1999). “En cambio, queríamos verlos a ambos como seres “sentipensantes”, cuyos diversos puntos de vista sobre la vida en común debían tomarse en cuenta conjuntamente.” (Fals, 1999, p. 80).

El discurso planteado por las autoridades ambientales en el Plan de Manejo Ambiental del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas (AGS, 2015) sobre la gobernanza del territorio, dibuja una noción neoliberal de la gobernanza ambiental en la que el Estado puede tomar la voz de las comunidades y las representa en un enfoque exclusivamente desarrollista, Como lo define Monedero (2008, p. 158) citado por Jiménez (2018): “La gobernabilidad se tornará gobernanza en el discurso de la ciencia social cuando los efectos negativos de aquellas políticas, caracterizadas precisamente por la llamada ausencia de lo político (en realidad, hegemonía del mercado y ausencia de lineamientos colectivos participados por la ciudadanía directamente o a través del Estado nacional), exigieron una reconceptualización que evitara la vinculación negativa que implicaba la palabra gobernabilidad y abriera la vía para nuevas regulaciones sociales”. Esta concepción de gobernanza pretende ignorar los conflictos inherentes a la vida en sociedad y permitir que el concepto hegemónico de desarrollo se instaure en los territorios con problemas de gobernanza (Jiménez, 2018).

Es por eso que este trabajo, no pretende sacar conclusiones universales, ni opiniones hegemónicas que impongan la verdad, ni diseñar planes estáticos que procuren solucionar los conflictos socioecológicos, no, simplemente se descubre cuáles son esos discursos y esas versiones de la realidad local, para analizarlas en su conjunto y tener un primer acercamiento al ser-sentir (Noguera, 2004) local de la Serranía de Las Quinchas, voces de hombres, mujeres, jóvenes, niños, campesinos e indígenas que hacen parte de la naturaleza de La Serranía, que la viven y se relacionan con ella todos los días.

En la actualidad no hay comunidades indígenas que vivan en La Serranía de Las Quinchas, pero si hay comunidades cercanas que tienen a La Serranía como un lugar sagrado. El líder espiritual de la comunidad Embera Chami Katio del Resguardo Motordochake¹⁹, ubicado en la vereda Puerto Pinzón, a unos 15 kilómetros de La Montaña dice que: “Yo tengo cuatro sitios sagrados hacia la Serranía de Las Quinchas, cañón de Las Palomas una, el cañón de La Cristalina es una, el Caño Rangel y el cañón de Aguas Frías, esos son los lugares sagrados hacia la Serranía de Las Quinchas, yo voy cada cuatro (04) meses a apoyar los pagamentos, llevo un tabaco, llevo un cuartico de aguardiente, fumo el tabaco y tomo el cuartico de aguardiente y me hago un sagrado baño con las plantas medicinas y hago sonar las piedritas, piedritas blancas, piedritas verdes, entonces los espíritus están dándose cuenta que estoy dándole una energía a ellos como personas humanas a las partes del bosque, es un misterio, entonces yo hago esos pagamentos, entonces ya vengo, me concentro con los espíritus y sueño muchas cosas importantes de la naturaleza, especies de animales, especies de aves, especies de pescado, especies de la roca, especies del aire, entonces comienzo a compartir con ellos en sueños y cuando hago rituales ellos se relajan y se divierten también porque yo tomo aguardiente y cervecita y el bejuco de la capitana”. Esta narrativa nos advierte una cosmovisión otra frente a La Serranía de Las Quinchas, un discurso que es ignorado en la institucionalidad e inclusive entre el mismo campesinado que habita La Serranía, no deja de ser algo exótico, pero que no tiene voz ni voto en las decisiones territoriales que se toman sobre el parque.

Otro importante discurso, es el de una madre soltera, de 34 años de edad, nacida y criada en La Serranía de Las Quinchas (como ella misma se describe), hoy en día dueña de más de 50 hectáreas en el núcleo del parque, en las cuales posee alrededor de 80 cabezas de ganado, es una mujer muy enraizada en su territorio, y dice que “Las Quinchas son la montaña donde yo vivo, donde tengo mis cosas, donde crece mi hijo, yo acá vivo tranquila y no le hago daño a nadie, para mí es el lugar más bonito del mundo” Además, en la actualidad es una mujer empresaria que está haciendo una importante transición de la economía ganadera hacia el ecoturismo, lo que le ha implicado romper con muchos paradigmas y tradiciones, incluso desprenderse del logro de que como mujer se abrió paso en un negocio dominado por hombres, siendo poseedora de un número de cabezas de ganado superior al promedio en la Serranía de Las Quinchas, pero está renunciado a todo eso, en parte obviamente por la presión de la declaratoria de parque de su finca, pero también porque se ha dado cuenta de la importancia que representa la biodiversidad de su territorio, y por eso hoy dice que “soy una mujer campesina que buscó la conservación del medio ambiente por eso le apuesto a un turismo de naturaleza, enfocado a personas que le ayuden a cuidar este tesoro escondido”.

Otro interesante discurso, es el de otra mujer, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cristalina, quien de manera crítica frente a la situación que le toca vivir relata que “las empresas petroleras están acabando con nuestros recursos

¹⁹ Esta comunidad indígena llegó desplazada por la violencia entre los años 1998-2001 y son provenientes de la Región del Tatamá, frontera entre Risaralda, Quindío y Chocó (Díaz, 2021).

naturales, por ejemplo, en el momento nos encontramos hasta sin agua porque pasan tubos, hacen de todo, ya ellos solo les interesa llevarse nada más lo que a ellos les interesa, el petróleo, el gas y lo que sea, pero a nosotros como comunidad no nos tienen en cuenta para decir, hombre, vamos a dejar unos proyectos productivos o algo, no, solamente se benefician y fuera de eso, hacen lo que hacen, van y piden permiso a las alcaldías y ni siquiera tienen las comunidades en cuenta, fuera de eso, hace 10 años declararon el parque natural, este es el momento que no hay un solo proyecto para las comunidades, éramos 45 familias y ahorita no nos encontramos sino 12 familias viviendo ¿por qué? Porque declararon el parque natural y nunca han pensado que necesitamos tener unos proyectos sostenibles, mire, nos están desplazando nos encontramos en el momento sin agua, sin acueducto, sin viviendas dignas para la gente vivir”. Ella, con este relato hace un pequeño resumen de la realidad actual del territorio y de los conflictos socioambientales que emergen, señala las contaminaciones de la industria, el problema de la tierra, la conservación impuesta, la falta de gobernanza ambiental y el desplazamiento y ocupación ontológica del territorio.

Otro habitante de La Montaña, con más de 55 años de haber llegado a esta tierra, en donde tiene toda su familia, hijos y nietos, cuenta su historia en que “Todos vivíamos de aserrar madera, de la cosecha de maíz, de sembrar yuca, de cultivar ¿no cierto? Entonces todo eso tocó pararlo porque ya entró a funcionar el medio ambiente y nosotros no habíamos tenido ninguna educación por parte del medio ambiente, uno encontraba un cedrito en el potrero lo mochaba, encontraba un nogal lo mochaba, porque creía que antes estorbaba, y mentiras que desde que tenemos una medio educación, que uno echa a ver, oír y mirar por el televisor, ya uno deja los arbolitos, los protege, los nacimientos, pero no vuelve a ser lo mismo de antes[...] y lo que hace que esas empresas cayeron a estas regiones a tirar toda esa cantidad de material sobre quebradas, y caños, y río, no hay agua y caen dos aguaceros y enseguida están haciendo daño sobre los pueblos y sobre los potreros, pero hacen una reunión y la culpa es de los que siembran yuca, o los que siembran las maticas de maíz, una empresa no la mientan para nada, entonces le da a uno tristeza de ver de lo que nos acusan cuando no somos nosotros, son las empresas las causantes del grande problema que hay en las aguas y en todo”. Este testimonio deja ver un importante momento en La Serranía de Las Quinchas, cuando llegan de las empresas petroleras, que con explosiones abrieron La Montaña para pasar el oleoducto, y a su vez revela un aspecto clave entorno a la pasividad e/o ignorancia de las autoridades ambientales en todo ese impacto. De igual manera, hace un importante resumen histórico del cambio del pensamiento ambiental que se ha generado en La Serranía de Las Quinchas, como lo ambiental toma un resignificado y empieza a jugar un papel importante en el discurso y se convierte en un dominio moral, que finalmente direcciona las acciones.

La historia ambiental de La Serranía de Las Quinchas ha cimentado una fuerte desconfianza de los habitantes del territorio frente a las instituciones estatales y respecto a la industria extractiva, como lo señala un campesino de 78 años de edad: “Entonces ahora, el gobierno en vez de ayudarnos, a Ecopetrol no le prohíbe tumbar, no le prohíbe pasar, dañar aguas y de todo y al campesino sí le prohíbe talar y sembrar y comer. Es decir, mire

usted va ahora y me pregunta por un racimo de plátano, no lo hay, pregunta por un kilo de yuca, no lo hay, aquí sobraba, había yuca y maíz y todo para las plazas de afuera, Bogotá y Medellín y Boyacá y Dorada, ahorita no sale de aquí nada. Sale es prácticamente malas esperanzas y malas palabras porque ningún alcalde, ningún gobierno nos está ayudando en nada”. Este relato descubre otro aspecto que podrá ser tratado en una investigación subsiguiente y es lo relacionado con el futuro de la seguridad alimentaria en La Serranía de Las Quinchas, pues si bien en la actualidad hay agricultura y ganadería, en realidad estas son actividades prohibidas que deben tender a desaparecer, en ese entendido, ¿qué les espera a los habitantes de Las Quinchas respecto a su alimentación si se aplica literalmente las normas del Parque Natural Regional y deja de existir la agricultura y ganadería? ¿se generaría un desplazamiento de las comunidades que quedan? ¿se aceleraría una resiliencia adaptativa de las comunidades frente a la imposición de las normas? O ¿se fortalecerían los procesos de resistencia y se tensionarían los conflictos socioambientales?

Otro relato histórico, muy interesante, es el de un antiguo aserrador que recuerda la bonanza maderera, equivalente a la gran destrucción del bosque de La Serranía, surgida entre los años 80 y principios de los 2000's, así: “¡Ah sí! a las 5 de la mañana, 6 de la mañana estaba saliendo pa' pal' corte, estaba sacando la motosierra, el primer día se llevaba pa'l monte y ya luego, uno la dejaba allá en el monte, dejaba la motosierra allá en el monte y salía uno con un ayudante, porque eso es entre dos, y tumbaba uno un palo, eeeh, cortaba 8, 10 rastras de madera diarias, les hacía la trocha pa' sacarlas, ir a sacarlas a la orilla del río, uno primero cortaba, después mandaba al arriero pa' que la sacara a la orilla del río, después la bajaban en balsa y aquí se vendía”. Aquí se recuerda como antes de la declaratoria de parque natural en el 2008 La Serranía fue deforestada por el gran comercio que se generó alrededor del negocio de las maderas finas que existían en toda la selva, lo que con el auge en el cultivo de la coca y la expansión de la ganadería entre los años 80s y principios de los 2000's fue conocida como la época de la “bonanza” para la Serranía de Las Quinchas. Ahora, el comercio de las maderas no finalizó con la conformación de la protección estatal a través de la declaratoria de parque, ni con la penalización por parte de las autoridades judiciales y militares, este es un conflicto que se ha clandestinizado y sobre el cual se vive un fuerte conflicto socioambiental que se agudiza con la criminalización de las comunidades, por un lado, más la corrupción y pasividad de las autoridades encargadas de hacer el control ambiental, por otro.

En una noticia sobre la deforestación en la Serranía de Las Quinchas, que salió al aire en el 2019 por Noticias Caracol, el Coronel Omar Zapata, Comandante Primera Brigada del Ejército Nacional dijo: “nosotros hemos encontrado en los operativos que hemos realizado allá, en las operaciones que hemos realizado allá sobre el sector, vehículos cargados totalmente de madera que es nativa, madera que no se puede deforestar [...] dentro de las mismas instituciones hay manzanas podridas y yo creo que cada institución debe revisar este tema en forma seria [...] les hemos colocado a disposición algunas incautaciones que hemos realizado y pues desafortunadamente hemos visto que revisan

todo el proceso y todo está en regla entonces es nuestra preocupación”²⁰. Por su parte, Beatriz Ochoa, Subdirectora de Recursos Naturales de Corpoboyacá, mencionó que “Están utilizando autorizaciones de papel, se valen de papeles de propietarios de los predios, tramitan el aprovechamiento, pero en realidad la madera la están extrayendo de otro sitio”²¹.

Frente al tema, en esta investigación se tuvo la oportunidad de entrevistar al Comandante Batallón de Infantería No. 2 de Chiquinquirá, la autoridad militar encargada de vigilar La Serranía de Las Quinchas, y al respecto mencionó que: “El ejército nacional por orden del señor presidente de la República, dentro de su plan de gobierno que tiene cuidado con el medio ambiente, ordenó a nuestro comandante del ejército desarrollar la operación Artemisa que consiste en la creación de una burbuja interinstitucional que la integraría la Policía Nacional, la Procuraduría, la Fiscalía, la Defensoría, el ICA, todas las corporaciones ambientales y el Ejército Nacional para trabajar en un solo equipo en pro de garantizar la estabilidad del medio ambiente, dada esta tarea dentro de los agentes generadores de violencia que tengo en mi jurisdicción inició el trabajo en el desarrollo de operaciones ofensivas en todo occidente e identifiqué la problemática que se viene presentando en la región de una deforestación total y colocando todos aquellos vehículos que transportaban la madera sin documento llegó el momento de informar al comando superior, al comandante de brigada, ante las malas prácticas que se observaban en la región y poder así informarlo a través de los medios, eso que usted observó en el noticiero caracol, noticiero del Senado, en las diferentes emisoras, pues es lo que se ha podido evidenciar en los municipios de occidente y en la Serranía de Las Quinchas [...] si usted mira la ruta que va hacia Puerto Boyacá también los controles son mínimos y todas estas personas se lanzan con esta madera, sin tener ningún permiso, ninguna autorización, permisos que muy seguramente si van a conseguir por fuera de estos anillos donde sí está autorizado dar esos permisos, pero lo que nosotros hemos querido informar al pueblo es que la madera sale de su gran mayoría del corazón de Las Quinchas. [...] los campesinos, en coordinación y apoyados digamos por finqueros estos se prestan para entregar los documentos y mostrando los bosques que están en sus fincas legalmente constituidas con los documentos, pues la corporación entrega una guía para poder cortar y hacer uso de esta madera, es así que ellos están incrustados en la Serranía, tumban el árbol lo sacan a lomo de mula, lo llevan a un centro de acopio o lo bajan por el río, luego lo mueven a los camiones”.

Estos discursos emergidos desde las mismas instituciones estatales, permiten evidenciar que el problema de la deforestación de Las Quinchas no radica exclusivamente en que las comunidades campesinas están cortando árboles, sino que este problema tiene raíces profundas que se apoyan en la corrupción, o mejor, un “mal trabajo” de algunos funcionarios que pertenecen a las entidades de control y vigilancia de la naturaleza, los cuales no hacen ningún tipo de seguimiento o monitoreo a las licencias que se otorgan para la extracción de madera, generándose que una vez se corta

²⁰ Entrevista tomada en Noticias Caracol, octubre, 2019.

²¹ Entrevista tomada en Noticias Caracol, octubre, 2019.

la madera en el corazón de Las Quinchas y es cargada en un camión, que cuenta con un permiso de cualquier otro lado, ya estaría “legalizada” y se vuelve inmune a los controles militares; situación que es ignorada por la corporación ambiental, según lo comentan los altos mandos del ejército en la zona.



Imagen No. 10. Foto tomada en la Serranía de Las Quinchas de la quema de un terreno luego de ser deforestado. Febrero, 2019, foto tomada por Camilo Altamar.

Respecto a la violencia y el conflicto armado son muchas las historias que narran horrores y aventuras, los cuales han nutrido de fuerte significado el poder “oscuro” que presiona a La Serranía de Las Quinchas, se debe reconocer que esta Montaña fue el principal centro de control territorial de las extintas Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, acá tenían los cultivos de coca y los centros de procesamiento, además, la espesa selva y el terreno escarpado era el lugar ideal para evadir el control de las autoridades, en suma, Las Quinchas fue un lugar para esconderse y un lugar escondido, donde operaba bajo la copa de los árboles uno de los centros de producción de cocaína y pasta base más importantes para el paramilitarismo. Este fue un momento muy difícil para las comunidades que inclusive tenían que esconder en su documento de identidad su verdadero arraigo, como lo explica un campesino de Las Quinchas: “la saqué [la cédula] en La Dorada, de todas maneras, Puerto Boyacá anteriormente tenía muy mala fama, entonces más de uno no le gustaba sacar la cédula en Puerto Boyacá, porque de pronto uno salía de viaje o algo y de una uno sacaba la cédula y ¿usted de donde es? de Puerto Boyacá, de una vez lo catalogaban a uno como paraco, autodefensa.”.

En una entrevista tomada en el desarrollo de esta investigación a un exparamilitar, acogido a la Ley de Justicia y Paz, quien entre el año 2002 y hasta la desmovilización de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, ocurrida en la vereda El Marfil en enero de 2006, era el comandante del Frente Velandia ubicado en la Serranía de Las Quinchas, deja ver como ese grupo armado tenía el dominio territorial y ambiental de este espacio y hacían un “control” a la deforestación, no obstante, respetaban la economía de la coca [a pesar de reconocer que era el detonador más grave de la deforestación] de la cual

resultaban beneficiados: “La Serranía de Las Quinchas era una Serranía protegida, digámoslo así, entre comillas digámoslo así, en un tiempo fue protegida por la guerrilla, cuando operaba la guerrilla, posteriormente también por nosotros, porque nosotros hacíamos como una especie de control, un control como equilibrado porque así lo hacía la guerrilla también, es decir, desde que se tiene registros en el Magdalena Medio los cultivos de coca, que es uno de los que considero yo que es uno de los detonantes más graves, digámoslo así, para el tema de la deforestación, que se tiene registro empezaron por ahí en el año 82, 83, muy esporádicamente para la cordillera del Río Minero y eso era una zona netamente contralada por el 11 frente de Las Farc, ahí surgieron los primeros cultivos de coca, más exactamente por los lados de Betania para una quebrada que se llama La Martir, muy debajo de Betania, pa’ un punto que llaman las panelas pero pa’ abajo, 7, 8 horas de camino, eso es lejísimos, allá se surgen los primeros cultivos de coca; no se puede decir que de la guerrilla pero sí auspiciados, o sea, con el consentimiento de la guerrilla, luego cuando ese territorio se recupera ya estaba esa economía establecida ahí y de una u otra manera nosotros también nos beneficiamos de esa economía ilegal que había en la región.”

El cultivo y procesamiento de la coca en Las Quinchas ha generado transformaciones profundas en el territorio, incluso más que la deforestación, la cual se inclina hacia las maderas finas, preservando el resto del bosque, pero el cultivo de la coca implica la destrucción vegetal de hectáreas enteras²², la captación y la contaminación del agua, después del procesamiento de la hoja, es una transformación abrasiva como la explica un campesino de La Serranía: “hubo una transformación más o menos para el año 99 o 2000 que entró el tema de los cultivos ilícitos, entonces eso fue dando como una transformación porque fueron talando ya eran unas talas mayores, entonces ya debido a eso vino el tema de las fumigaciones aéreas con glifosato, entonces esto hizo mucho daño también no solo a los cultivos sino también al bosque como tal porque por fumigar una hectárea de coca fumigaban 2 o 3 de bosque, entonces este siempre fue un daño grande a la naturaleza el que se hizo”. Así se suma, el problema de la aspersión aérea con glifosato, aunado a que es un parque natural, en el que se están impactando ecosistemas muy frágiles.

Estos testimonios en conjunto nos ilustran la diversidad de visiones que poseen las personas que pertenecen a la Serranía de Las Quinchas, a diferencia del Plan de Manejo Ambiental que se limita a clasificar a la población en propietarios u ocupantes (AGS, 2015), en este trabajo no hay ningún tipo de distinción dualista, por lo contrario, se resalta la diversidad y se pone en el centro de discusión el reconocimiento por las otras versiones desde una perspectiva real y tangible (Escobar, 2015), no en palabras académicas

²²Se invita a mirar el video tomado el 15 de agosto de 2021, en el cual se observa una finca en tabla y techo de zinc, con algunos elementos propios del procesamiento de cocaína, rodeada de unas 6 o 7 hectáreas cultivadas en coca, en todo el corazón de la Serranía de las Quinchas. Video tomado por Camilo Altamar que se publica en el siguiente enlace privado de Google Drive: https://drive.google.com/file/d/12HF7CiheCE4lh_VG0dQbZ8rL9SXGX2Yp/view?usp=sharing

elocuentes que se convierten en “elefantes blancos” dentro de una política pública. A manera de ejemplo, un tanto difícil de creer, el Plan de Manejo Ambiental del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas propone que principios orientadores de la estrategia de implementación del área protegida con las comunidades sean los siguientes:

- “El valor del saber popular”: Hace referencia al reconocimiento del otro desde la equidad, es decir identificar sus saberes y acciones como válidas dentro de su contexto, así como verlo no sólo como sujeto a intervenir, sino que también, éste puede intervenir las realidades presentes en el proyecto.
- “Reconocimiento de múltiples realidades”: Recuerda que a pesar que el territorio constituye un factor determinante en la construcción de identidad y cohesión social, todos los actores participantes poseen realidades particulares que responden a condiciones históricas, de género, étnicas y/o de clase, las cuales deberán ser tenidas en cuenta para la realización de actividades y el análisis.
- “Conocer para transformar”: La aplicación del presente ejercicio supera la indagación y recolección de información con fines documentales, para promover acciones de cambio”. (AGS, 2015, p. 331-332).

Sin embargo, estos principios y valores que nunca han sido aplicados, solo se han utilizado para cumplir con la agenda política de turno y realmente ignorar la voz de las comunidades. Así, la gobernanza se convierte en un campo de batalla en vez de un espacio de discusión y co-construcción del saber. Por tanto, este trabajo destaca los procesos y acciones de resistencia que han buscado alzar su voz contra los conflictos socioambientales producidos por los impactos ecológicos y territoriales del modelo de desarrollo capitalista y de su forma específica de gobernanza ambiental. Estas voces que gritan desde la opresión están buscando la construcción de su propia soberanía y generar proyectos territoriales alternativos, autónomos, que pretenden liberarse de la imposición hegemónica (Szalkowicz & Solana, 2017). Es por tanto que surge la necesidad de poner a dialogar la forma en que se promueve la gobernanza ambiental neoliberal, con los discursos de los habitantes y los movimientos sociales de la Serranía de Las Quinchas, que buscan la manera de re-construir sus propias formas de vida, organizar ambientalmente su territorio a través de la construcción de su identidad y su significación de la naturaleza (Jiménez, 2018).

La declaratoria de Parque Natural Regional en el 2008 fue un momento disruptivo para las relaciones políticas en torno a esta naturaleza, de un día para otro, con la firma de los miembros del Consejo Directivo de la Corporación Ambiental del Departamento de Boyacá, la cultura económica que históricamente venían desarrollando las familias campesinas se ve completamente coaccionada, perseguida y judicializada generando un éxodo de personas hacia las zonas urbanas, especialmente hacia el municipio de Puerto Boyacá; y una resistencia y re-existencia de quienes se quedaron en el territorio luchando para que su voz sea escuchada y su voto sea tenida en cuenta, por lo que muchas veces terminan haciendo parte de ese proceso extractivo-colonial y la mayoría de decisiones se toman con lógicas y conclusiones desde la modernidad-tecnocrática, pero no solamente, hay otras actividades, hay otras prácticas, hay otras economías, hay otras formas de

relacionarse que hacen parte de esa soberanía de los pueblos de Las Quinchas, hay voces oprimidas que reclaman liberarse.

Las dinámicas del sistema socioecológico (Resilience Alliance, 2010) en la Serranía de Las Quinchas son complejas y abarcan una cantidad de conceptos, visiones, discursos y significados que se traslapan sobre el territorio y ocasionan conflictos socioambientales en los que interactúan componentes bioculturales, políticos, sociales, económicos, es decir todos aquellos elementos en el ecosistema que produce la relación humano-naturaleza. (Resilience Alliance, 2010).

La Serranía de Las Quinchas, desde su gobernanza, ha mutado con el tiempo en sistemas socioecológicos diferentes, en los que el conjunto de variables sociales y ecológicas han fluctuado y han creado distintas retroalimentaciones estabilizando o empujando el sistema hacia una nueva configuración a través de umbrales críticos (colonización, extractivismo, conflicto armado y conservación). En estos estados del sistema convergen diversos ciclos adaptativos cuyas fases varían de acuerdo al conjunto de variables socioecológicas que lo conforman (Resilience Alliance, 2010).

Desde esa perspectiva, los sistemas de gobierno, distribución y administración toman especial relevancia para el análisis, en la actualidad Corpoboyacá, la Gobernación de Boyacá, la Alcaldía de Puerto Boyacá, el Ejército Nacional, la Policía Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente se convierten las instituciones gubernamentales claves en la toma de decisiones (Ley 99 de 1993); por su parte, Ocesa, TGI, las contratistas de estas empresas y el gremio de los ganaderos son sujetos clave del mercado y de la fuerza de capital de trabajo; y los habitantes de Las Quinchas, sus asociaciones comunitarias, movimientos sociales, indígenas, activistas, ONGs, universidades, investigadores y turistas-amantes de la naturaleza, entre muchos otros, como sujetos que generan discursos en torno a la Serranía de Las Quinchas que la llenan de significados que se encuentran y discuten en diferentes escalas espacio-temporales.

Ahora bien, la toma de decisiones que produce efectos reales en el territorio se genera en una escala regional, por sujetos locales y regionales, en particular, los habitantes de la Serranía de Las Quinchas, las Juntas de Acción Comunal, las asociaciones comunitarias, el Ejército Nacional, La Policía Nacional, la Alcaldía de Puerto Boyacá y la Corporación Autónoma Regional de Boyacá. Los primeros con resultados de acción en los territorios y los segundos bajo un esquema de mando y control. Se ha identificado que estos niveles no han sido los apropiados para tomar decisiones de acuerdo con las preocupaciones principales de las comunidades y los campesinos, ni siquiera de la naturaleza. Las decisiones estatales de ordenamiento territorial y ambiental son tomadas sin tener en cuenta el “desarrollo” local. (Parra y Ortiz, 2018).

“El desarrollo local es un proceso participativo, continuo e integral, dentro del cual la sociedad busca ordenar e incrementar el aprovechamiento de recursos para mejorar sus condiciones vida, en un ambiente de igualdad de oportunidades y justicia que permita una

plena valorización de la dignidad humana, por lo que consiste en crecer desde un punto de vista endógeno, y también obtener recursos externos, exógenos (inversiones, recursos humanos. Recursos económicos), que permitan organizar el territorio urbanística y ambientalmente permitiendo la movilidad, el aprovechamiento del recurso suelo y especialmente un uso acorde con sus cualidades y vocación. Así el desarrollo local puede ser entendido como la generación de políticas públicas municipales, promoviendo iniciativas locales que afiancen el sector productivo, aprovechando el territorio y sus recursos para que desde local se pueda inducir la gestión pública de ordenamiento territorial y urbanístico”. (Parra y Ortiz, 2018, p. 28).

Si bien la anterior cita se ubica desde una mirada desarrollista y enfocada en el mercado y la utilización de recursos, este trabajo comparte las ideas de que lo local es un elemento fundamental para la toma de decisiones y la gestión de las políticas públicas de los territorios; por lo contrario, las principales decisiones territoriales y ambientales de la Serranía de Las Quinchas han sido tomadas a través de un ejercicio tecnocrático, en el que “expertos”, desde sus oficinas ubicadas en las ciudades capitales, con muy poco o ningún contacto con el territorio definen las formas de vida de los campesinos y la naturaleza, sin contemplar los intereses individuales que no se alinean y generan conflictos socioambientales. A manera de ejemplo, la decisión de implementar a perpetuidad la protección jurídica de la Serranía de Las Quinchas, prohibiéndole a los campesinos, de un día para otro, realizar todas las actividades culturales y productivas a la que estaban acostumbrados, fue tomada por el Gobernador de Boyacá y los miembros del Consejo Directivo de Corpoboyacá, en los que no se encuentra ni un solo habitante de la Serranía de Las Quinchas (Corpoboyacá, 2008).

Por otra parte, el cumplimiento y aplicación de las normas no es efectivo, a pesar de que existe un conjunto normativo cuyo objetivo es la conservación de la naturaleza, los encargados de la aplicación no son vistos como legítimos, principalmente porque tampoco usan la herramienta legal para enrutar sus acciones y porque sus acercamientos se han manchado con corrupción, generando un caos en la implementación de los acuerdos formales e informales (Lemos & Agrawal, 2006).

Las diferencias de poder entre las diferentes escalas en la Serranía de las Quinchas podrían asimilarse así: (Resilience Alliance, 2010).

- 1) Habitantes y comunidades - Gobierno Estatal – industria y mercado
- 2) Habitantes y comunidades - Actores armados – Industria y mercado.
- 3) Habitantes y comunidades – Sociedad civil.

Para entender mejor estas categorías de las escalas de poder propuesto por la Alianza para la Resiliencia de Estocolmo (2010), se realizará un cuadro con un modelo sugerido por Lemos y Agrawal (2006) para identificar los sujetos que tienen relaciones de poder en la Serranía de Las Quinchas, así:

SUJETOS		INTERACCIÓN CON EL PODER EN LA SERRANÍA DE LAS QUINCHAS	EJEMPLOS EN EL TERRITORIO
Comunidad	Naturaleza no humana	Interactúa a través de las voces de los habitantes y de los científicos cuyos trabajos hacen parte de la toma de decisiones estatales y locales.	Paujil de pico azul, oso de anteojos, mono araña, el cedro, el abarco, el agua, las rocas, etc.
	Indígenas	Tienen 10 sitios sagrados en la Serranía de Las Quinchas a los cuales van los líderes espirituales a conectarse con su cosmovisión de la naturaleza	Comunidad Chamí (Motordochake Alto Nacavera Dua) ubicada en la vereda Puerto Pinzón.
	Campesinx	Genera acciones reales en el campo, junto con la naturaleza no humana es el que determina las transformaciones diarias que tiene el territorio.	Una persona que todos los días recorre La quebrada La Cristalina, acompañado de una mula y de algunx de sus hijxs.
	Amx de casa	Genera opinión en sus familias y participa en las reuniones comunitarias.	Mujer rural que trabaja en el hogar y en huertas o potreros cercanos.
	Agricultor (a)	Usa la tierra para producir agroalimentos, genera trabajo y produce opinión.	Cultivador de cacao en la vereda La Cristalina.
	Ganaderx	Es la dueña de una gran extensión de tierra en la Serranía, tiene potreros con pasto y ganado. Es una fuente estable y constante de trabajo. Produce opinión.	Mujer- Campesina que tiene 80 cabezas de ganado en el área núcleo del parque.
	Mulercx	Transporta víveres, personas, madera y coca. Genera trabajo y produce opinión.	Ayuda a sacar los troncos de maderas finas cortados en lo más profundo de la Serranía de Las Quinchas.
	Transportador (a)	Transporta personas y cosas desde el campo hasta la ciudad, es un importante medio de comunicación, genera trabajo y	Dueño de un “carpati”, vive en la Vereda El Marfil, fue candidato al

		produce opinión. Tienen muy buena comunicación e interacción con gran parte de la comunidad.	concejo municipal de Puerto Boyacá.
	Juntas de acción comunal	Interactúa directamente con el Gobierno Estatal. Sirve de canal de comunicación entre el Gobierno y la Comunidad. Es el principal foco de las reuniones comunitarias. Es la entidad en la que se reconoce el poder local de elección popular. Sus presidentes son las personas convocadas a relacionarse con las demás escalas de poder.	Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Cristalina.
	Comités de trabajadores	Interactúan directamente con la industria extractiva, son el escenario en el que se discute el mercado laboral.	Comité de trabajadores de Orensa en el cual se determina quien va a trabajar en la temporada.
	Asociaciones comunitarias	Promueven acciones positivas por el territorio, ya sea en temas agropecuarios, turísticos y/o ambientales.	Pico Azul y Asoquinchas son asociaciones comunitarias que buscan una participación política en el territorio.
	Movimientos sociales	Generan un pensamiento crítico frente a la gobernabilidad del territorio, normalmente su plataforma son las acciones comunitarias.	En la vereda La Cristalina hay un movimiento social que se agrupa en torno a la Asociación Pico Azul y genera luchas ambientales en contra del poder estatal y la industria extractiva que ha contaminado el territorio.
Sociedad civil	Activistas ambientales	Mueven el aparato judicial y político del estado a través de	Es una persona que siente pasión por la

		denuncias, demandas y/o acciones constitucionales. Mueven los medios de comunicación y movilizan a miembros de otras comunidades.	Serranía de Las Quinchas y presenta acciones judiciales y políticas para visibilizar los conflictos socioambientales en el territorio.
	Organizaciones no gubernamentales	Promueven acciones en el territorio desde un enfoque social, turístico y/o ambiental. Generalmente están relacionadas o son contratadas por entidades estatales, la industria extractiva o industrias turísticas.	Fundación Oleoductos de Colombia, Fundación Morichales, Fundación Circulo Social, Ecoquinchas.
	Universidades	Realizan investigaciones académicas, las ciencias naturales han tenido un interés profundo en Las Quinchas y han generado discusiones políticas para la declaratoria de parque inclusive.	UPTC, Universidad de Bristol, Gary Fischer y otros científicos que han estudiado a la Serranía.
Industria Mercado	Industria extractiva	Atraviesan ductos de hidrocarburos, por lo que tienen un derecho de vía que entra en constante conflicto con la naturaleza por los derrames y con las propiedades de la comunidad, en especial, por los daños, contaminaciones, restauraciones y reparaciones que demanda la infraestructura que cruza la selva. Generan dinámicas de trabajo temporales, inestabilidad y conflictos laborales.	Ocensa y TGI, quienes tienen conexiones importantes con el Gobierno Estatal y una estructura empresarial que les permite defenderse jurídicamente frente a las acciones y demandas en su contra.
	Asociación regional de ganaderos	Comprando y vendiendo el ganado que se encuentra en la Serranía de Las Quinchas. Genera ciertas condiciones de permisividad para la industria ganadera dentro del parque natural.	La feria de ganado de Puerto Boyacá, que se celebra todos los viernes en la noche, es el momento en el que se comercializa el

			ganado desde y para la Serranía de Las Quinchas.
	Comerciantes de madera	Generan comercio para las maderas que surgen del proceso de reforestación para cultivos o pastos y de las maderas finas como el cedro y el abarco. Generan constante conflicto con las autoridades militares y penales. Sacan los permisos para cortar madera de lugares que están fuera de la Serranía, pero cortan los árboles adentro.	Comerciantes en Bogotá que compran cedro, abarco, almendro u otras maderas finas para hacer las mesas en que se discuten y se firman los acuerdos que determinan el ordenamiento territorial y ambiental de la Serranía.
	Empresas turísticas	Generan discusión frente a las interpretaciones de “desarrollo sostenible” y futuro de las comunidades.	Ecoquinchas Grupo E3 Magdalena Travesía Mágica Oficina de Turismo de la Alcaldía
Gobierno	Corpoboyacá	<p>Toman las decisiones de ordenamiento territorial y ambiental, a través de su consejo directivo.</p> <p>Realiza control a los actos que vayan en contra de la naturaleza y el ecosistema.</p> <p>Regula los permisos para la utilización de los elementos de la naturaleza.</p> <p>Realiza investigaciones y formula los planes de manejo ambiental.</p> <p>Se encarga de “capacitar” a las comunidades.</p> <p>Planea las estrategias económicas, sociales y ambientales que determinaran el futuro del territorio.</p> <p>Genera sanciones administrativas a quienes</p>	El consejo directivo de Corpoboyacá es el que ha emitido los Acuerdos 028 de 2008 y 2016, mediante los cuales se determinan las prohibiciones, permisos y obligaciones de los habitantes y visitantes.

		dañen o contaminen al medio ambiente.	
	Alcaldía de Puerto Boyacá	Promueve acciones políticas y sociales. Desarrolla obras viales y de infraestructura rural. Hace control policivo a través de las corregidurías. Genera opinión frente a las situaciones que se presentan con la industria-mercado, petróleo y turismo.	En el 2018, a través de la Unidad de Gestión de Riesgo y Atención de Desastres del municipio se determinó, sin realizar prueba alguna, que un derrame de hidrocarburo de Ocesa no había contaminado la quebrada lo que generó una serie de decisiones sociales y políticas en torno al tema.
	Gobernación de Boyacá	Promociona el conocimiento sobre la biodiversidad de la Serranía de Las Quinchas en el departamento. Co-gestionan la Troncal de Occidente, autopista que atraviesa la Serranía de Las Quinchas.	La Gobernación de Boyacá promueve eventos en Tunja, a través de su Dirección de Ambiente a la cual invita a los movimientos sociales y activistas para que generen un espacio de discurso y debate en torno a la Serranía.
	Ejército Nacional	Interactúa identificando a los actores generadores de violencia. Ejecuta militarmente los programas de conservación verde del estado. Captura y priva de la libertad a personas que presuntamente están cometiendo delitos contra el medio ambiente y los	El Batallón Sucre (2019) ejecutó las órdenes del gobierno nacional en el denominado “Plan Artemisa”. A través de eso se privaron de la libertad y se judicializaron campesinos y transportadores.

		recursos naturales y dirige el caso a las autoridades penales.	
	Policía Nacional	Promueve el orden y la disciplina ciudadana, a través de poderes policivos que se ejercen con violencia. Acompaña y vigila las actividades locales, estatales o de la industria-mercado.	Policía de turismo que ejerce vigilancia y control a las comunidades de la vereda La Cristalina que luchan en contra de las imposiciones de la administración municipal frente al ejercicio del ecoturismo que por lo general favorece a las empresas privadas.
	Fiscalía General de la Nación	Es la dueña de la acción penal en contra de los generadores de violencia y delitos en el territorio. Ineficacia en la persecución penal en contra de sujetos en la industria-mercado o en el gobierno estatal, a pesar de existir materiales probatorios suficientes para adelantar investigaciones. Fuerte persecución y judicialización de campesinos que cortan madera.	Persona que tiene un proceso penal abierto por ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables, por lo cual ha estado privado de su libertad, por lo menos en dos ocasiones.
	Procuraduría General de la Nación.	Se encarga de velar por los derechos de la comunidad, en particular para este caso aquellos relacionados con el medio ambiente. Ineficacia en las investigaciones y sanciones disciplinarias contra los sujetos de la industria-comercio que contaminan la naturaleza.	La Procuraduría Agraria y Ambiental adelantó proceso sancionatorio contra Ocesa por el derrame de petróleo ocurrido en La Cristalina. No obstante, no han sido sancionados y el proceso sigue en curso.

	Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible	Es el encargado de promover las políticas públicas ambientales y el Plan Nacional de Desarrollo. Permite que la industria-mercado ejerza sus políticas de desarrollo que implican la destrucción de la naturaleza y de la vida de las comunidades.	Este ministerio emitió la Resolución No. 110 del 28 de enero de 2022 por medio de la cual se establecen las actividades, requisitos y procedimiento para la sustracción de área de las reservas forestales nacionales y regionales, con la cual le quita esa característica de protección a perpetuidad otorgada por la Constitución Política.
	Ministerio de Minas y Energía	Es el encargado de conceptualizar y delimitar los bloques en que se puede generar extracción de “recursos”.	El Bloque Morpho está ubicado en toda la Serranía de Las Quinchas y es considerada por el Ministerio como un área en exploración.
	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	Otorga las licencias ambientales a la industria de los hidrocarburos. Investiga y sanciona los daños ambientales cometidos por la industria petrolera.	Investiga a Ocesa por el derrame de crudo ocurrido en el 2018. Hasta el momento no ha habido ninguna sanción en contra de la empresa.
Actores Armados	Narcotraficantes	Mantienen un control indirecto sobre el territorio, en particular con el comercio de la pasta base de coca y también se relacionan con el tráfico ilícito de maderas. Tienen conexiones con las autoridades policivas y militares.	Tienen trabajando a algunos campesinxs para ellos, cultivando y procesando coca. Logran que los militares no les quemem todo el cultivo, sino solo

			una parte para mostrar un positivo.
	Exparamilitares	Ejercen una fuerte opinión sobre el territorio. Su opinión es respetada y obedecida por la comunidad. Son dueños o trabajan con las empresas contratistas de la industria extractiva.	Excomandante paramilitar del Bloque Velandia de la Serranía de Las Quinchas. Las comunidades lo consideran como el “dueño” de más de 600 hectáreas en el corazón de la Serranía.

Tabla No. 4. Tabla que identifica a los sujetos de la Serranía de Las Quinchas y como ejercen poder en la naturaleza del territorio.

Ante ese panorama, se advierte que las comunidades están conformados por la naturaleza humana y no humana presente en La Montaña, especies de animales, campesinxs, personas con distintas actividades productivas, movimientos sociales y asociaciones comunitarias, que habitan el espacio, que se nutren de él, que en cierta medida es la fuente de sus “recursos” esenciales para asegurar su subsistencia, lo que provee una relación íntima y personal con el entorno, no obstante, se pudo identificar que estos sujetos conforman el grupo en el cual su forma de poder no tiene lugar en la toma de decisiones regionales, nacionales o mundiales respecto a la Serranía de Las Quinchas; su aporte en la construcción de los saberes institucionales sobre el territorio es mínimo; sus conocimientos, formas de poder y regulación del territorio han hecho eco en los sujetos de la sociedad civil como las universidades o algunas ONG’s que se interesan y preocupan por la biodiversidad y/o los conflictos socioambientales. La voz de las comunidades está muy limitada, solo a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal se les permite asistir a algunas reuniones interinstitucionales, pero sus planteamientos y soluciones son ignorados, considero que para el Gobierno estos presidentes de junta les sirven como un canal de comunicación y un modo de filtrar los debates territoriales a un solo sujeto. Los Actores Armados utilizan a las comunidades

para conseguir los lugares y la mano de obra que necesitan para cultivar, procesar la coca y camuflarse.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil de la que hacen parte los activistas, las universidades y las ONG's, son sujetos que se relacionan con todos los demás sujetos de poder en la Serranía, y generan una diversidad de discursos y significados del territorio, por un lado están las que procuran la defensa de la vida y de las formas de vida autónomas en La Serranía de Las Quinchas, a través de proyectos de investigación que se funden con el espacio, como el Bioresilience Project de la Universidad Bristol; pero hay otro grupo que sirve de base para la justificación de medidas tecnocráticas de conservación verde por parte del Gobierno, o justifican y minimizan impactos ambientales de la industria extractiva. Siendo una forma diversa de detentar de poder, dependiendo el por qué y el para qué se está produciendo el conocimiento, y quién y cómo se va a aprovechar de él.

La industria-mercado, entre las que se destacan las de Hidrocarburos (Ocesa y TGI), ganaderas (Asoregan) o los comerciantes de la madera en las distintas ciudades del país, contemplan también diversas formas de operar su poder sobre el territorio. La industria extractiva ha generado y sigue generando un impacto ambiental negativo, ha roto el equilibrio ecológico de los ecosistemas con derrames y contaminaciones y mantiene el control de la población a través de proyectos sociales y un régimen laboral inestable [por temporadas], por otra parte, esta industria tiene importantes conexiones con los funcionarios gubernamentales, con quienes discute en un espacio de diálogo equitativo sobre las políticas territoriales y los ordenamientos ambientales; generalmente las denuncias y procesos jurídicos en contra de ellos se estanca en los anaqueles de las entidades de control. La industria ganadera es la que más espacio ocupa en el territorio y una de las que más impacto genera en la naturaleza, su poder está dividido entre campesinos-ganaderos y terratenientes que son la fuente de un empleo más estable, pero con muy bajos salarios. Los comerciantes de madera se aprovechan de una falta de control de la autoridad ambiental para sacar madera de la Serranía de Las Quinchas y presentar papeles de que fue cortada en otros lugares, lo que ha permitido un círculo vicioso de deforestación y corrupción en el territorio.

El gobierno es el máximo detentador de poder en el territorio de la Serranía de Las Quinchas, por un lado, están las instituciones ambientales, los gobiernos locales y regionales que crean un imaginario alrededor de la figura de parque que debe ser protegida de quienes le hacen daño a la naturaleza, como las comunidades campesinas que talan, tienen cultivos y ganado, por lo que generan políticas públicas de conservación basadas en el despojo y en la sacralización de lo no-humano, lo que crea una división

ontológica entre la relación humano naturaleza que se ve impresa en actos administrativos que enmarcan las formas en que los distintos sujetos pueden determinarse e interactuar con el ecosistema, bajo lógicas que no han sido discutidas con los habitantes de la Montaña; y por otro lado, está todo el sistema de penalización y persecución militar que despliega operativos racializados como el *Plan Artemisa* en el que se captura y judicializa al campesino talador, pero ignora los daños ambientales producidos por la industria extractiva, se ejerce un derecho castigador y represor del local y un derecho permisivo y conciliador hacia los sistemas de mercado.

Y finalmente los actores armados que detentan un poder en las sombras, se presentan con ventajas económicas y dominio forzado hacia las comunidades, logrando deforestar extensiones de tierra que se encuentran ubicadas en lo más profundo de la selva para sembrar y producir coca. Utilizan a la Serranía de Las Quinchas como escondite y a las comunidades como su camuflaje.

Así, La Serranía de Las Quinchas entendida como un sistema socioecológico cuenta con su propia estructura de gobernanza ambiental; pero esta desequilibrada porque obedece las ideas neoliberales enfocadas en lógicas desarrollistas y no en el reconocimiento de los conflictos; además, se advierte que hay un desbalance entre el gran poder de decisión que tienen agentes que no habitan en el territorio, en contraposición con el poder que tienen las comunidades para determinar sus propias formas de vida en el lugar que habitan, lo que ha generado un ejercicio de gubernamentalidad en el que salen favorecidos los intereses del gobierno, en sus distintas escalas, pero en particular los intereses privados de la industria y el mercado, por tanto, es un ejercicio del poder discriminatorio e inclinado hacia las visiones hegemónicas, en contraposición con una comunidad que reclama un espacio de reconocimiento a la ciencia popular; y es precisamente en este encuentro donde yace el interés en la ecología política de la gobernanza ambiental.

Las Quinchas presenta ciertas divergencias y convergencias en la forma como el ius puniendi estatal busca controlar a la población, por un lado, permite que la atraviesen gasoductos y poliductos que han generado derrames y ecocidios y, por otro lado, hay personas que han tenido que ir a la cárcel varias veces por utilizar madera de árboles caídos para mejorar su vivienda.

Aparte de esa persecución penal, también en este territorio las industrias privadas y las instituciones estatales se organizan de manera autoritaria y utilizan al derecho y su principio rector del debido proceso, para ocasionar despojos a las comunidades campesinas que son los legítimos poseedores de la tierra, pero desconocidos para el

ordenamiento jurídico y sin ningún derecho de propiedad, lo que facilita y garantiza las condiciones propicias para instaurar las agendas de dominación y conservación verde que impone las políticas del estado corporativo²³.

Respecto al conflicto socioambiental de la tenencia de la tierra dentro del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas, suceden tres situaciones a saber: (i) La autoridad ambiental se niega a comprar predios que no estén debidamente titulados a sus propietarios; (ii) La mayoría de predios son posesiones que se pueden demostrar con menos de diez (10) años antes del 2008 (Declaratoria de Parque Natural), por lo que serían predios imprescriptibles, de conformidad con el artículo 63 de la Constitución Política (1991), sobre los que no se otorgaría título de propiedad a sus poseedores; (iii) La Autoridad Ambiental, que es la única con posibilidad de comprar predios en el parque (Corpoboyacá, 2008), ha comprado solo trece (13) predios, todos ellos en Otanche, y todos ellos fuera del área núcleo, por lo que no se está generando la transformación y conservación ecológica adecuada y genera desconfianza entre los propietarios del área núcleo de Puerto Boyacá que desean vender su predio.

Ahora bien normas como la Ley 1561 de 2012 “Por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones”, o la Ley 2044 de 2020 “Por la cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales”, son ejemplos normativos que pueden ser utilizados para resolver este conflicto socioambiental en Las Quinchas, pero primero habría que hacer un ejercicio hermenéutico-social para ajustar las normas a las realidades locales y, segundo, se tendría que proponer un ejercicio de ponderación constitucional en el que se evalúe la imposición de imprescripción frente a estos bienes (Art. 63 CP, 1991), en contrapeso con el cumplimiento de los objetivos sociales y de gobernanza ambiental inmersos en el Plan de Manejo Ambiental. Ejercicio que podría solicitarse a la Corte Constitucional, en sede de revisión, a través de una acción de tutela y/o una acción popular.

²³ “La coalición corporativa en Colombia tiene un dispositivo de acción, una maquinaria de legitimación, unos símbolos y un lenguaje de valoración particular: el Plan Nacional de Desarrollo. La propuesta no busca transformar una situación dada, en este caso, sino prolongarla en el tiempo. Para ello, necesita limitar y controlar la capacidad transformadora de los movimientos sociales y sus propuestas alternativas. Lo particular de esta coalición corporativa es que tiene el aparato estatal de su lado. Ya se decía anteriormente que el Estado estaba al servicio de los intereses corporativos pero que esto era un rasgo meramente contingente. La situación podría ser diferente. Ahora, todo ejercicio de gobernanza no proviene del Estado ni de las corporaciones, pero muchos de los que surgen del movimiento social y se dirigen hacia el Estado deben, forzosamente, adaptarse a las reglas de juego” (Jiménez, 2018, p. 66).

Respecto a la gobernanza ambiental como tal, este trabajo permitió descubrir que este es un concepto utilizado en las políticas públicas que conforman el Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas y, en sí, la participación de las comunidades en este proceso ha sido un aspecto que las instituciones estatales han buscado resaltar y subrayar desde sus inicios, en busca de cumplir con los ideales constitucionales del estado-nación respecto a la democratización del poder público y la participación ciudadana en las decisiones que los afectan, no obstante, la realidad es que ese ideal de co-construcción entre las partes no existe en este caso, y la gobernanza ambiental es más bien un sobrenombre que se le pone a las capacitaciones y socializaciones que hace la autoridad ambiental, pero no es un espacio-tiempo en el que se discutan los conflictos socioambientales, se co-cree conocimiento y se tomen decisiones en igualdad de condiciones.



Imagen No. 11. Foto de la socialización general del Plan de Manejo Ambiental de la Serranía de Las Quinchas en el municipio de Puerto Boyacá (Biblioteca municipal, agosto 5 de 2014). Tomado de AGS (2015)

“Este documento, es un instrumento que le permite a la Corporación, a los municipios y a los demás actores e instituciones involucrados en el área del Parque Natural Regional

Serranía de Las Quinchas, generar estrategias de desarrollo económico, social y ambiental para la región, teniendo en cuenta las condiciones reales del territorio, los usos y las actividades previstas para los mismos, tomar decisiones más acertadas para beneficio de las entidades territoriales y la comunidad, y promover acciones en pro de un desarrollo integral que vayan de la mano con las políticas nacionales, regionales y locales en cuanto a productividad, competitividad y conservación del territorio.” (AGS, 2015, p. 335)

Estas palabras fueron socializadas en el recinto de la Biblioteca Municipal de Puerto Boyacá, en las Socialización del Plan de Manejo Ambiental del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas en agosto de 2014, un recinto pequeño, con aire acondicionado, a casi dos horas de viaje en trocha de la Serranía de Las Quinchas, al que se ve que asistió por lo menos la mitad de personas de la capacidad que tenía el auditorio y es muy probable que la gran mayoría no hayan sido campesinxs de la Serranía de Las Quinchas, sino funcionarios de la Alcaldía, la Corporación, sus invitados y personas interesadas del municipio de Puerto Boyacá. Con esto se quiere resaltar la incoherencia entre lo escrito por las instituciones, [que generalmente está basado en los estudios realizados por la academia] con lo que realmente se hace y se efectiviza en el territorio; mientras en una socialización pública se alza la voz por los derechos campesinos a la gobernanza ambiental (Corpoboyacá, 2020), una vez se acaba muere el discurso y las palabras viajan con el viento, pues las decisiones solo son notificadas, sus motivaciones nunca han sido realmente discutidas y la voz de las comunidades campesinas siempre ha sido ignorada.

En el ejercicio metodológico de la investigación se abogó y se luchó en distintos escenarios por la ejecución de los proyectos del Plan de Manejo Ambiental que fortalecían la gobernanza, en especial por la conformación del Comité Administrador del Parque, situación que fue prometida por el Director de Corpoboyacá luego de una acalorada reunión en Puerto Boyacá en julio de 2019, en la que incluso le solicitó ayuda a la Universidad de Bristol, en cabeza de Mónica Amador (Co-directora de esta tesis), para que le ayudara con la conformación del comité, pero eso solo se quedó en promesas para bajar los ánimos caldeados en una reunión comunitaria, pues la corporación no gestionó nada al respecto.

Ahora, una vez vencido el Plan de Manejo Ambiental en diciembre de 2021, ya no existe la posibilidad de reclamar su ejecución ante ninguna autoridad jurídico-estatal, pues este ya ha muerto para el ordenamiento jurídico colombiano y, en ese sentido, también mueren parte de los derechos campesinos de la Serranía de Las Quinchas a un proyecto de gobernanza ambiental, en el que por lo menos iban a tener un espacio en el

que sus conocimientos, tradiciones y cultura iban a ser reconocidos multilateralmente para la toma de decisiones.

Esa era una pequeña esperanza dada por la misma gubernamentalidad, en la que iba a compartir una pequeña porción de poder territorial y ambiental, la cual se vio frustrada con la inactividad de la Corporación que dejó vencer el plan sin ningún tipo de trabajo adelantado al respecto, Ahora, cabe preguntarse: ¿la Corporación formulará un nuevo Plan de Manejo Ambiental en el que se pretenda fortalecer la gobernanza ambiental de la Serranía de Las Quinchas o espacios de co-producción de conocimiento y toma de decisiones territoriales? ¿también lo dejará vencer?

Esas preguntas, son una crítica a un contexto que busca ser modificado por las comunidades, las que se sienten oprimidas por un modelo de ordenamiento territorial discriminador, inequitativo y extractivo que está rompiendo el tejido social y dañando la naturaleza, la Montaña busca encontrar sus propios significados, lo que implica entrar en conflicto con las instituciones estatales, con la industria extractiva y con los actores armados para re-configurar la forma en que se usa a la naturaleza. Ese conflicto entre en un ejercicio de gobernanza ambiental, en distintas escalas que se cruzan, lo que Bebbington (2005) indica como la glocalización del espacio. Esto relaciona otra situación de complejidad a los contextos políticos y al desarrollo de la gobernanza ambiental, en especial para las comunidades y los movimientos sociales que se desenvuelven en lo local (Jiménez, 2018).

En síntesis, la gobernanza ambiental en La Serranía de Las Quinchas desconoce los conflictos socioambientales que generan opresión en las comunidades, las cuales reclaman su libertad hacia los detentadores del poder territorial, es una lucha por el reconocimiento de sus conocimientos y de sus formas de vida, es la búsqueda por un lugar en la toma de decisiones. Un llamado de liberación que hace eco en esta tesis y que hoy devela una postura crítica hacia la(s) forma(s) en que se gobernaliza ambientalmente a la Serranía de Las Quinchas. Una(s) forma(s) racistas y tecnócratas que reconocen la biodiversidad, pero ignoran dolosamente la diversidad cultural de este territorio.

4.2. Conclusiones y recomendaciones.

Como primera conclusión se señala que los sujetos que interactúan con el poder en la Serranía de Las Quinchas, se dividen en cinco (5) grupos, (i) las comunidades en las que se encuentra la naturaleza no humana y los habitantes del territorio, entre los que encontramos a los animales, los indígenas, los campesinos y sus formas de organización;

por otra parte, están (ii) las organizaciones de la sociedad civil que co-producen conocimiento y promueven la defensa de la naturaleza, como los activistas ambientales las ONG's y las Universidades; (iii) la industria-mercado que controla el capital de trabajo, las dinámicas productivas y usa el territorio para lucrarse, como la industria extractiva, la ganadera, la maderera y las empresas turísticas; también está (iv) el gobierno que se encarga de determinar el ordenamiento territorial y ambiental, principalmente en cabeza de Corpoboyacá, acompañada de las entidades territoriales con jurisdicción en el parque, las autoridades ministeriales, de vigilancia y control y las fuerzas policivas y militares; y finalmente (v) están los actores armados que tienen el control del cultivo y procesamiento de coca, en manos de narcotraficantes y algunos exparamilitares. Todos ellos interactúan según el tiempo y espacio en que se encuentren y el interés que los ocupe, y desde ahí mismo se puede identificar la fuerza que tiene cada uno para ordenar el territorio.

La segunda conclusión, es que se descubren los discursos de las comunidades campesinas locales sobre los conflictos socioambientales; (i) frente a las luchas por el agua existe una gran preocupación por el impacto y las contaminaciones causadas por la industria extractiva y si bien son situaciones que son debidamente denunciadas, las autoridades estatales son pasivas en el trámite de estas denuncias y los efectos adversos a la naturaleza pasan sin ser sancionados, por lo que la preocupación de las comunidades radica en la posibilidad de repetición de estos actos sin consecuencia ni reparación; (ii) respecto a la deforestación, las comunidades buscan que se cumplan los acuerdos que les proponían alternativas para dejar de cortar árboles y, de igual manera, que se implemente un sistema de vigilancia en el núcleo de Las Quinchas a través de la figura de guardabosques; (iii) de cara al conflicto por la tenencia de la tierra, los propietarios que desean vender su predio reclaman salir del limbo jurídico que les impide titular su predio o que la autoridad ambiental compre las posesiones y, de esa manera, poder desplazarse a un lugar sin restricciones y permitir la restauración ecológica del espacio; (iv) frente a los derechos de la naturaleza, los estudios científicos que representan en parte la voz de lo no humano y las mismas comunidades reclaman mayor vigilancia y cuidado del territorio y su ecosistema, pero sobre todo coherencia en las prohibiciones y sanciones que también debe tener la industria extractiva por sus impactos, los que generalmente son invisibilizados; (v) en torno a la violencia, las comunidades exigen una mayor protección estatal y que sean identificadas como víctimas del conflicto armado para lograr acceder a los programas de paz, así como que se genere un plan de sustitución de cultivos que no criminalice a los campesinos, ni les contamine la tierra; y finalmente (vi) respecto a la gobernanza ambiental las comunidades requieren tener una participación efectiva en la construcción del conocimiento y en la toma de decisiones, en ese sentido,

demandan que se conforme el Comité Administrador del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas, según como fue propuesto en el Plan de Manejo Ambiental.

Finalmente, en la tercera conclusión, por un lado, están los discursos locales que buscan poner en el centro de la discusión los conflictos socioambientales para llegar a una solución que beneficie a la vida y a la cultura de La Serranía de Las Quinchas y, por otro lado, están los discursos institucionales-gubernamentales que, a su vez, poseen una doble cara, la que se muestra a la opinión pública y que se positiviza en los documentos y la que opera, controla y vigila el territorio desconociendo las realidades locales, así las cosas, el diálogo que se entabla entre comunidad y gobierno sobre la gobernanza ambiental, es en clave de la coherencia entre lo que se publica y se compromete y lo que se hace y como se hace; coherencia a la cual también son llamados los demás sujetos que interactúan con el poder en Las Quinchas, la cual se encuentra enmarcada por la igualdad y el correspondiente respeto a la diferencia u otredad biológica, política y cultural que posee este territorio megadiverso.

Frente a las recomendaciones, como primera medida se sugiere seguir produciendo trabajos de investigación que se adentren a los discursos locales y a las realidades alternativas en que se le da significado a la naturaleza, eso permitirá empezar a re-tejer los conocimientos tradicionales, las formas de vidas otras, lo que puede producir una serie de acuerdos de poder, en los que se nutra la diversidad cultural y se fije a la vida como centro de todo.

Es fundamental seguir fortaleciendo los procesos productivos que permiten una reconexión humano-naturaleza de los habitantes de la Serranía de Las Quinchas; proyectos de guardabosques, forestería y ecoturismo comunitario, son sueños que las mismas comunidades relatan sobre las formas de vida que quieren para sí y para sus hijos. Entidades como Ocesa, TGI y Corpoboyacá, pueden aunar esfuerzos y recursos para hacer un proyecto en el que dialoguen las ideas y significados sobre el futuro del territorio y empecen a ejecutarse planes con base en esas ideas. Un ejercicio equilibrado de la gobernanza ambiental, no es aquel que viene preparado con fórmulas o recetas universales y cartesianas, está más inclinado hacia un proceso socio-geo-histórico que va tomando su fuerza y su forma con el tiempo y el trabajo, pero sobre todo con el respeto- reconocimiento hacia lo otro, siendo la diversidad el eje y el principio que permitirá edificarla.

Se recomienda también hacer un programa de titulación de predios para los campesinos poseedores, que se genere un trabajo jurídico-social que permita identificar

en tiempo y espacio esas posesiones, se produzcan títulos oficiales, para que los campesinos sean reconocidos como dueños de la tierra, y los que quieran puedan venderla a las autoridades ambientales para iniciar su proyecto de vida en algún otro lado, con menos restricciones ambientales, para ello se aconseja poner en discusión las herramientas propuestas por las Leyes 1561 de 2012 y 2044 de 2020 para la titulación de posesiones u ocupaciones ilegales; y enfrentar en un ejercicio de ponderación adelantado por la Corte Constitucional la imprescriptibilidad de los bienes del área protegida de la Serranía de Las Quinchas con el cumplimiento de los acuerdos de conservación y así acercarse a una justicia ambiental.

En ese sentido, se propone reconfigurar los principios de la gobernanza ambiental que contenía el vencido Plan de Manejo Ambiental del Parque Natural Regional de Las Quinchas, como “el valor del saber popular”, “reconocimiento de múltiples realidades” y el “conocer para transformar”, para ponerlos a dialogar con las visiones en las que las comunidades se imaginan la administración y regularización de su territorio. Un proceso que genere espacios prácticos y académicos enfocados en la creatividad de la interacción social, que permita configurar las bases, principios y valores de un sistema de gobernanza ambiental diverso y único para toda la naturaleza que compone a la Montaña, la Serranía de Las Quinchas.

Lista de referencias

- Adams W., M., Hutton J. (2007). People, Parks and Poverty: Political Ecology and Biodiversity Conservation. *Conservation and Society*, Pages 147–183.
- Agrawal, A. (2005) Environmentalism: technologies of government and the making of subjects. Durham, NC: Duke University Press.
- Alimonda, H., Argento, M., Betancourt Santiago, M., Bravo, E., Carrizosa, J., Castro, G., ... & Vargas, A. (2017). Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica. *Clacso. Colección Grupos de Trabajo*. Volúmen 2. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Grettel-Navas/publication/320979969_La_represion_contra_el_movimiento_mundial_p_or_la_justicia_ambiental_httpbibliotecaclacsoeduarclacsogt20171030104749GT_Ecologia_politica_Tomo_IIpdf/links/5a05815faca2726b4c781f18/La-represion-contra-el-movimiento-mundial-por-la-justicia-ambiental-http-bibliotecaclacsoeduar-clacso-gt-20171030104749-GT-Ecologia-politica-Tomo-IIpdf.pdf
- Altamar, C.; Amador, M. Efforts To Promote Environmental Governance in the Serranía de Las Quinchas. *Bioresilience Project Blog – University of Bristol & University of Exeter*. Recuperado de: <https://blogs.exeter.ac.uk/bioresilience/blog/2020/05/05/efforts-to-promote-environmental-governance-in-serrania-de-las-quinchas/#more-1051>
- Ángel M., A. (1996) El reto de la vida. Santafé de Bogotá : *Ecofondo*.
- Ángel M., A. (2003), La diosa Mnémesis. Desarrollo sostenible o cambio cultural. Cali. *Universidad Autónoma de Occidente UAO*,
- Balcazar, M. P.; Rangel, O.; Linares, E. (2000). Diversidad florística de la Serranía de Las Quinchas, Magdalena Medio (Colombia). Bogotá. *Caldasia* 22
- Bebbington, A. (2005). La globalización de la gobernanza ambiental: relaciones de escala en los movimientos socio ambientales y sus implicaciones para la gobernanza ambiental en zonas de influencia minera en el Perú y el Ecuador, 1–55. Recuperado de

http://hummedia.manchester.ac.uk/schools/seed/andes/publications/reports/glocalizacion_espanol.pdf

Bebbington, A., & Hinojosa, L. (2007). Conclusiones: minería, neoliberalización y reterritorialización en el desarrollo rural. En A. Bebbington (Ed.), *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas*. Lima: IEP: CEPES.

Bennett, N J. Satterfield T. (2018). Environmental governance: A practical framework to guide design, evaluation, and analysis. *Conservation Letters*.

Berkes F. (2017). Environmental Governance for the Anthropocene? Social-Ecological Systems, Resilience, and Collaborative Learning. *Sustainability*.

Borda, F. (1979). El problema de cómo investigar la realidad para transformarla. Bogotá: *Tercer Mundo*.

Boyd E., Nykvist B., Borgström S., Stacewicz I. A. (2015). Anticipatory governance for social-ecological resilience. *The Royal Swedish Academy of Sciences*.

Camacho, L. (2016). El concepto de nicho ecológico: una vía para la construcción de explicaciones en la clase de ciencias naturales. [Tesis de maestría, Universidad Pedagógica de Colombia] *Repositorio institucional – Universidad Pedagógica de Colombia*.

Cardona, C. A., Pinilla, M., & Gálvez, A. (2016). ¡ A un lado, que viene el progreso! Construcción del proyecto Hidroituango en el cañón del Cauca medio antioqueño, Colombia. *Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial*, 303-330.

Castro, S. (2008). Michel Foucault y la colonialidad del poder. Bogotá: *Tábula rosa*. No.6: 153-172.

Castro, S. [Santiago Castro-Gomez] (2021A). Escobar - La Invención del Tercer Mundo (1) [video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=TazlZyruaHI&t=861s>

Castro, S. [Santiago Castro-Gomez] (2021B). Escobar - La Invención del Tercer Mundo (2) [video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=o80zk9h7tDE>

- Castro, S. (2008). Michel Foucault y la colonialidad del poder. Bogotá: Tábula rosa. No.6: 153-172.
- Cruz, E. (2014). Del derecho ambiental a los derechos de la naturaleza: sobre la necesidad del diálogo intercultural. *Verba Iuris* 31. *Universidad Libre*. (pp. 15-29). Colombia. [En línea] Disponible en: <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/31/derechos-de-la-naturaleza-descolonizacion-e-interculturalidad-acerca-del-caso-ecuatoriano.pdf>
- Davies, J. (2011). *Challenging Governance Theory: from network to hegemony*. Bristol: The Policy Press [Kindle edition].
- De Castro, F., Hogenboom, B., & Baud, M. (Eds.). (2015). *Gobernanza ambiental en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150318053457/GobernanzaAmbiental.pdf>
- De Luna, A.; Link, A. (2018). Distribution, population density and conservation of the critically endangered Brown spider monkey (*Ateles hybridus*) and other primates of the inter-andean forests of Colombia. *Biodiversity and conservation* 27:3469–3511.
- Descola P., Palsson G. (2001). *NATURALEZA Y SOCIEDAD. Perspectivas Antropológicas. Siglo veintiuno editors*.
- Díaz, J.M. (2021) Caracterización Comunidades Embera del Municipio de Puerto Boyacá. Comunidad Chamí (Motordochake Alto Nacavera Dua). Comunidad Katío (Asentamiento Casaloma). *Secretaría de Salud – Gobernación de Boyacá*.
- Dussel, E. (2004), *Modernidades coloniales. Otros pasados, historias presentes. Sistema mundo y “transmodernidad”*. México: *El Colegio de México*. (1): 201-226.
- Earls J., (2011). Introducción a la teoría de sistemas complejos. *Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. ISBN: 978-612-4146-96-1. Recuperado de: <https://es.scribd.com/read/293844533/Introduccion-a-la-teoria-de-sistemas-complejos>

- Escobar, A. (1998) *La Invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá: *Grupo Editorial Norma*. Primera edición en castellano para América Latina.
- Escobar, A. (1999). *El final del salvaje: naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea (Vol. 3)*. *Cerec*.
- Escobar, A. (2007). *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. *Siglo del Hombre*.
- Escobar A., (2015). *Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio*. *Cuadernos de Antropología Social*.
- Escobar, A. (2018). *Designs for the Pluriverse*. *Duke University Press*. Recuperado de: <https://www.degruyter.com/document/doi/10.1515/9780822371816/html>
- Escobar, A. [Nrcce] (2021). *Conversación con Arturo Escobar: Desarrollo, movilización social y territorio [video]*. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=0hk_X2WQbqc
- Fajardo, D. (2015). *Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. Conflicto social y rebelión armada en Colombia*, 1-55.
- Fals, O. F. (1973). *Reflexiones sobre la aplicación del método de Estudio-Acción en Colombia*. *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 35, No. 1 (Jan. - Mar., 1973), pp. 49-62.
- Foster, J. (2009). *The ecological revolution*. New York: Monthly Review Press.
- Fals, O. F. (1999). *Orígenes universales y retos actuales de la IAP. Análisis político*, (38), 73-90.
- Fals, O. F. (2013). *Socialismo raizal y ordenamiento territorial*. Bogotá D.C.: Ediciones Desde Abajo.
- Fals O. F. (2017). *Campesinos de los Andes y otros escritos antológicos*. - Primera edición. *Universidad Nacional de Colombia. Rectoría*.

- Farhad, S. (2012). Los sistemas socio-ecológicos: Una aproximación conceptual y metodológica. *Research Gate*. Recuperado de: <https://www.researchgate.net/publication/304115271>
- Foucault, M. (1992) [1979]. *Microfísica del Poder*. Madrid: Ediciones La Piqueta.
- Foucault, M. (2001) [1976]. *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Foucault (2006). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Garmestani, A. S., and M. H. Benson. (2013). A framework for resilience-based governance of socialecological systems. *Ecology and Society* 18(1): 9. <http://dx.doi.org/10.5751/ES-05180-180109>. Recuperado de: <http://www.resalliance.org/3871.php>
- Gómez E., Ruiz M. (2011). Economic valuation and the commodification of ecosystem services. *Progress in Physical Geography*.
- Grosfoguel, R. (2007). Los dilemas de los estudios étnicos estadounidenses: multiculturalismo identitario, colonización disciplinaria y epistemologías decoloniales. *Universitas humanística*, 63(63).
- Grosfoguel, R. (2011). Decolonizing post-colonial studies and paradigms of political-economy: Transmodernity, decolonial thinking, and global coloniality. *Transmodernity: journal of peripheral cultural production of the luso-hispanic world*, 1(1).
- Gudynas, E. (2011). Más allá del Desarrollo. Cap. Sentidos, opciones y ámbitos de las transiciones al postextractivismo. P. 265-298. Quito: *Editorial Abya Yala*. Pdf.
- Halfpeter, G. (1992). La diversidad biológica de Iberoamérica I. Primera edición. Xalapa, México. Instituto de Ecología, A.C.
- Janssen, M., & Ostrom, E. (2006). Governing Social-Ecological Systems. *Handbook of Computational Economics*, 2. Recuperado de <https://ac-els-cdncom.ezproxy.javeriana.edu.co/S1574002105020307/1-s2.0-S1574002105020307main.pdf?tid=fe278a46-2297-453b->

[bdc2e436a879bce9&acdnat=1541079128_86621e90cc8c75e79d49b06d10fab24b](https://doi.org/10.1080/09669582.2019.1601730)

Jiménez, N. (2018) Hacia una comprensión de la gobernanza ambiental en el Territorio Campesino Agroalimentario del Macizo colombiano [Tesis de Maestría] *Repositorio Institucional Universidad de Manizales*. Recuperado de: <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/3333>

Jonas, H. (1995). El principio de responsabilidad, Barcelona: trad. A. Sánchez Pascual, Herder.

Katz, D. M. (2019). Diseño de un modelo de gobernanza para mejorar el desempeño social y ecológico en la Serranía de Las Quinchas en Otanche, Boyacá. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. *Repositorio institucional – Pontificia Universidad Javeriana*.

Kutzner, D. (2019). Environmental change, resilience, and adaptation in nature-based tourism: conceptualizing the social-ecological resilience of birdwatching tour operations. *Journal of Sustainable Tourism*, 27:8, 1142-1166, DOI: 10.1080/09669582.2019.1601730.

Leal C. (2017). Tras Bambalinas y a Plena Luz del Día: La creación de parques nacionales en Colombia en las décadas de 1960 y 1970. *Fronteiras: Journal of Social, Technological and Environmental Science* • Recuperado de :<http://revistas.unievangelica.edu.br/index.php/fronteiras/v.6,n.2,mai.-ago.2017> • p. 19-46. • DOI <http://dx.doi.org/10.21664/2238-8869.2017v6i2.p19-46> • ISSN 2238-8869 19

Leff, Enrique. (2006) La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. En publicación: Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana. Buenos Aires: Alimonda, Héctor. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, ISBN: 987-1183-37-2
Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/hali/C1ELeff.pdf>

Lemos M. C., Agrawal A., (2006). Environmental Governance. *Annu. Rev. Environ. Resour.* 2006. 31:297–325 doi: 10.1146/annurev.energy.31.042605.135621.

- Martínez Alier, J. (2004). Los conflictos ecológico- distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Revista Iberoamericana de economía ecológica (REVIBEC)*, 1, 21–30. <https://doi.org/10.4000/polis.5359>
- Martínez Alier, J. (2005). The environmentalism of the poor: a study of ecological conflicts and valuation. *Cadernos EBAPE.BR*, 3(3), 01–02. <https://doi.org/10.1590/S1679-39512005000300013>
- Martínez Alier, J. (2007). El ecologismo popular. *Ecosistemas. Revista científica de ecología y medio ambiente*, 16(3), 148–151.
- McGinnis, M. D., and E. Ostrom. (2014). Social-ecological system framework: initial changes and continuing challenges. *Ecology and Society* 19(2): 30. <http://dx.doi.org/10.5751/ES-06387-190230>
- Medina Gallego, Carlos (1990). *Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia: origen, desarrollo y consolidación: el caso “Puerto Boyacá”*. Bogotá: Documentos Periodísticos
- Melo J., (2018) La Corte Ambiental - Expresiones ciudadanas sobre los avances constitucionales. Vínculo entre la Constitución Cultural y la Constitución Ecológica. Bogotá: *Fundación Heinrich Böll, Ediciones Ántropos Ltda.* (1): 279-296.
- Mignolo, W. (2008). El pensamiento des-colonial, desprendimiento y apertura: un manifiesto. *Revista Telar* ISSN 1668-3633, (6), 7-38.
- Molina, D. (2014). Gobernanza ambiental en Colombia: la acción estatal y de los movimientos sociales*. *Ambiente y Desarrollo*, 18(34). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.AYD18-34.gaca>
- Monedero, J. (2008). *Disfraces del Leviatán*. Caracas: Centro Internacional Miranda.
- Moon K., Blackman D., Brewer T. D., Sarre S.D. (2016). Environmental governance for urgent and uncertain problems. *Springer International Publishing Switzerland*.
- Munévar C., Dávila C., Giraldo R., (2018). De los conflictos socioambientales a las resistencias territoriales. Bogotá: *Universidad Pedagógica Nacional; Fundación*

Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE; Manizales: Universidad de Manizales.

- Moreno, M. (2012). Aportes al comportamiento vocal del paujil de pico azul (*Crax Alberti*) en los bosques tropicales de la Serranía de Las Quinchas, Boyacá-Santander. *Ibagué. Universidad del Tolima.*
- Navajas, G. (2016) Impactos Sociales y Jurídicos de la declaración de Parque Natural Regional- Serranía de Las Quinchas en el Municipio de Puerto Boyacá [Tesis de Maestría Universidad de Manizales]. *Repositorio oficial – Universidad de Manizales.*
- Neumann, Roderick (2001). “Disciplining Peasants in Tanzania: From Coercion to Self-Surveillance in Wildlife Conservation,” en Peluso, Nancy y Watts, Michael (eds.) *Violent Environments*. Ithaca: Cornell University Press
- Nightingale, A. (2013) Fishing for nature: the politics of subjectivity and emotion in Scottish inshore fisheries management. *Environment and Planning A*, vol. 45, pp. 2362–2378
- Nightingale, A. (2019). “Commoning for inclusion? Commons, Exclusion, Property and Socio-Natural Becoming”. *International Journal of the Commons*, 13(1): 16-35.
- Noguera A. P. (2004) El Reencantamiento del Mundo. Ideas Filosóficas para la construcción de un Pensamiento Ambiental Contemporáneo. Manizales: Universidad Nacional de Colombia. México: PNUMA. Pdf.
- Ojeda, D. (2012). “Green pretexts: Ecotourism, neoliberal conservation and land grabbing in Tayrona National Natural Park, Colombia”. *The Journal of Peasant Studies* Vol. 39, No. 2: 357–375
- Ojeda, D. (2013). “War and tourism: The banal geographies of security in Colombia’s “Retaking””. *Geopolitics* (18) 759-778.
- Ojeda, D. y Bocarejo D. (2016). “Violence and conservation: Beyond unintended consequences and unfortunate coincidences,” *Geoforum*, Vol. 69: 176-183
- Ojeda, M. C.; Pesca, A. L. (2006). Uso del hábitat natural del Oso andino (*Tremarctos ornatus*) en la Serranía de Las Quinchas, Magdalena Medio (Colombia). [Tesis de pregrado, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia]. *Repositorio institucional – UPTC.*

- Ortiz, M., & Borjas, B. (2008). La Investigación Acción Participativa: aporte de Fals Borda a la educación popular. *Espacio abierto*, 17(4), 615-627.
- Ovalle, A.; Camacho, C.; Arroyo, S. (2019). Amphibians from Serrania de Las Quinchas, in the Mid-Magdalena river valley, Colombia. Atlanta, EEUU. Check List 15 (3):387 – 404
- Ostrom, E., (1990). Governing The Commons. The Evolution of Institutions for Collective Action. *Cambridge University Press*.
- Ostrom, E; Burger, J; Field, C. B; Norgaard, R. B & Policansky, D (1999). Revisiting the Commons: Local Lessons, Global Challenges. *Science* 284(5412): 278–282.
- Ostrom, E., (2009). A General Framework for Analyzing Sustainability of Social-Ecological Systems. *Science* 325, 419. DOI: 10.1126/science.1172133.
- Papa Francisco (2015). Carta encíclica Laudato Sí. Sobre el cuidado de la casa común. Ciudad del Vaticano. *Librería Editrice Vaticana*.
- Parra A., Ortiz M., (2018) Ordenamiento Territorial y Ambiental “Instrumentos de Gestión”. 1ª ed. Bogotá. *Leyer Editores*.
- Peet R., & Watts M. (1996). LIBERATION ECOLOGY. Development, sustainability, and environment in an age of market triumphalism. *Peet & Watts Editors*.
- Peluso, Nancy (1993). “Coercing conservation: the politics of state resource control” *Global Environmental Change* 3(2): 199-218
- Peluso N., L., Vandergeest P. (2011). Political Ecologies of War and Forests: Counterinsurgencies and the Making of National Natures, *Annals of the Association of American Geographers*, 101:3, 587-608, DOI: 10.1080/00045608.2011.560064
- Peña Salinas, Víctor Hugo y Jorge Alirio Ochoa Lancheros (2008). “Puerto Boyacá en los orígenes del paramilitarismo”. *Derecho y Realidad* (12): 249-280
- Prieto, J. (2013). Derechos de la naturaleza: fundamento, contenido y exigibilidad jurisdiccional. [En línea]. Quito, Ecuador. Corte Constitucional de Ecuador.

Disponible en: https://therightsofnature.org/wp-content/uploads/pdfs/Espanol/Prieto_DDNDN_2013.pdf

Quevedo, A., Salaman, P. & Donegan, T. (2006). Serranía de Las Quinchas: establishment of a first protected area in the Magdalena Valley of Colombia. *Cotinga* 25. pág. 24-32.

Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú indígena*, 13(29), 11-20. Recuperado de: https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/6354075/mod_resource/content/1/QUIJANO_modernidade_colonialidade.pdf

Ramis Olivos, Á. (2013). El concepto de bienes comunes en la obra de Elinor Ostrom. *Ecología Política*. Recuperado de: https://www.ecologiapolitica.info/novaweb2/wpcontent/uploads/2015/12/045_Ramis_2013.pdf

Rengifo, L; Gómez, M; Velazquéz, J; Amaya, A. (2014). Libro rojo de las aves de Colombia, Volumen 1: bosques húmedos de los Andes y la costa pacífica. Bogotá. *Editorial Pontificia Universidad Javeriana e Instituto Alexander Von Humboldt*.

Resilience Alliance. (2010). Assessing resilience in social-ecological systems. *Workbook for practitioners*. Version 2.0.

Restrepo, I., Aldana, A. & Stevenson, P. (2016). Dinámica de bosques en diferentes escenarios de tala selectiva en el Magdalena medio (Colombia). *Colombia forestal*, 19(2). pag: 195-208.

Riaño, J. F., (2021) “Este pueblo es un roble. ¿De qué se sostiene? De la misericordia de Dios”: Conservación, género y despojo en el Magdalena Medio 2008-2019 [Tesis de Maestría Pontificia Universidad Javeriana]. *Repositorio institucional – Pontificia Universidad Javeriana*.

Rincón, J. (2012). Una mirada al discurso del desarrollo. *Revista Académica e Institucional, Arquetipo*, 4, 61–70. Recuperado de <http://biblioteca.ucp.edu.co/OJS/index.php/arquetipo/article/view/519/484>

- Rodela R., Swartling A. G. (2019). Environmental governance in an increasingly complex world: Reflections on transdisciplinary collaborations for knowledge coproduction and learning. *Environmental Policy and Governance*.
- Rousseau, J. J. (1985). EL CONTRATO SOCIAL (1a. ed.). MADRID: ALBA.
Recuperado de: https://prd.org.mx/libros/documentos/El_contrato_social.pdf
- Sachs J. (2015). La era del desarrollo sostenible. *Ediciones Deusto*. Recuperado de: https://www.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/31/30978_La_era_del_desarrollo_sostenible.pdf
- Santos, B., & Rodríguez, C. (Eds.). (2007). *El derecho y la globalización desde abajo*. México, Barcelona: UAM-Cuajimalpa, Anthropos.
- Santos B.. Epistemologías del Sur. (2011). *Utopía y Praxis Latinoamericana*. Año 16, No. 54 (2011), pp. 17 – 39.
- Sattler, C., B. Schröter, A. Meyer, G. Giersch, C. Meyer, and B. Matzdorf. (2016). Multilevel governance in community-based environmental management: a case study comparison from Latin America. *Ecology and Society* 21(4):24. <https://doi.org/10.5751/ES-08475-210424> <https://doi.org/10.5751/ES-08475-210424>.
- Scott, J. (1998). *Seeing Like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*. New Haven: Yale University Press
- Serres, M. (1991) *El Contrato Natural*. *Barcelona: Pretextos*. Pdf
- Szalkowicz, G., & Solana, P. (Eds.). (2017). *América Latina. Huellas y retos del ciclo progresista*. Bogotá: *La Fogata Editorial*.
- Stiles, G.; Laverde, O.; Múnera, C. (2005). Nuevos registros e inventario de la avifauna de la Serranía de las Quinchas, un área importante para la conservación de las aves (AICA) en Colombia. Bogotá. *Caldasia* 27.
- Svampa M. (2013). EXTRACTIVISMO EN AMÉRICA LATINA. El Consenso de los Commodities. *Le Monde Diplomatique*.
- Tony Ghaye, Anita Melander-Wikman, Mosi Kisare, Philip Chambers, Ulrika Bergmark, Catrine Kostenius & Sue Lillyman (2008) *Participatory and*

appreciative action and reflection (PAAR) – democratizing reflective practices, *Reflective Practice*, 9:4, 361-397, DOI: 10.1080/14623940802475827.

Ulloa A., Damonte G., Quiroga C., Navarro D., (2020) Gobernanzas plurales del agua: formas diversas de concepción, relación, accesos, manejos y derechos del agua en contextos de gran minería en Colombia y el Perú. Lima: *GRADE, Documentos de Investigación*, 103.

World Bank. (2017). *World Development Report: Governance and the law*. Washington, DC. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-0950-7>

World Wild Life Found. (2001). *Biodiversity Vision for the Northern Andeans: Ecoregional complex*. Santiago de Cali. WWF-US.

Ybarra, Megan (2017). *Green Wars: Conservation and Decolonization in the Maya Forest*. Oakland: University of California Press

Ordenamiento Jurídico y documentos oficiales

AGS; CORPOBOYACA. (2015). Formular el Plan de Manejo Ambiental del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas: Informe Final. Tunja.

Alcaldía de Puerto Boyacá. 2020. Plan de Desarrollo 2016-2019. Recuperado de: <http://www.puertoboyaca-boyaca.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/plan-de-desarrollo-2016-2019.pdf>

Asamblea General de la ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos (217 [III] A). Paris.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2016). Tierras y Conflictos Rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas. Bogotá: CNMH

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2018). Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico. Bogotá: CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2019). El Estado suplantado. Las Autodefensas de Puerto Boyacá, Informe N°. 4, Serie: Informes sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones. Bogotá: CNMH

Comisión V. Senado de la República. (2018) [video] Audiencia de Debate de Control Político caso derrame de hidrocarburo en la Serranía de Las Quinchas. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=jDN7L6KgRQw>

Comisión V. Senado de la República. (2021) [video] Audiencia de Debate de Control Político caso Serranía de Las Quinchas. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=kVwSYOxUSwk>

Concejo Municipal de Puerto Boyacá. Acuerdo 015. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ". Puerto Boyacá. 2004. Recuperado de: https://notinet.com.co/verdes_impuesto.php?taxesdep=4288

Congreso de la República. Ley 165 de 1994. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema

Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0099_1993.html

Congreso de la República. Ley 165 de 1994. Por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la Diversidad Biológica”, hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992. [En línea]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37807>

Constitución Política de Colombia. 1991. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991. Colombia. Recuperado de <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>.

Corpoboyacá. 2008. Acuerdo 028. Por el cual se declara y alindera el Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas, en los municipios de Otanche y Puerto Boyacá, en el departamento de Boyacá.

Corpoboyacá. 2016. Acuerdo 028. Por el cual se modifica el Acuerdo No. 0028 de fecha 16 de diciembre de 2008, “Por el cual se declara y alindera el Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas, en los municipios de Otanche y Puerto Boyacá, en el departamento de Boyacá”.

Corpoboyacá. 2016. Acuerdo 029. Por el cual se adopta el Plan de Manejo del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas, ubicado en los municipios de Puerto Boyacá y Otanche departamento de Boyacá, jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA.

Corpoboyacá. 2015. FORMULAR EL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE LAS QUINCHAS Y LA DELIMITACIÓN DE SU ÁREA CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA.

Corpoboyacá. 2020. Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2009-2019. Retrieved from. <https://www.corpoboyaca.gov.co/cms/wp-content/uploads/2015/10/pgar-final.pdf>

Corpoboyacá. 2020. Corpoboyacá. Recuperado de: <http://www.corpoboyaca.gov.co/la-corporación/mision-vision-y-objetivos/>

Corpoboyacá. 2020. INFORME DE EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA SOBRE EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2016- 2019 –

VIGENCIA 2018. Recuperado de: <https://www.corpoboyaca.gov.co/cms/wp-content/uploads/2019/05/Informe-evaluacion-audiencia-publica-celebrada-30-04-2019.pdf>.

Corpoboyacá. 2020. INFORME DE EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA SOBRE EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2016- 2019 – VIGENCIA 2017. Recuperado de: <https://www.corpoboyaca.gov.co/cms/wp-content/uploads/2018/05/Informe-evaluacion-audiencia-publica-celebrada-25-04-2018.pdf>

Corpoboyacá. 2020. INFORME DE EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANIA SOBRE EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2016- 2019 – VIGENCIA 2016. Recuperado de: <https://www.corpoboyaca.gov.co/cms/wp-content/uploads/2018/05/Informe-evaluacion-audiencia-publica-celebrada-28-04-2017.pdf>.

Corpoboyacá. 2020. SIRAP – PNR Las Quinchas 6. Recuperado de: <https://www.corpoboyaca.gov.co/sirap/areas-protegidas/regionales/las-quinchas/>

Corpoboyacá. 2020. POMCA. Recuperado de: <https://www.corpoboyaca.gov.co/pomca/>

Corte Constitucional. SENTENCIA C-339/02. Magistrado Ponente: Dr. Jaime Araújo Rentería. Bogotá D.C., siete (7) de mayo de dos mil dos (2002).

Corte Constitucional. SENTENCIA T-778/2005. Magistrado Ponente Dr. Manuel José Cepeda Espinosa. Bogotá, D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil cinco (2005).

Corte Constitucional. SENTENCIA C-208/07. Magistrado Ponente Dr. Rodrigo Escobar Gil. Bogotá, D.C., veintiuno (21) de marzo de dos mil siete (2007).

Corte Constitucional. SENTENCIA T-113/09. Magistrado Ponente Dra. Clara Elena Reales Gutiérrez. Bogotá, D.C., veinte (20) de febrero de dos mil nueve (2009)

Corte Constitucional. SENTENCIA C-666/10. Magistrado Ponente: Dr. Humberto Antonio Sierra Porto. Bogotá, D.C., treinta (30) de agosto de dos mil diez (2010).

Corte Constitucional. SENTENCIA T-608/11. Magistrado Ponente: Dr. Juan Carlos Henao Pérez. Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil once (2011).

Corte Constitucional. SENTENCIA C-632/11. Magistrado Ponente: Gabriel Eduardo Mendoza Martelo. Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil once (2011).

Corte Constitucional. SENTENCIA C-882/11. Magistrado Ponente Dr. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. Bogotá, D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil once (2011).

Corte Constitucional. SENTENCIA T-129/11. Magistrado Ponente: Jorge Iván Palacio Palacio. Bogotá D.C., tres (03) de marzo de dos mil once (2011).

Corte Constitucional. SENTENCIA C-449/15. Magistrado Ponente: Jorge Iván Palacio Palacio. Bogotá, D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil quince (2015).

Corte Constitucional. SENTENCIA T-080/15. Magistrado Ponente: Jorge Iván Palacio Palacio. Bogotá, D.C., veinte (20) de febrero de dos mil quince (2015).

Corte Constitucional. SENTENCIA T-622/16. Magistrado Ponente Dr. Jorge Iván Palacio Palacio. Bogotá, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

DANE. 2020. Compendio de Estadísticas Asociadas al Desarrollo Sostenible (CEADS). Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/ambientales/estadisticas-asociadas-al-desarrollo-sostenible>

DANE. 2020. Cuenta satélite ambiental (CSA). Recuperado de. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/ambientales/cuenta-satelite-ambiental-csa>

DANE. 2020. Censo Nacional Agropecuario 2014. Recuperado de. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>

Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

DNP. 2020. Ficha Territorial Municipal de Puerto Boyacá. Recuperado de. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/15572>

Instituto Humboldt & Fundación Universidad Externado. 2015. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DEL COMPLEJO DE PÁRAMOS CHINGAZA EN JURISDICCIÓN DE LA CAR, CORMACARENA, CORPOCHIVOR, CORPOGUAVIO Y CORPORINOQUIA.

Juzgado Sexto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bogotá, SENTENCIA T-0033-2022, Juez Zyman Alberto Herмосilla Reyes, Bogotá D.C. marzo 11 de 2022.

Ocensa. 2020. Informe de gestión 2018. Recuperado de <https://www.ocensa.com.co/Documents/transparencia/Informe-de-gestion-2018-1202-1507-COM.PDF>

Oxfam. 2018. Premiar el trabajo no la riqueza. Oxfam International.

TGI. Grupo Energía Bogotá. 2020. INFORME DE GESTIÓN SOSTENIBLE 2018. Recuperado de. https://es.scribd.com/document/413159790/Informe-Gestion-Sostenible-2018#from_embed

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (2019). Informalidad de la tenencia de la tierra en Colombia 2019. Recuperado de: https://www.upra.gov.co/documents/10184/104284/01_informalidad_tenencias_t ierras

Material periodístico

Bru Radio. (2019). Dos mil hectáreas de coca estarían sembradas en la Serranía de Las Quinchas en Boyacá (marzo 29). Disponible en <https://www.bluradio.com/blu360/bogota/dos-mil-hectareas-de-coca-estarian-sembradas-en-la-serrania-de-las-quinchas-en-boyaca> (Accedido 10 octubre 2020)

Canal TeleSantiago (2021) “A la cárcel cartel que delinquía en la serranía de Las quinchas.”. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=hOFVNLJ1O6E> (accedido marzo 15 de 2022).

El Tiempo (2007). “Hallan dos aves que se creían extintas en Boyacá” (septiembre 10). Disponible en <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3717423> (Accedido 10 octubre 2020)

El Tiempo (2015). “Las 7 marcas de la esclavitud sexual impuesta por los paramilitares” (septiembre 05) <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16344211> (Accedido 20 octubre 2020)

Extra (2019). “Justo en un pulmón del país: secreto oculto por años en las serranías estremece a Boyacá” (marzo 30). Disponible en <https://boyaca.extra.com.co/noticias/nacional/justo-en-un-pulmon-del-pais-secreto-oculto-por-anos-en-las-s-513348> (Accedido 10 noviembre 2020)

Mongabay. Periodismo Ambiental Independiente en América Latina (2020) “Serranía de Las Quinchas: la difícil gestión de un parque colombiano lleno de conflictos socioambientales”. Disponible en: <https://es.mongabay.com/2020/06/erradicacion-de-cultivos-parque-serrania-de-las-quinchas-colombia/> (accedido marzo 18 de 2022).

Noticias Caracol (2017). “Tras salir en libertad, excabecilla paramilitar alias ‘Botalón’ volvió al mundo del crimen: Fiscalía” (abril 2). Disponible en <https://noticias.caracoltv.com/antioquia/tras-salir-en-libertad-excabecilla-paramilitar-alias-botalon-volvio-al-mundo-del-crimen-fiscalia> (Accedido 3 diciembre 2020)

Noticias Caracol (2018) “Expertos luchan por evitar mancha de petróleo impacte una quebrada en la Serranía de Las Quinchas” (octubre 27). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=TBRC4F4liPQ> (accedido marzo 18 de 2022).

Noticias Caracol (2018) “Ciénaga de Paragua se niega a morir por la contaminación con hidrocarburos | Noticias Caracol” (octubre 27). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ohbxdkYKJSI> (accedido marzo 18 de 2022).

Noticias Caracol (2019). “Ejército denuncia que “manzanas podridas” en instituciones permiten deforestar reservas naturales”. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=QQmQ6wHbZLU> (accedido marzo 15 de 2022).

Noticias Caracol (2019). “Así estarían usando a dueños de predios para talar ilegalmente en Serranía de Las Quinchas”. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=JVQtsjwg-X8> (accedido marzo 15 de 2022).

Noticias Caracol. Agenda Verde (2020) “Investigadores del Reino Unido entregan elementos de bioseguridad en la Serranía de Las Quinchas. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/11svgdKsA_xOrmzy1JgHVrba_xVJvEwc8/view?usp=sharing

Reporteros de Colombia (2011). “En Puerto Boyacá todavía mandan los paramilitares”. Recuperado de <https://www.kienyke.com/historias/en-puerto-boyaca-todavia-mandan-los-paramilitares> (accedido 1 noviembre 2020)

Semana Sostenible (2018). “Presión ciudadana puso al descubierto derrame de petróleo oculto en Boyacá” (octubre 16). Disponible en <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/piden-castigo-para-culpables-de-derrame-de-petroleo-en-la-serrania-de-las-quinchas/41878> (Accedido 1 diciembre 2020)